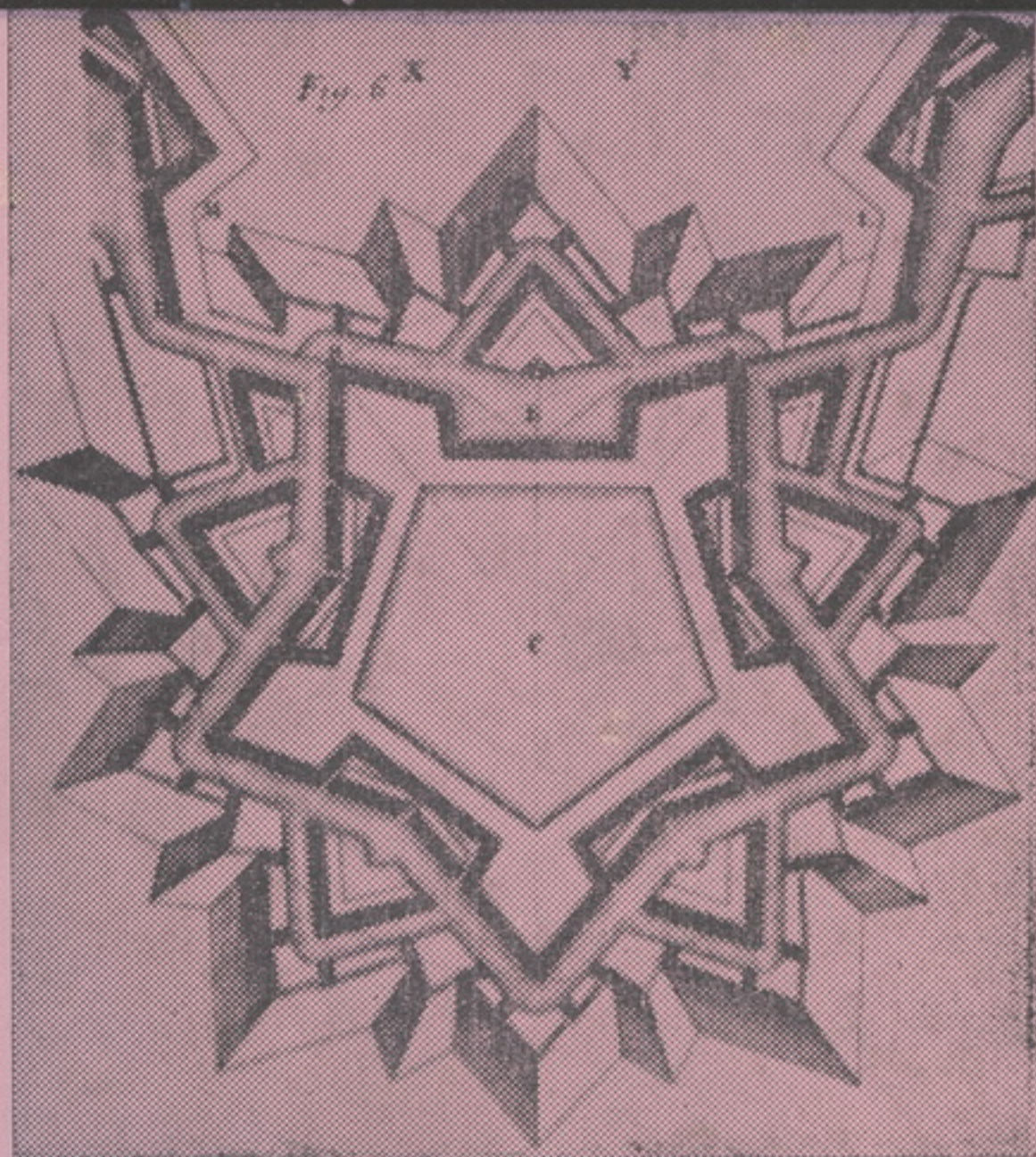


REVISTA  
DE LA  
BIBLIOTECA  
NACIONAL  
JOSE MARTI

2



**Roberto Segre / Verena Martínez-Alier**  
**Israel Echevarría / Salvador Bueno**  
**Cintio Vitier**

LA HABANA MAYO / AGOSTO 1968



**Revista**  
**de la Biblioteca Nacional "José Martí"**



# Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"

Año 59

3ra. época-vol. X

Número 2

Mayo-Agosto, 1968

La Habana-Cuba.

Cada autor se responsabiliza  
con sus opiniones.



## TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
<i>Arquitecto Roberto Segre</i>	-----
Significación de Cuba en la evolución tipológica de las fortificaciones coloniales de América .....	5
<i>Verena Martínez-Alier</i>	
Color, clase y matrimonio en Cuba en el siglo XIX .....	47
<i>Israel Echevarría</i>	
Don Ezequiel Martínez Estrada en Cuba: Contribución a su Biobibliografía .....	113
CRÓNICA	
<i>Salvador Bueno</i>	
Duelo por Sir Herbert Read .....	167
<i>Cintio Vitier</i>	
Eros en los infiernos .....	168
INDICE DE ILUSTRACIONES .....	177



DIRECTOR: JUAN PÉREZ DE LA RIVA

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Luisa Campuzano, Eliseo Diego, Fina García Marruz, Jorge Ibarra, Manuel Moreno Fragnals, Graziella Pogolotti, Cintio Vitier, Juana Zurbarán.

Secretaria de la Redacción: Siomara Sánchez.

*Canje:* Biblioteca Nacional "José Martí" Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba.

Primera Epoca: 1909-1912

Segunda Epoca: 1949-1958

Tercera Epoca: 1959-....



# *Significación de Cuba en la Evolución tipológica de las fortificaciones coloniales de América\**

*Arq. Roberto Segre*

## *Importancia de la arquitectura militar*

Un ordenamiento clásico de la arquitectura vigente hasta fines del siglo XIX establece una trilogía temática esencial: arquitectura civil, religiosa y militar. Dicha clasificación no ha correspondido, en los tratados e historias de la arquitectura, a un equilibrio en el estudio de las obras representativas de los tres capítulos fundamentales, primando las civiles y religiosas sobre las militares. Si bien esto se explica por la primacía de la acción constructiva sobre la destructiva en la vida del hombre, —la sociedad en paz antes que la sociedad en guerra— el marginamiento de la arquitectura militar proviene del predominio de una concepción esencialmente estética, basada en la persistencia de los valores estilísticos incidentes en la evolución formal. La estricta funcionalidad de las obras militares, anula todos los atributos decorativos determinantes de la particularidad de los estilos históricos. Asimismo la perduración de los factores esenciales incidentes en el diseño, —técnicas constructivas y medios de agresión— desde las Antiguas Culturas hasta la Edad Media, impone cierta atemporalidad de la arquitectura militar que la margina de la absoluta correspondencia al ritmo de la evolución estilística: resulta limitada la diferenciación existente entre las murallas y torres de Babilonia, Roma o Carcasonne, en cuanto a sus elementos estructurales básicos. Otro factor que ha provocado esta posición marginal es

\* El presente artículo constituye un desarrollo de los conceptos expresados en un estudio preliminar publicado en *Architecture Formes-Fonctions* N° 14, Editions Anthony Krafft, Lausanne, Suisse, 1968, p. 67.



la suposición determinista de una complejidad técnica, prefigurante de soluciones estereotipadas y por ende más ligada a una "ingeniería militar" que a la "arquitectura militar", en especial a partir del Renacimiento.

Estas hipótesis carecen de fundamento, analizadas a la luz de la crítica arquitectónica contemporánea. Aceptando los valores ortodoxos de la tradición clásica, se puede hablar de una arquitectura "mayor", partiendo de una clasificación de las plantas y fachadas componentes de los "monumentos" aislados; de columnas, cornisas y capiteles en correspondencia con las jerarquías establecidas en el orden material, tipológico y proyectual. Pero, concebida la arquitectura como el contenedor formal de la vida funcional de la sociedad, cuyo valor está otorgado por la unidad función-técnica-expresión-significación, —su significado semántico-social originado en su lectura visual— asumida la caracterización estilística como un factor más de los definitorios del lenguaje arquitectónico, cuya base reside en la estructura conceptual, originada en un contenido de vida —socio-económico-cultural— que expresa una determinada sociedad en un momento histórico preciso, entonces, la arquitectura militar configura uno de los temas representativos de la historia social, con idéntico peso de cualquiera de los otros temas que la caracterizan. La lectura de la composición laberíntica del palacio de Sargón en Korsabad, reproduciendo persistentemente el tema de la puerta cavernaria y la torre almenada, refleja en forma más clara el carácter de la cultura asiria que todos los elementos decorativos definitorios del "estilo". Otro tanto podemos decir del pasaje de la trama arquitectónica abierta existente en el interior de las ciudades amuralladas romanas, a la trama compacta y fortificada del palacio de Diocleciano en Spalato, evolución representativa de dos formas de "ser" de la expresión urbana, coincidente con dos momentos socioculturales vigentes en dos períodos extremos del Imperio.

Si la existencia de murallas y fortalezas no condiciona formalmente la vida social urbana en sus principales alternativas funcionales, —desarrolladas en el espacio configurado por el palacio, la iglesia, el mercado, etc.— debido a la escasa carga espacial, al primar la materia sobre el vacío, ellas alcanzan su máxima significación a escala urbanística. Es en esta dimensión de la imagen arquitectónica donde encontramos hoy la perduración conceptual de las obras de defensa, además de sus atributos formales y técnicos reinterpretados actualmente, —masa, volumen, inmediatez de los materiales, textura, efectos lumínicos— fijando el con-

cepto de límite urbano, definición precisa entre el ambiente natural y el ambiente artificial creado por el hombre. El contraste entre el mundo de la Naturaleza y el mundo humano, —mundo rediseñado material y culturalmente— queda establecido en la línea divisoria identificada con las murallas de piedra, cuya nitidez de contorno se convierte en el elemento simbólico de la vida urbana, de la existencia a escala regional de un núcleo de vida social.

La persistente dualidad entre medio urbano y rural asume diferentes particularidades a lo largo del proceso histórico, cuya incidencia en las formas de las fortificaciones está acompañada por las relaciones vigentes entre hombres y sociedades —en paz o en guerra— y la evolución de la técnica y los medios ofensivo y defensivos empleados en los diversos períodos: desde el retraimiento total, detrás del muro vertical, recortado nítidamente en el paisaje durante la Edad Media, hasta la expansión urbana en los territorios circundantes incorporados al complejo sistema defensivo del Barroco, producto del perfeccionamiento de las armas de fuego. O sea, que si la particularidad arquitectónica del centro urbano está caracterizada por la forma de la plaza cívica, la iglesia, el palacio, la vivienda, etc., las obras militares reflejan la estructura de conjunto en cuanto proyección urbanística, —límite y lectura visual de la formación— de un período determinado y, por lo tanto, partícipes de los medios expresivos utilizados por los arquitectos, quienes materializan la síntesis entre las limitaciones funcionales impuestas por las armas y la forma comunicante deseada, alcanzada a través de un proceso de diseño. En este sentido, asimilada la obra de fortificación a un contexto más amplio del fijado por una respuesta estrictamente técnica, asumido conscientemente su significado conceptual y formal dentro de la cultura urbanística, queda incorporada a la temática particular del arquitecto, contradiciendo, desde Vitruvio a Scamozzi<sup>1</sup> la supeditación fijada por la crítica de arte.

Cuando el problema de las fortificaciones se independiza del diseño urbano, de la relación defensa-límite de ciudad, y puede resolverse a través de un sistema formal surgido exclusivamente de una técnica militar, tiende a pasar de manos de los arquitectos a los ingenieros, desapareciendo así su carga expresiva y significativa. Ello ocurre a partir del

<sup>1</sup> Ver la importancia otorgada a las obras de fortificaciones en los tratados de arquitectura, por ejemplo: VITRUVIO, M. L., *Los diez libros de arquitectura*, Iberia, Barcelona, 1955; SCAMOZZI, VINCENZO, *Dell'Idée della Architettura Universale*, X Libri, Venezia, 1615.



siglo xviii, aunque la precedente actividad de los ingenieros no los excluye del ámbito de la arquitectura, debido a la originalidad de la respuesta formal, no condicionada sólo técnicamente sino partícipe de los medios otorgados por una cultura figurativa aún unitaria, capaz de borrar los límites operativos entre ingenieros y arquitectos.

### *Evolución de la arquitectura militar europea*

Con anterioridad al uso de las armas de fuego, las fortificaciones se basan en dos principios fundamentales: la visualización del enemigo y el control de sus movimientos en la lejanía,<sup>2</sup> y la inexpugnabilidad del muro defensivo. De allí derivan las altas torres de observación, exteriores o interiores al recinto fortificado y las dimensiones ciclópeas de los muros que protegen las ciudades, único freno eficaz al impulso destructivo de los atacantes. Para defender los puntos débiles, —las puertas de acceso— surgen las troneras, saeteras, matacanes, torres almenadas, fosos y puentes levadizos, cuyo máximo perfeccionamiento es alcanzado en la Edad Media. Durante la Antigüedad, el concepto de fortificación está asociado a los centros urbanos; a estos el Medioevo aporta la unidad defensiva autónoma, expresión de la célula económica primaria: el castillo. Ubicado generalmente en un medio natural particular, —cúspide rocosa de colinas y montañas— cuya topografía impone de por sí la forma de la planta, estructurada “orgánicamente”, se configura como una estructura volumétrica cerrada, compacta, de masas cúbicas o cilíndricas, cierre y envoltura del espacio social interior.

En el Renacimiento, la relación hombre-hombre que hasta entonces había caracterizado los sistemas defensivos, queda mediatizada por la presencia del cañón. La factibilidad de los ataques a distancia pone en crisis las fortificaciones tradicionales: a la verticalidad de los muros lisos enmarcados por las torres cúbicas, se opone la compleja geometría de cortinas y baluartes desarrollados a ras de suelo, como respuesta directa a los datos científicos impuestos por la balística.<sup>3</sup> El análisis

<sup>2</sup> VITRUVIO, M. L., op. cit. p. 22: “la forma de una plaza fuerte no debe ser ni cuadrada ni de ángulos agudos, sino circular para que el enemigo pueda ser divisado desde diversos puntos”.

<sup>3</sup> En realidad, la aparición de las armas de fuego no produce de inmediato la transformación del diseño de las fortificaciones. Es un proceso de respuesta paulatina al perfeccionamiento del cañón, de la calidad de la pólvora, del poder percutante y la precisión del tiro, —basado en el mecanismo del retroceso— que impondrá la obsolescencia de la muralla vertical, suplantada por las cortinas y baluartes horizontales.



PIETRO CATANEO

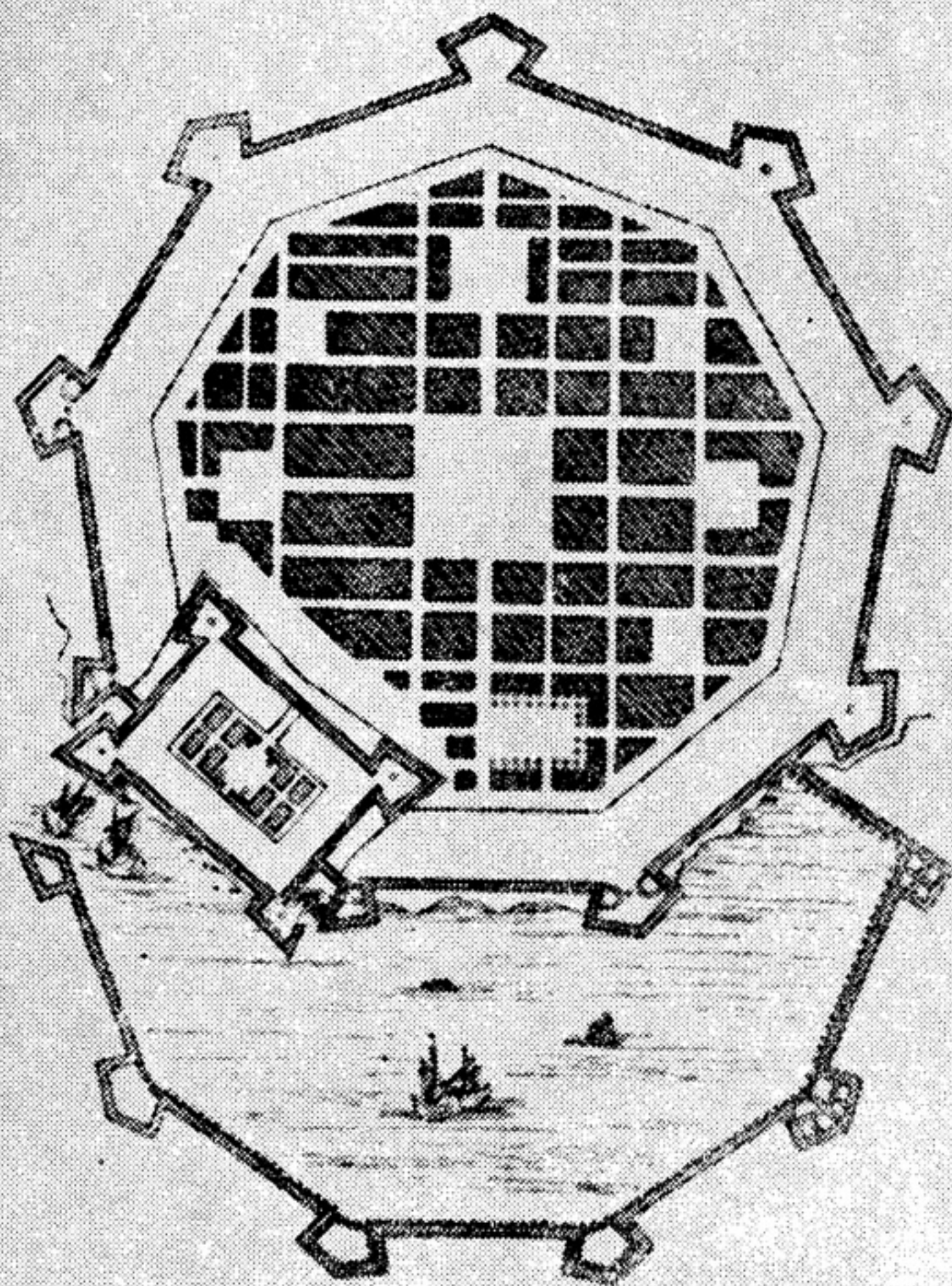


Fig. 203. — Pietro Cataneo. Schioma di città marittima con cittadella e porto fortificato. Nelle città degli italiani l'eccessiva rigidezza della rete stradale e la subordinazione

racional de los fenómenos físicos corresponde a la nueva actitud del hombre del Renacimiento frente a la realidad. La conquista cognoscitiva del Universo puede alcanzarse por medio de la razón, atributo humano que se debe manifestar en todo acto de creación, coincidiendo, entonces, la racionalidad de la ciencia con la racionalidad del arte. Geometría y matemática reglan las configuraciones materiales alcanzadas en el ámbito social: desde la transcripción de los sólidos regulares al mundo naturalista de la pintura, hasta los diseños abstractos de las ciudades ideales. Ello determina la coincidencia entre los estudios arquitectónicos y urbanísticos y el diseño de las fortificaciones, forma límite de dichas ciudades. Antonio Averlino, llamado El Filarete (1400-1469) propone el esquema de una ciudad estrellada, Sforzinda, a partir de dos cuadrados cruzados, regularizadores de la vida cívica,<sup>4</sup> estableciendo el primer perfil gráfico de bastiones poligonales. Francesco di Giorgio Martini<sup>5</sup> (1432-1502) será quien objetivará con mayor precisión la forma romboidal de los bastiones atenazados hacia el exterior de la muralla con el fin de obtener la máxima diversidad direccional para el disparo de los cañones, aunque la concreción no pasará de un perfil planimétrico cuyas elevaciones mantendrán la verticalidad de las defensas medievales.<sup>6</sup>

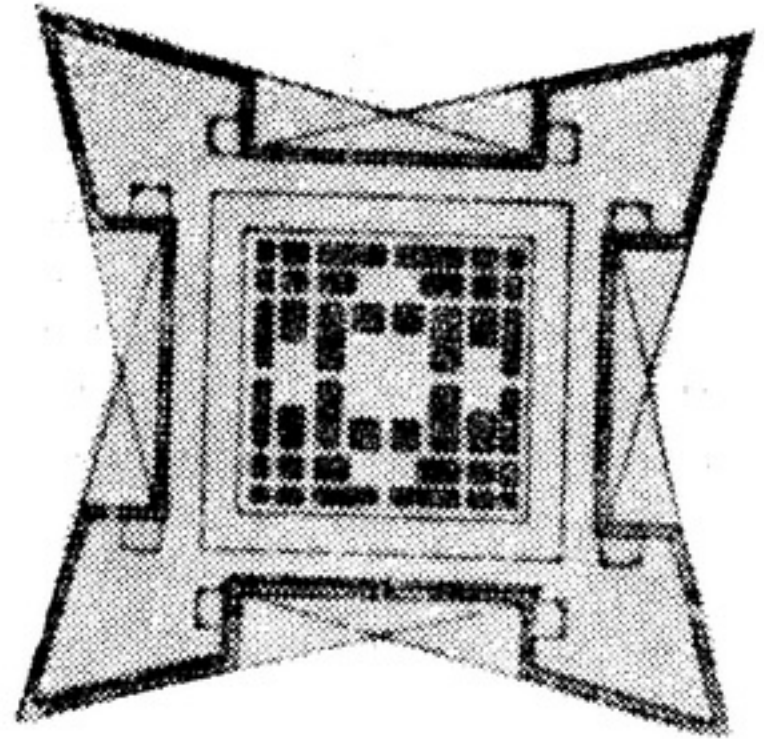
Creados los elementos protectores de las armas de fuego, —cortinas en talud encuadradas entre los bastiones atenazados, desarrollados a ras de suelo— se convierten en sistemas basados en la serie poligonal, que a partir del triángulo, culmina teóricamente en el círculo. La regularidad de las formas cerradas expresa a escala urbana, la unidad figurativa que posee la ciudad, simbolizando la homogeneidad social de la burguesía, contrapuesta a las jerarquías del mundo feudal exterior. Si la compacidad volumétrica del castillo se identifica con la protección del orden caballeresco, la perfección geométrica implica un sistema racional, defensivo de las libertades urbanas logradas por la burguesía y al mismo tiempo coincide con los principios estéticos inherentes en aquellas formas. En este sentido, las fortificaciones, nacidas a partir de

<sup>4</sup> SYPHER, WYLIE, *Four stages of Renaissance style*, Anchor Books, Doubleday, N. Y. 1955, p. 77.

<sup>5</sup> GIORGIO MARTINI, FRANCESCO DI, *Trattato dell'architettura civile e militare*. Ver una síntesis de los esquemas urbanísticos básicos en EILER RASMUSSEN, *Town and buildings*, The University Press of Liverpool, 1951, p. 23.

<sup>6</sup> GILLE, BERNARD, *Les Ingenieurs de la Renaissance*, Hermann, Paris, 1964, p. 98. El autor considera que si bien Francesco di Giorgio aportó ideas nuevas, al crear el sistema de fortificaciones abaluartado, aún persisten en él muchos elementos medievales.





requerimientos funcionales precisos, absorben los valores expresivos atribuidos a las ciudades: si no es posible construir ciudades nuevas o transformar las existentes de acuerdo con los cánones vigentes, por lo menos pueden circundarse los centros urbanos de figuras geométricas perfectas, regulares. Arquitectos, urbanistas e ingenieros, —Francesco de Marchi, Pietro Cataneo, Vincenzo Scamozzi— diseñan las infinitas combinaciones de la serie tipológica, documentada en los tratados de arquitectura, que a partir de este momento constituirán la fundamentación esencial de todos los sistemas defensivos del Renacimiento, quedando limitada a la utopía la posibilidad de materializar la perfección teórica fijada en los proyectos: Palmanova (1593) perdurará cual graficación reproducida en escala natural.<sup>7</sup>

Las condiciones concretas impuestas por las ciudades a fortificar, —escala, irregularidad del perímetro, irregularidad del terreno— impiden en la mayoría de los casos la perduración a nivel de ciudad de los diseños ideales, transcriptas en su estado prístino sólo a nivel de castillo o fortaleza. Estos serán los encargados de resumir la planimetría regular que se inserta dentro del perímetro urbano, repitiendo en tamaño reducido el perfil de la ciudad ideal. Surge la unión fortaleza-recinto amurallado urbano que permitirá una mayor flexibilidad en el desarrollo de las fortificaciones ciudadanas, aunque reducirá a ciertas figuras ele-

<sup>7</sup> La variación serial de las ciudades ideales aparece desarrollada en los siguientes estudios. GIEDION, SIGFRIED. *Spazio, Tempo et Architettura*, U. Hoepli, Milano, 1954; ROSENAU, HELEN Y HUTNUT, JOSEPH. *Utopía y realidad en la ciudad del Renacimiento*, Ediciones 3, Buenos Aires, 1962; MORINI, MARIO. *Atlante di storia dell'Urbanistica*, U. Hoepli, Milano, 1963; LAVEDAN, PIERRE. *Histoire de l'Urbanisme*, Tomo II, H. Laurens, Paris, 1959.

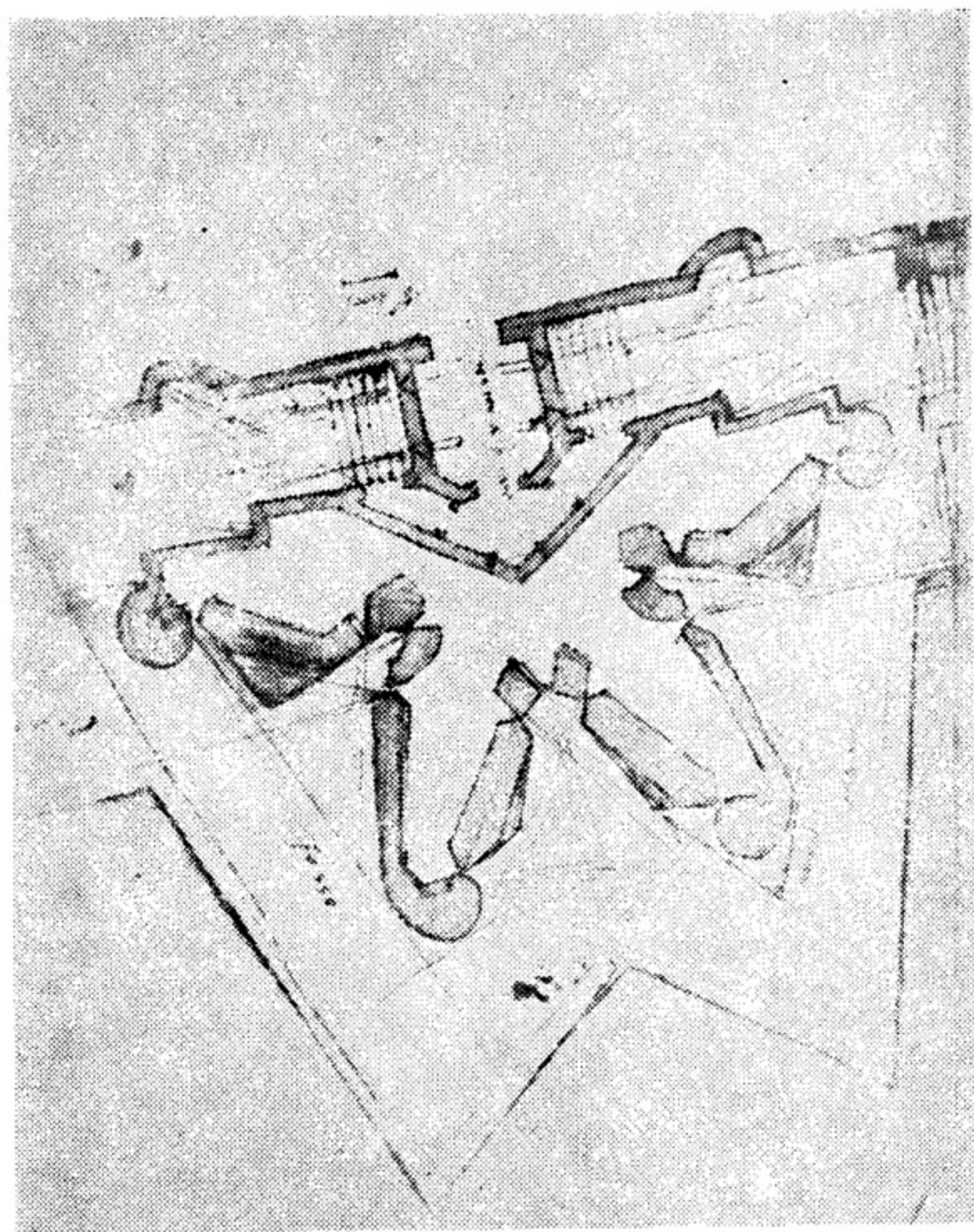


mentales la configuración de las fortalezas: de planta cuadrada con los cuatro bastiones en los vértices, o de planta pentagonal y exagonal. Esta persistencia del esquema básico permite la dedicación de los técnicos al perfeccionamiento de cada elemento para alcanzar una mayor eficacia defensiva: aparecen los bastiones escalonados, los flancos curvos, la articulación de los fosos y caminos cubiertos, la protección de la cortina con el revellín, el reforzamiento del baluarte con el caballero. La fortaleza regular, convertida en modelo ya experimentado en Italia se difunde por toda Europa: son ejemplos representativos la fortaleza de Selses, realizada por el ingeniero español Ramírez en el Roussillon (1503), Vitry-le François en Francia, Marienbourg en Bélgica, Kalmar en Suecia, etc.

Las formas defensivas generan una tipología cuyo valor trasciende el ámbito de la arquitectura militar, proyectándose dentro de la arquitectura civil. A partir de una recuperación esencialmente estética que perdura en el Renacimiento y el Barroco, las torres y bastiones trapezoidales son transcritos en palacios y mansiones: el palacio Médici en Florencia de Leonardo da Vinci; el palacio Farnese en Caprarola de Giacomo Barozzi da Vignola, o en pleno Barroco, la mansión rural de planta estrellada proyectada por Fischer von Erlach.<sup>8</sup>

Liberadas las murallas urbanas del rigor geométrico conservado en las fortalezas, queda abierto el camino hacia una libertad compositiva, que, recuperando la "organicidad" de las fortificaciones medievales, no abandona las innovaciones técnicas inherentes a la presencia de las armas de fuego. O sea, asimilan en una adecuación particular, vez por vez cambiante, la dinámica producida por los múltiples puntos de ataque, así como la variaciones topográficas, definitorias de estructuras volumétricas diferenciadas, que responden más eficientemente al concepto implícito en la acción militar. En este sentido la estaticidad de las formas regulares ideales, conservaba aún el concepto medieval de la lucha directa, —de hombre a hombre— donde la seguridad del sistema defensivo radicaba en la masa compacta de materia inerte, en

<sup>8</sup> Ver la persistencia de las formas tomadas de la arquitectura militar en los palacios renacentistas, manieristas y barrocos en: PEDRETTI, CARLO. *A chronology of Leonardo da Vinci's architectural studies after 1500*, Librairie E. Droz, 1962, Genève; GROMORT, GEORGES. *L'architecture de la Renaissance en Italie*, A. Vincent, París, 1922; L'ORME, PHILIBERT DE. *Ouvres de Philibert de l'Orme, chez David Fernand, Rouen, 1648*; DORMOY, M. *Architecture Française*, Vincent Fréal, París, 1951; ERLACH, FISCHER VON. *Entwurff Einer Historischen Architectur*, Leipzig, 1725.





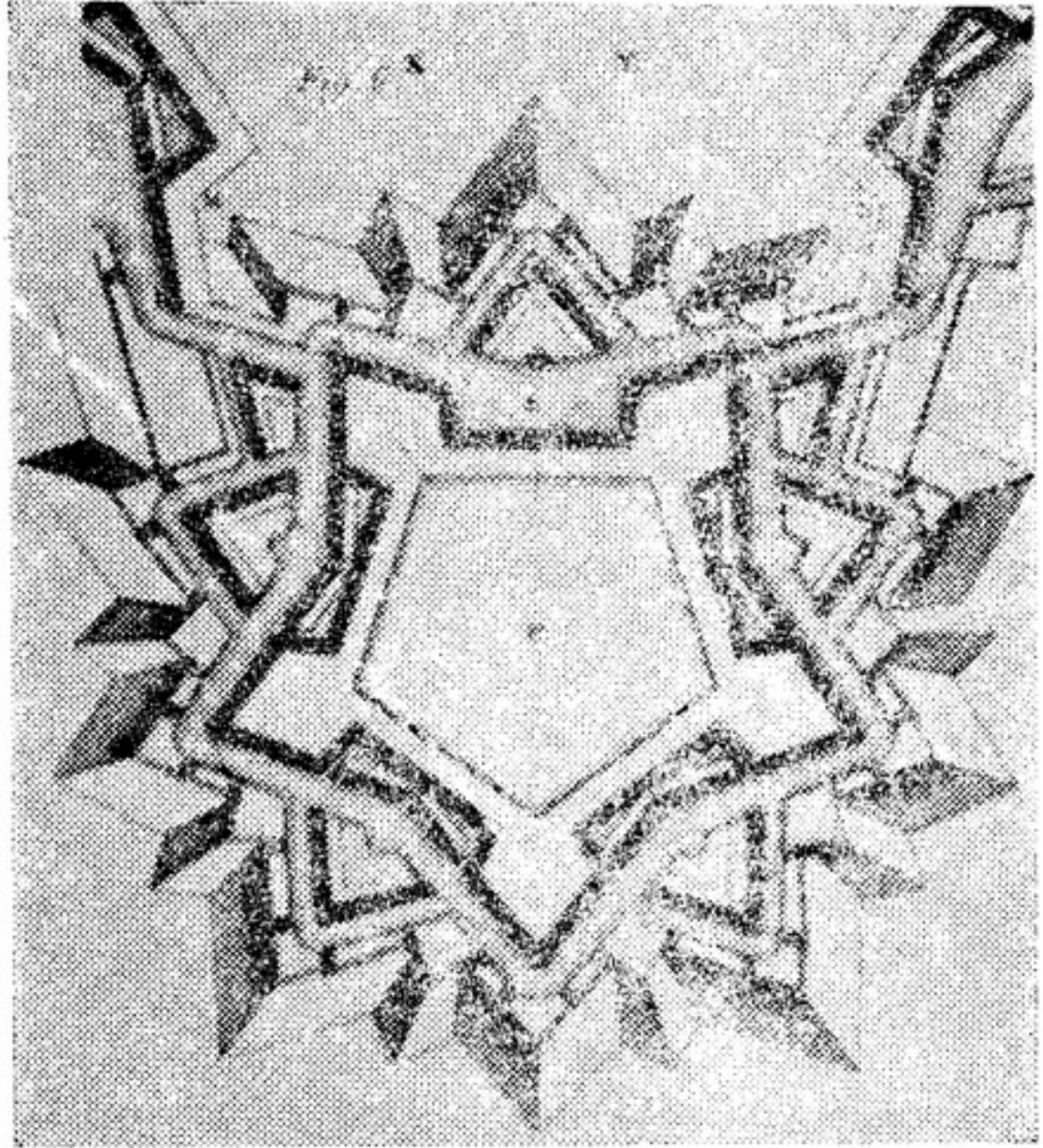
vez de surgir de la relación forma-materia, constantemente variable de acuerdo con las hipótesis basadas en la balística y la estrategia militar. Ya desde comienzo del siglo XVI, aparecen algunas soluciones de tipo "abierto": las fortificaciones de Civitavecchia (1515) por Antonio de San Gallo y las defensas de La Valletta de Malta (1566) de los ingenieros Francesco Laporelli, Genga y Lanci, que articulando libremente cortinas y bastiones, preanuncian las transformaciones aportadas por el Barroco, negando así la repetición manualística de soluciones fijadas abstractamente.

Pero el cambio más radical acaecido en la configuración de las fortificaciones del Renacimiento es producto del choque entre la impulsiva genialidad de Miguel Ángel y el problema enfrentado: proyectar las defensas de la ciudad de Florencia. Aquí se reencuentran la creatividad arquitectónica y la solución científica de la función. Existe el concepto básico aportado por las experiencias anteriores, que sin embargo no se traduce en forma apriorísticas: las infinitas líneas de fuego, el dinámico movimiento de los defensores, constituyen dos puntos de partida cinéticos que no pueden contenerse en formas rígidas, en simetrías estáticas. Cada núcleo de concentración de acciones es un nudo específico de formas fluyentes: los proyectiles, cuyo objetivo es incrustarse y pulverizar la masa pétreo, son desviados por las formas sinuosas, orgánicas, atipológicas, que configuran los pliegues de los muros, las tenazas de los baluartes. "La irrumpiente dinámica de los espacios internos, que destruyen toda elementalidad geométrica y estereométrica en la *duración* de su hacerse, en la turbulencia de expansiones y contracciones cuya dialéctica genética palpita también después de haber sido fijada en un principio constructivo, no tiene comparación con las obras siguientes y ni siquiera con las obras realizadas en el período barroco."<sup>9</sup>

El proceso evolutivo de las fortificaciones culmina con Sebastian Le Prestre de Vauban (1633-1707), ingeniero francés creador de todo el sistema defensivo de Louis XIV. La simplicidad de los perímetros de las ciudades renacentistas correspondía a la unicidad de la cédula protegida: cada ciudad era un centro autónomo, autosuficiente, independiente, que debía sobrevivir con sus propias fuerzas; la complejidad de las fortificaciones barrocas es producto del cambio de escala determinado por el pasaje del sistema de ciudades-repúblicas a estados nacio-

<sup>9</sup> Zevi, Bruno. *Le fortificazione fiorentine*, en Zevi, Bruno y Paolo Portoghesi, *Michelangelo architetto*, Einaudi, Torino, 1964, pág 379. También sobre este tema: Portoghesi, Paolo. *Le fortificazioni*, Marcatré no. 11/12/13, Lericci, Milano, 1965 pág 96.





nales. Vauban ya no proyecta fortalezas aisladas, sino por el contrario, diseña un sistema de fortificaciones que comprende trescientos puntos a lo largo de las fronteras de Francia. El perfeccionamiento de las armas de fuego obliga a alejar lo más posible el enemigo, creando una serie sucesiva de barreras escalonadas que dispersan la regularidad geométrica originaria, asimilando el paisaje dentro de su estructura compositiva. A partir de las figuras elementales, por ejemplo, el pentágono estrellado, Vauban genera una multiplicidad de bastiones y subbastiones, cual explosión geometrizada, cuyo desarrollo puede repetirse al infinito, haciendo desaparecer la diferenciación funcional pasiva entre baluarte defensor y cortina defendida: a la regularidad elemental del cuadrado y del círculo renacentista se opone el dinamismo de las figuras complejas basado en el cálculo infinitesimal y la geometría analítica. La enseñanza de Brest, Neuf-Brisach, Valenciennes, etc. fija una nueva tipología nacida de los conceptos aplicados por Vauban<sup>10</sup> y difundidos

<sup>10</sup> Ver la voz *Fortification* en la *Encyclopedie ou Dictionnaire Raisonné des Sciences, des Arts et des Metiers*, Tomo XV, 1777.

por toda Europa, estableciendo el último gran sistema defensivo que circundará las ciudades capitales o los centros estratégicos en las fronteras de las potencias europeas en pugna.<sup>11</sup> Agotada la invención creadora de Vauban, los principios enunciados académicamente tienden a repetirse de modo rutinario, perdido ya el predominio figurativo sobre la forma urbana. La ciudad barroca presiona sobre sus defensas, que la comprimen inútilmente, hasta hacerla estallar negando así su eficiencia funcional. A fines del siglo XVIII, la guerra no se define más a los pies de los bastiones sino en el enfrentamiento de los ejércitos a campo abierto: las grandes capitales devorarán a sus murallas, reemplazando la materia estática por la dinámica de los flujos circulatorios: los *boulevards* de París o Viena.

### *Fundamentos de la arquitectura militar en América*

Si bien las tres etapas características de la arquitectura militar europea, —la primacía de la forma regular cerrada, el desarrollo del perfil abierto y el sistema de Vauban— repercuten en las fortificaciones coloniales de América, las obras realizadas adquieren particularidades propias que las diferencian de los modelos originarios. En ello incide el proceso motivacional básico: el descubrimiento y conquista de América en el siglo XVI por los españoles; la apropiación de un continente poseedor de fabulosas riquezas extraídas en beneficio de los reyes de España, cuyos puntos neurálgicos del sistema económico —las ciudades de colonización— deben protegerse de la acción agresiva de los restantes países europeos, ávidos de obtener una participación en el fabuloso botín. O sea, crear una estructura defensiva a nivel continental en correspondencia con la formación de las ciudades coloniales, cuyo objetivo primordial consiste en la defensa exterior, —los ataques navales— antes que de los posibles ataques interiores: surge así una constelación de fortificaciones perimetrales, marítimas, diferentes a las típicas europeas, de carácter mediterráneo.

La concepción dinámica del comercio, —nacida con la burguesía— predomina en la unidad defensiva establecida a escala del continente.

---

<sup>11</sup> Todos los estados europeos rodean las principales ciudades con el sistema defensivo creado por Vauban, en coincidencia con el crecimiento de las ciudades y la definición de una nueva estructura formal y funcional. Por ejemplo, es interesante la variedad de diseños producidos en Suecia, que en el siglo XVIII inicia su planificación urbana. Ver, EIMER, GERHARD, *Die Stadtplanung in Schwedischen Ostseereich (1600-1715)*, Svenska Bokforlaget, Estocolmo, 1961.



En Europa las fortificaciones protegían, o las ciudades independientes situadas en un entorno hostil, o los límites del territorio nacional. En América, el problema no radica fundamentalmente en la ocupación de territorios sino en la protección del circuito económico. Una protección dinámica: la Armada que acompaña las naves comerciales; una protección estática: las fortalezas en los sitios de reunión o de abastecimiento de la flota, puntos obligados del movimiento circulatorio.

Descubiertos los centros productores de riqueza, —Perú y México— la Corona fija el sistema de monopolio que rige las relaciones comerciales entre la Península y América: Sevilla y los puertos del Caribe constituyen los límites extremos del circuito anual de la Flota, basado en el conocimiento de las corrientes marinas y los vientos que rigen los recorridos fijos de ida y vuelta:<sup>12</sup> los barcos salían de Sevilla hacia Canarias y desde allí a las Antillas Menores, dividiéndose hacia los puertos de Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico, Cartagena de Indias, Portobelo, Puerto Cortés y Veracruz, reuniéndose en La Habana para iniciar el regreso hacia el Atlántico Norte por el canal de las Bahamas, bordeando el estrecho de la Florida. Establecido el circuito, Cuba asume un papel estratégico fundamental por dos razones: el cierre de los pasos del Estrecho de Yucatán y la Florida, las óptimas condiciones naturales y de ubicación del puerto de La Habana, convertido en punto de concentración de la Flota antes de emprender el camino de España.

Aunque las restantes naciones europeas, —Inglaterra, Francia y Holanda— tratan de apropiarse de los territorios españoles por medio de las guerras tradicionales, recurren básicamente a otro sistema, más económico y eficiente, que marca la nueva técnica de las luchas en el mar Caribe, —la piratería—; respuesta lógica a los objetivos de la misma: no la ocupación territorial sino la expoliación directa del oro y la plata, fundamentos de la economía mercantilista. Durante casi un siglo, —desde mediados del xvi a fines del xvii— los nombres legendarios de Jacques de Sores, Francis Drake, John Hawkins, Henry Morgan, Piet Heim y otros, atemorizarán puertos y flotas españolas, blancos continuos de feroces depredaciones. Resulta difícil imaginar que por un grupo de aventurerós, España invierta cuantiosas sumas de dinero para construir la constelación de fortalezas americanas, pero la inversión era justifi-

---

<sup>12</sup> LE RIVEREND, JULIO. *Historia económica de Cuba*, Editora Universitaria, 1965, p. 114.



cada si pensamos en la esporadicidad de los viajes de la Flota que obligaban a fuertes concentraciones de riquezas en los puertos del Caribe. Un ataque a una ciudad o a una Flota representaba un beneficio de varias decenas de millones de pesos:<sup>13</sup> cuando en 1628 la escuadra de Piet Hein asalta frente a Cuba la flota española, se apropia de un tesoro que permite a la "Compañía de las Indias Occidentales" otorgar a los accionistas un dividendo del 50%.<sup>14</sup> En 1631, la flota dirigida por Tomás de Larraspuru consigue escapar de la persecución del pirata holandés Jool's llevando en sus bodegas 80 millones de pesos.<sup>15</sup>

La conquista de América, impulsada por la búsqueda de oro y plata, es una empresa típicamente capitalista<sup>16</sup> paradójicamente llevada a cabo por España, nación que mantenía aún intactas a fines del siglo xv las peculiaridades de la sociedad medieval. Las rápidas transformaciones efectuadas a partir de los Reyes Católicos para modernizar el país no tuvieron una proyección homogénea en todos los sectores de la cultura: el proceso en el campo económico y social fue más acelerado que el producido en las artes y la arquitectura. Ello justifica la persistencia, en las primeras construcciones y urbanizaciones americanas<sup>17</sup> de los esquemas formales góticos y existentes en España. La reconquista palmo a palmo del territorio de la Península en poder de los moros, determinó la importancia de la arquitectura militar, expresión de una lucha continua de siglos: cada fragmento de territorio conquistado implicaba la construcción de una constelación de castillos y fortalezas que demarcaban la nueva línea divisoria entre moros y cristianos.<sup>18</sup> El predominio

<sup>13</sup> A los efectos de facilitar la comprensión de los valores monetarios disímiles en las diversas épocas hemos reducido todas las cifras al valor actual del peso cubano (1 peso = 1 dólar).

<sup>14</sup> GUERRA, RAMIRO. *Manual de historia de Cuba*, Editora Universitaria, 1964, p. 106.

<sup>15</sup> ROIG DE LEUCHSENRING, *La Habana, Apuntes Históricos*, Tomo I. Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1963, p. 91.

<sup>16</sup> BAGU, SERGIO. *Economía de la sociedad colonial*, El Ateneo, Buenos Aires, 1949.

<sup>17</sup> CHUECA GOITÍA, F. y TORRES BALBAS, L. *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas en el Archivo de Indias*. Estudios de Administración Local, Madrid, 1951. p. xiii. Refiriéndose a las ciudades coloniales dice Chueca: "El plano no fue fruto de los conceptos de ordenación y simetría propugnados por el Renacimiento. Es sencillamente el plano de ciudad militar adoptado en la Edad Media en todo el Occidente europeo por las nuevas poblaciones."

<sup>18</sup> Documentan la extraordinaria difusión de estos monumentos en España: CHUECA GOITÍA, FERNANDO. *Historia de la arquitectura española, Edad Antigua y Edad Media*, Dossat, Madrid, 1965; SARTHOU CARRERES, CARLOS. *Castillos de España, su pasado y su presente*, Espasa-Calpe, Madrid, 1963.

de los altos muros ciclopeos, la volumetría compacta de las torres cilíndricas y rectangulares de ladrillo o de piedra, caracterizan ejemplos más representativos, —la fortaleza de Villalonso, Pañafiel, el castillo de Coca, Belmonte, Manzanares el Real, etc.— en los cuales se integran los nuevos conceptos de la técnica de las fortificaciones. Estos, provenientes de Italia, son asimilados por los constructores españoles, en particular a través del reino de Nápoles, pero sin formar una escuela cuya base técnica y teórica, permitiera afrontar creativamente los problemas planteados por las defensas coloniales, superando la aplicación directa de los modelos difundidos por los manuales.<sup>19</sup> Se justifica entonces la actitud progresista de la Corona, de recurrir a los mejores especialistas de la época en arquitectura militar y encargar las importantes obras levantadas por España durante los siglos XVI y XVII en América, a los técnicos italianos Antonelli, Spanoqui, Ruggiero, etc.

#### *La aplicación de los esquemas regulares*

Con el fin de establecer un ordenamiento tipológico de las fortificaciones americanas, podemos diferenciarlas en los siguientes grupos: a) las defensas de origen medieval; b) la aplicación de los esquemas regulares cerrados; c) la fortaleza regular concebida unitariamente con la trama urbana; d) las fortificaciones concebidas a partir de un “sistema” defensivo; e) la aplicación de los principios de Vauban. En toda América se distribuyen los ejemplos correspondientes a cada tipo, pero es en Cuba donde aparece una mayor continuidad en el pasaje de un sistema a otro, debido a su importancia estratégica mantenida durante la dominación colonial española por lo que concentraremos nuestra atención en las fortificaciones cubanas.

Las primeras obras defensivas construidas por los españoles en América conservan aún las tradiciones medievales de la Península, que responden funcionalmente a las exigencias planteadas: la exteriorización monumental de la presencia del Conquistador y la protección de las agresiones internas de los indígenas. El mismo carácter gotizante de la verticalidad de las murallas almenadas comprende los conventos-fortalezas mexicanos, —Actopan— la Torre de Homenaje de Santo Domin-

---

<sup>19</sup> GOITÍA, CHUECA, op. cit., p. 678. Se refiere a la existencia de una escuela española de fortificaciones en pleno Renacimiento. En realidad, su existencia no se manifestó claramente en las obras levantadas en América Latina.



go, construida en 1505 por Juan de Rabé<sup>20</sup> o la torre almenada de San Juan de Puerto Rico, levantada en 1533 por Diego de Arroyo,<sup>21</sup> configuración asimilada por la arquitectura civil, en la compacta volumetría que la caracteriza en este primer período: la Casa del Almirante en Santo Domingo o el Palacio de Pizarro en Cuernavaca; concepción trasladada por último a escala urbanística en San Teodoro de Colla.<sup>22</sup>

A comienzos del siglo XVI, la progresiva intensificación del comercio entre el Caribe y España atrae los intereses de las potencias europeas que patrocinan las acciones piratescas. Los franceses son los primeros en realizar sus incursiones en América: en 1537 un corsario penetra en la bahía de La Habana; en 1538, otro corsario se posesiona 15 días de la ciudad y en 1555, Jacques de Sores toma La Habana rindiendo la primitiva fortaleza, realizada precipitadamente en 1540 por Francisco Aceituno.<sup>23</sup> La Corona, ante la eficacia de los ataques enemigos encara la protección de los tesoros con dos medidas básicas: crea la flota militar de acompañamiento y fortifica los puertos del Caribe. Por Real Cédula se decide erigir una fortaleza en el puerto de La Habana, con planos realizados por Ochoa de Luyando, bajo la dirección de Bartolomé Sánchez; las obras se inician en 1558, finalizándose en 1577 el Castillo de La Fuerza, "la más importante fuerza que ay en las yndias".<sup>24</sup>

Realizada por técnicos españoles, esta fortificación representa una de las primeras transposiciones directas de los esquemas renacentistas, ya ampliamente difundidos en aquel entonces por los tratados italianos y franceses. El cuadrado ideal, compuesto diagonalmente en sus vértices por los cuatro bastiones trapezoidales es al mismo tiempo símbolo de la ciudad ideal y del castillo medieval en su compacidad y claridad volumétrica, significación dual peculiar del Castillo de La Fuerza. El uso

---

<sup>20</sup> WALTER PALM, ERWIN. *Los monumentos arquitectónicos de La Española*. Tomo I, Universidad de Santo Domingo, 1955, p. 156.

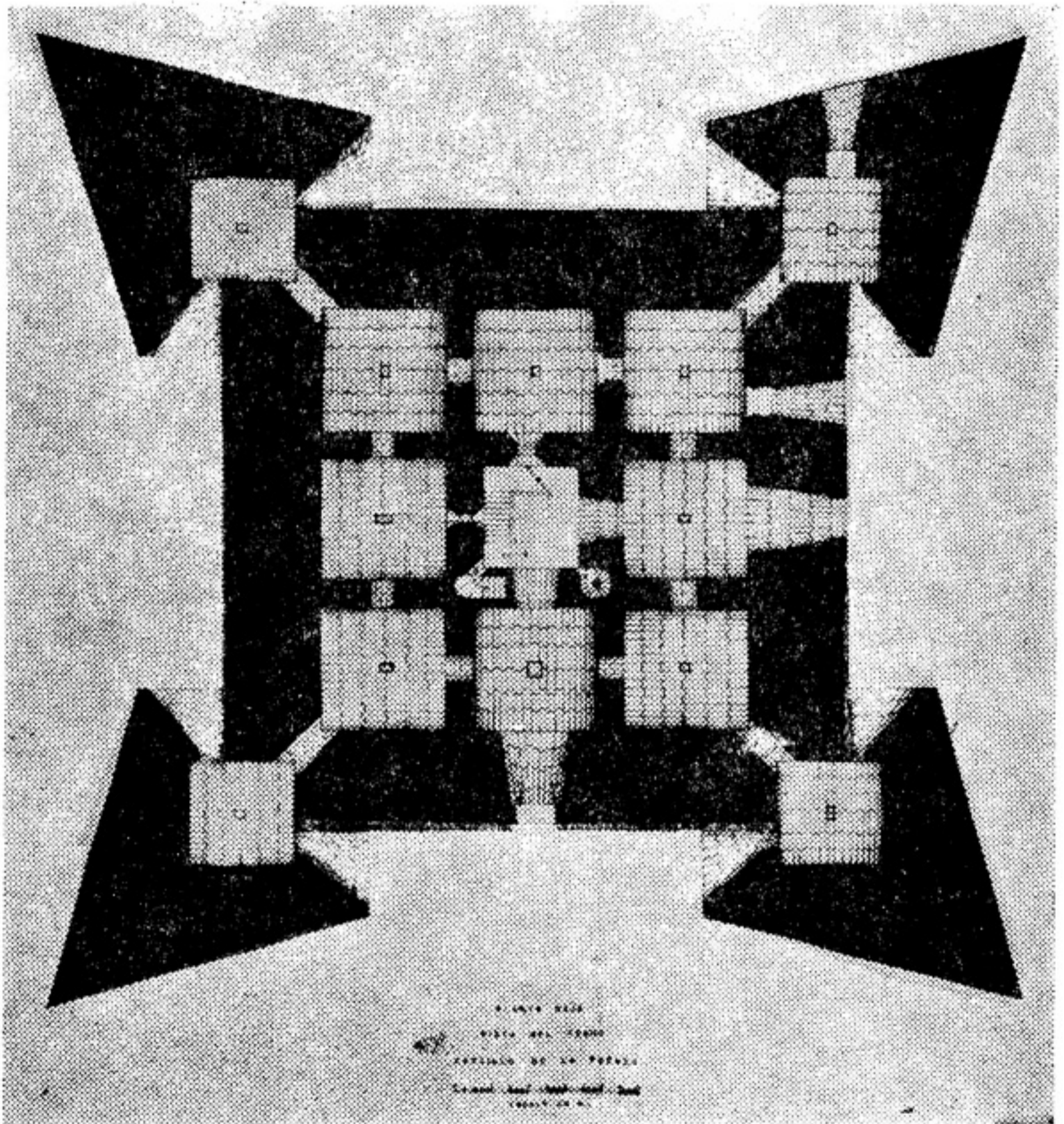
<sup>21</sup> ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO. *Historia del Arte Hispanoamericano*, Tomo I, Salvat, Barcelona, 1955, pág. 500.

<sup>22</sup> Una prolongación de los bastiones circulares en los extremos del cuadrilátero de la muralla aparece en San Teodoro de Colla, Perú. Ver: F. Chuca Goitia y L. Torres Balbás, op. cit. p. 299, plano No. 313 de 1788. (Archivo de Indias).

<sup>23</sup> WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, Tomos I-II, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1927, p. 14.

<sup>24</sup> Op. cit. p. 70.

del cuadrado abaluartado nace como uno de los primeros perímetros elementales urbanos. Cuando dicha forma se transpone a escala de fortaleza, tiende a conservar los atributos defensivos de la misma, basados



en la reducida altura de los muros y en la amplitud del espacio interior de maniobras, que permite el rápido acceso a todos los puntos equidistantes de la figura, así como también la unión integrativa entre la unidad fortificada y la trama urbana. Estos principios no se cumplen en



La Fuerza, concebido independientemente de los factores topográficos de la Bahía de La Habana y de una asimilación unitaria con las previsibles fortificaciones que acompañen el crecimiento de la ciudad. Si bien su posición le permite controlar la entrada de los navíos en la bahía, no está salvaguardado de los posibles ataques terrestres dirigidos desde las alturas que lo dominan por su emplazamiento en una zona baja y llana, tal como fuera advertido poco después de su terminación en referencia a la vecina Loma del Angel: "tiene esta fortaleza un padrastro muy cerca della de la otra vanda del río salado que la señorea toda..."<sup>25</sup>

Comparando el plano del Archivo de Indias del siglo xvi con el del Bellin del siglo xviii, se verifica el sentido autónomo que poseía La Fuerza en un medio urbano formado apenas por 100 familias cuyas viviendas de barro y paja, aún no constituían una estructura urbana regular, y la supeditación total, invirtiendo las relaciones, al crecer la ciudad. Siendo la única construcción resistente, de piedra, asumía el papel de castillo protector, si no de los habitantes, por lo menos de los tesoros que podían albergarse en el interior de sus cámaras abovedadas, independizado del ambiente circundante por el foso lobulado que lo rodea. Y este concepto de autonomía —idéntica a la del castillo respecto al burgo— queda expresado también en el hecho que a partir de 1578, el gobernador Carreño construye allí su vivienda, —separando el representante del Poder Real del resto de la población— agregando un piso entre dos caballeros, que luego será ampliado a todo el perímetro del edificio, lo que también habla de cierto escepticismo sobre sus propiedades defensivas.

Liberado el castillo de la polaridad forma defensiva-forma urbana, manifiesta con máxima intensidad en la planta la dualidad entre el grafismo renacentista y la persistencia de la compacidad medieval. El diseño básico proviene del ideal geométrico basado en la regularidad absoluta: no sólo el perfil exterior es perfectamente simétrico, sino que las divisiones de los muros interiores responden a una reducción a su esencia primaria de la cuadrícula urbana: el cuadrado inscripto en los gruesos muros —entre 5.40 y 11 metros de espesor— está dividido en 9 partes iguales, creándose un anillo de espacios abovedados que gira alrededor del cuadrado central utilizado como espacio de circulación

---

<sup>25</sup> Op. cit. p. 68.

vertical, cuya dimensión niega el sentido funcional del patio.<sup>26</sup> Es decir, que la forma no vale tanto por su perfil sino por la compacidad de la materia, manteniendo el viejo concepto de la protección por la masa pétreo antes que por la ingeniosidad del diseño. Este predominio de la macicez impone la reducción dimensional que imposibilita la primacía defensiva al expandirse la ciudad y su articulación con el sistema protector formado por las murallas y los restantes fuertes: La Fuerza queda asimilado en el perímetro amurallado, acentuando con su particularidad geométrica, la pausa producida en la superficie continua del muro, pero a la vez anulado en su participación urbanística.

Materializado el tipo elemental, base de la serie poligonal regular, el esquema se transcribirá en sucesivos modelos, entre los siglos XVI y XVIII, que definirán en todo el continente americano un aspecto del sistema defensivo español. El cuadrado, el pentágono o el exágono, abaluartados en los vértices, han demostrado su efectividad protectora y al mismo tiempo responden a una geometría simple, fácilmente reproducible en las condiciones técnicas más adversas. De allí surge el carácter normativo que en cierto modo hace coincidir la cuadrícula de las ciudades, establecida en las Leyes de Indias, —el sistema de urbanización más elemental y generalizable— con las fortificaciones de traza geométrica regular. La reducción de los detalles constructivos, los espesores de los muros, los desniveles de las terrazas, a un grafismo lineal corresponde a la idéntica irrealidad que poseen los lotes de los primeros pueblos, carentes de toda representación topográfica, tal como aparecen en Carlota, Floridablanca, Colonia del Sacramento o Cayite.<sup>27</sup>

La mayoría de los proyectos realizados no fueron llevados posteriormente a la práctica, o construidos con materiales perecederos, —por ejemplo el tapial— que impidió su perduración hasta nuestros días. Entre los ejemplos ejecutados en piedra que mantienen estrictamente el tipo regular, podemos citar el Fuerte de San Gerónimo en Santo Domingo; el Castillo de San Severino en la ciudad de Matanzas, reali-

---

<sup>26</sup> Cabe señalar que el volumen macizo de construcción era recorrible en toda su extensión en la terraza superior donde se colocaba la artillería antes de la construcción de la vivienda. Para reforzar la acción defensiva de los baluartes, éstos poseían una casamata interior con troneras para los cañones, considerándose uno de los primeros ejemplos de esta solución en América.

<sup>27</sup> CHUECA GOITÍA, F. Y TORRES BALBAS, L. op. cit. En la serie de planos de las ciudades de América Latina puede verificarse la evolución tipológica y la correlación entre planta urbana y fortificación.



zado por el gobernador don Severino de Manzaneda en 1694;<sup>28</sup> el Castillo de San Marcos de San Agustín de la Florida (1756)<sup>29</sup> y el fuerte interior de San Carlos de Perote en México,<sup>30</sup> todos muy posteriores al Castillo de La Fuerza. En general predomina el patio central abierto de gran amplitud, rodeado por el volumen de los locales que configuran el perímetro exterior abaluartado, cuyas estructuras abovedadas poseen escasa altura para mantener la plataforma de fuego a ras de suelo. Contemporáneamente surgen las variaciones sobre el mismo tema: la influencia de la identidad fortificación-vivienda que aún subsiste en las villas rurales florentinas, visible en el fuerte Montserrat de Bahía;<sup>31</sup> la ampliación del perímetro defensivo regular transformado en muralla, conteniendo un atisbo de núcleo urbano —el proyecto del ingeniero Agustín López para el fuerte de la Laguna de Términos (1761)<sup>32</sup>—; la adopción de pentágonos y exágonos en el fuerte de San Diego de Acapulco (1766); la fortaleza del Callao y el fuerte de la Asunción en la isla de Margarita, del ingeniero Bartolomé de Amphoux (1770);<sup>33</sup> constituyen los últimos ejemplos de la repetición, ya fuera de época, de los tipos fijados en los primeros manuales de fortificaciones renacentistas.

La serie de los esquemas regulares, independientes de los centros urbanos, culmina con algunos ejemplos de integración, —dimensional o por medio de la articulación de las murallas— entre el fuerte y la ciudad, preanunciando el reemplazo de la solución teórica por la concreción práctica a partir de una realidad concreta que acompaña la

<sup>28</sup> PEZUELA, JACOBO DE LA. *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la Isla de Cuba*, Madrid, 1866.

<sup>29</sup> MORRISON, HUGH. *Early American architecture*. Oxford University Press, 1952, p. 180.

<sup>30</sup> CALDERÓN QUIJANO, JOSÉ ANTONIO. *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. Publicación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1953.

<sup>31</sup> BUSCHIAZZO, MARIO J. *La arquitectura colonial en Brasil*; en ANGULO IÑÍQUEZ, DIEGO. *Historia del Arte Hispanoamericano*, Tomo III, pág. 776, Salvat, Barcelona, 1956.

<sup>32</sup> CALDERÓN QUIJANO, J. A. op. cit. p. 205.

<sup>33</sup> GASPARINI, GRAZIANO. *La arquitectura colonial en Venezuela*. Ediciones Armitano, Caracas, 1965, p. 298: "Una innegable continuidad de conceptos medievales fundados en principios distributivos de planta estelar se manifiesta en casi todas las fortificaciones americanas hasta fines del siglo xviii. El plano propuesto por el ingeniero Bartolomé de Amphoux en 1770 para la defensa de La Asunción en la isla de Margarita, en nada difiere de las ideas planteadas por Filarete para problemas similares desde el siglo xv."

creación del "sistema" defensivo. En las ciudades de Buenos Aires, Montevideo y Colonia del Sacramento, las fortalezas, aun cuando mantienen una planta regular estricta, se expanden por medio de rebellines y baluartes secundarios por fuera del perímetro macizo básico, integrándose a la muralla de circunvalación urbana. La situación extrema, consiste en la dilatación del perfil regular a escala de la ciudad, quedando absorbida en la muralla la forma originaria de la fortaleza: así el ciclo nacido en la ciudad ideal se cierra en América con una vuelta al origen; la ciudad de Trujillo, en el Perú, con su planta formada por un ovoide poligonal abaluartado de 15 lados, es el claro símbolo de este proceso.

### *El desarrollo del "sistema" defensivo*

Durante la primera mitad del siglo XVI, España conserva el dominio casi absoluto de los mares y por lo tanto no acomete aún grandes fortificaciones en América. Pero a partir de 1560, Inglaterra comienza su expansión naval, que corresponderá al casi permanente estado de guerra con España. Las contradicciones entre los intereses económicos de Isabel y Felipe II, pasarán de las acciones extraoficiales, —llevadas a cabo por los piratas en América— al enfrentamiento total, culminante con la derrota de la "Armada Invencible" en 1588, señalando el fin de la primacía naval española. La agresividad de Hawkins, Drake y Morgan, se hace tangible en la apropiación de los tesoros americanos y en el sucesivo despojo de los puertos del Caribe que, carentes de las defensas apropiadas a la magnitud de los ataques, uno tras otro caen en sus manos: Santo Domingo, Cartagena de Indias, Portobelo, Panamá, etc.

Felipe II decide invertir una parte importante de los recursos americanos, —el "situado" proveniente de Nueva España y que pagará gran parte de las edificaciones militares del Caribe— en la construcción, no ya de fortificaciones aisladas, sino de todo un sistema protector desde La Florida hasta el Estrecho de Magallanes. Esta visión global del problema defensivo, coincide con la misma concepción que determina la construcción en España del Escorial. Hay una identidad entre la parquedad existente en las mayores construcciones de América en este siglo y la mole severa del Monasterio que conserva claras reminiscencias de la arquitectura militar<sup>24</sup> y cuya correspondencia conceptual radica

<sup>24</sup> BAYON, DAMIEN. *L'architecture en Castille au XVI siècle*. Editions Klincksieck, París, 1967, p. 213.





en la idea de un "sistema" proyectado a una nueva escala, como si ambos desearan representar la significación de la proeza española y el haberse convertido en la mayor potencia "Imperial" de su época. El ingeniero principal del Reino, Tiburcio Spanoqui encomienda a los ingenieros italianos Antonelli, —al servicio de la Corona durante tres generaciones— el diseño y realización del mayor conjunto defensivo realizado unitariamente hasta esa fecha, sólo superado numéricamente por las obras de Vauban, pero no en las dimensiones continentales que asume el sistema. Durante casi treinta años el ingeniero Bautista Antonelli, hermano de Juan Bautista Antonelli, —autor en la Península de la canalización del Tajo— ayudado por su hijo Juan Bautista el Mozo y su sobrino Cristóbal de Roda Antonelli<sup>35</sup> luego de una fracasada expedición al Estrecho de Magallanes para fortificar ese paso, dirigirá las fortificaciones del Mar Caribe, escenario principal de las actividades piratescas.

Entre 1586 y 1599, Antonelli lleva a cabo los proyectos y una parte de la ejecución de las defensas de Puerto Rico, Santo Domingo, La Habana, San Juan de Ulúa-Veracruz, Portobelo, Cartagena de Indias y Panamá; luego de una breve estadía en España regresa en 1604 a Venezuela para organizar la protección de las costas, cuyas obras —el castillo de Santiago de Araya<sup>36</sup>— serán realizadas posteriormente por su hijo, retirándose definitivamente a España hasta su muerte en 1616. Si bien cada una de las fortificaciones presenta peculiaridades propias, podemos generalizar una serie de características que configuran el aporte de Antonelli a la arquitectura americana. 1) La primacía de la experiencia directa sobre la elaboración teórica. Los diseños se adecúan vez por vez a cada uno de los factores incidentes en la estructura defensiva, asumiendo particular importancia el ámbito topográfico. 2) La asimilación de las técnicas y diseños renacentistas, reelaborados en cada respuesta sin concesiones a apriorismos formales, —tales como el predominio de la simetría o de los poligonales cerrados— creando una estructura compositiva abierta, polidireccional, en cuanto al perímetro y al desarrollo altimétrico en terrazas, que asimila los conceptos de integración orgánica de las fortificaciones medievales. 3) La concepción unitaria de los elementos que definen la forma defensiva, —impuesta por la

---

<sup>35</sup> ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO, *Bautista Antonelli, las fortificaciones americanas del siglo XVI*. Hauser y Menet, Madrid, 1942.

<sup>36</sup> GASPARINI, GRAZIANO. op. cit. p. 302.



particularidad del medio— que elimina la relación entre el baluarte —defensa activa— y la cortina —defensa pasiva— homogeneidad alcanzada con anterioridad a las propuestas de Vauban. 4) La interpretación dinámica de la defensa, basada en las relaciones existentes entre los diferentes puntos de valor estratégico de la zona protegida, asimilada a la idea de la unidad urbana.

Si en Europa las ciudades ubicadas en llanuras eran concebidas como unidades cerradas marginalmente, la complejidad topográfica de los puertos americanos, situados en profundas e irregulares bahías que pueden ser atacadas por mar y tierra, impone una interrelación de posiciones claves conectadas entre sí a escala urbanística, destruyendo el concepto de fortaleza autónoma e independiente. A partir de estos puntos la obra de Antonelli trasciende el puro marco técnico asumiendo intencionalidad estética y significación arquitectónica. Los conjuntos de Antonelli responden a la idea de proyección visual urbana, caracterizando las formas con las cuales en esa época se reconoce la ciudad, cuya identidad resulta aún vigente en nuestros días, —no es casual que cuando se desea simbolizar la ciudad de La Habana, sean las fortificaciones las que establecen el perfil representativo.<sup>37</sup>

Las características de las obras variarán de acuerdo con la importancia estratégica de cada puerto, en relación con el circuito comercial: Veracruz y San Juan de Ulúa, centro de recepción de las mercancías mejicanas y de aquellas traídas por el Galeón de Manila; Portobelo y Cartagena de Indias, donde confluyen los tesoros de América del Sur y el Pacífico; Santo Domingo y Puerto Rico, de menor importancia, pero constituyendo las antedefensas del mar del Caribe y por último Cuba, centro neurálgico de toda la circulación marítima. Ello le otorga el sentido de bastión defensor, constituido por dos polaridades extremas, —La Habana y Santiago de Cuba— y una constelación de fortificaciones menores distribuidas a lo largo de las costas Norte y Sur: Baracoa, Matanzas, Bahía Honda, Cienfuegos, etc.

Antonelli llega a La Habana en 1587 y estudia las defensas de la ciudad; verificada la escasa utilidad del castillo de La Fuerza, propone la construcción de dos fortalezas: el castillo de San Salvador de La Punta, —concebido como una trinchera protegida por un muro perime-

---

<sup>37</sup> TORRIENTE, JUAN. *El Castillo del Morro*, Editora del Ministerio de Educación. La Habana, 1964. Se refiere justamente a este valor simbólico asumido por el Morro.

tral— y el castillo de los Tres Reyes del Morro, cuyas obras comienzan en 1589, finalizándose en 1630. En realidad el sistema no resulta aún completo: para ello deberá amurallarse la ciudad —obra realizada entre 1674 y 1797<sup>38</sup>— y protegerse la altura de La Cabaña, señalada por Antonelli como un punto estratégico de fundamental importancia para la ciudad en caso de producirse un ataque terrestre.<sup>39</sup> Sin embargo, las obras realizadas, permiten un nutrido fuego cruzado a la entrada de la bahía, que convierte a La Habana en una ciudad inexpugnable a un ataque marítimo.

El castillo del Morro se adapta a la forma irregular del promontorio de piedra con que cierra la bahía, conformando una poligonal quebrada y un sistema de terrazas degradantes hacia el mar con el fin de crear las sucesivas cortinas de fuego defensivo hasta ras de agua, culminante en la última batería denominada “los doce Apóstoles”. Los muros de las terrazas se yerguen netos y precisos en su perfección geométrica, diferenciando los dos volúmenes principales en los cuales se articula el perímetro de la fortaleza: el envolvente, posterior, cuya altura corresponde al nivel de la proyección hacia tierra firme, y el proyectado hacia el mar, cuya poligonal segmentada corresponde a la adaptación del sistema regular originario a las condiciones fijadas por los farallones. La mole pétreo es un desafío al frágil maderamen de los barcos atacantes: no es un mimetizarse con la naturaleza sino un resaltar por la forma y el color, —toda la construcción era ocre y blanca— un demostrar la propia existencia, incitando a la confrontación abierta y directa, seguro de la inexorabilidad del resultado final.

Hacia tierra, defendiendo los posibles ataques de retaguardia, reaparecen los baluartes macizos, casi simétricos, —originados en la tipología tradicional— defendidos por la secuencia de cañones en su borde superior y las troneras perforadas en los flancos que defienden el acceso al castillo. El profundo foso seco, —vacío de piedra convertida en construcción— establece un corte neto entre el peñón y el resto del territorio, no salvado ni siquiera por el acceso principal, marginado a un costado

<sup>38</sup> ROIG DE LEUCHSENDRING, EMILIO. op. cit. p. 127.

<sup>39</sup> VALDÉS, ANTONIO J. *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana*. Comisión nacional cubana en la Unesco, 1964, p. 71. “Cuéntase que cuando se construía el Morro, pasó Antonelli un día a la altura de la Cabaña y dijo a los que le acompañaban que La Habana sería del que dominase aquel punto, y desde entonces se pensó en el establecimiento de una nueva fortaleza en aquel paraje.”





de los baluartes, reducido a la boca exterior de un profundo pasadizo abovedado. Es el deseo de mantener las distancias, de convertirse en isla, reconstruyendo la naturaleza, levantando el muro límite del desfiladero sobre la roca viva, impidiendo al ojo observador descubrir el corte entre la obra de la naturaleza y la obra del hombre.

La posición del Morro, alejado de la ciudad, impone una escala diferente de las precedentes edificaciones militares. Todas las funciones vitales de los soldados defensores deben consumirse en su interior, compensando la carencia del medio urbano; por lo tanto la Plaza de Armas, no constituye el típico espacio abierto de maniobras, encontrándose ocupado por los bloques de varios pisos, —cuarteles de la tropa, viviendas de los oficiales, vivienda del comandante, capilla— reproduciendo en el interior de la ciudadela el “efecto ciudad”. El patio queda convertido en callejones profundos de circulación proyectados radialmente hacia los bastiones y terrazas por medio de rampas y escaleras que establecen la estructura dinámica asociada a la acción, al movimiento de los hombres actuantes en los diversos niveles defensivos para interrumpir el camino lineal de la flota agresora. Antonelli ha logrado insertar en esta obra dos tradiciones antagónicas formando un conjunto homogéneo: la integración orgánica con la Naturaleza de la herencia medieval y la abstracción geométrica del racionalismo renacentista.

Al contar La Habana con las tres importantes fortalezas, además de las murallas que rodean la ciudad, se convierte en la primera plaza fuerte del Caribe, fuera de escala a las posibilidades agresivas de los piratas.<sup>40</sup> La arquitectura militar asume el valor de símbolo de la ciudad: cuando Felipe II le concede el escudo en 1592, los tres castillos aparecen sobre el fondo azul del golfo de México, conjuntamente con una llave, representación del comercio con el Nuevo Mundo. >La Habana será de ahora en adelante el punto clave del sistema defensivo del Caribe, núcleo extremo del climax comercial colonial que la hará acreedora de la denominación: “Llave del Nuevo Mundo y antemural de las Indias Occidentales.”<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Cabe señalar que estas obras defensivas estaban también fuera de escala respecto a los recursos técnicos, humanos y económicos existentes en aquel entonces en la ciudad de La Habana, lo que justifica la prolongada duración de las obras así como la supeditación de la arquitectura civil y religiosa respecto a la militar. Ver, sobre este punto: PÉREZ DE LA RIVA, JUAN. *Desarrollo de la población habanera*, La Habana, Cuba, Comercio Exterior, Septiembre-diciembre, N. 3/4, 1964, p. 29.

<sup>41</sup> ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO, op. cit. p. 489.



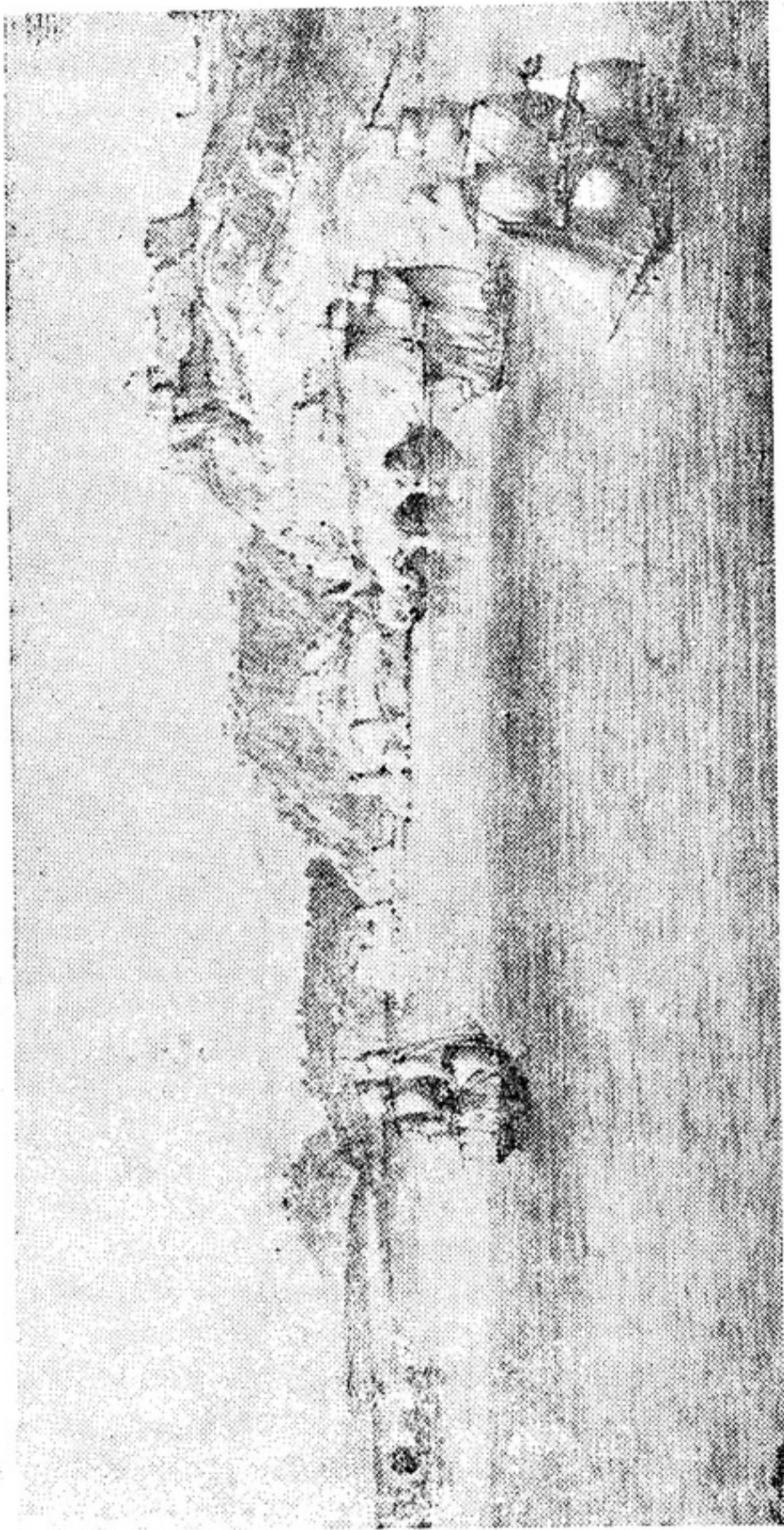


ataque inglés y un terremoto en 1678 y completado a comienzos del siglo XVIII. Retoma conceptualmente diversos elementos del Morro de La Habana, —la dualidad compositiva de los baluartes simétricos y los volúmenes libremente desgranados hacia el mar; la nitidez volumétrica de las terrazas; la acentuación de los valores cromáticos, esta vez en púrpura. Mientras en La Habana la masa constructiva está desarrollada sobre una plataforma horizontal, en Santiago, la fortaleza comprende verticalmente el desplome de sesenta metros existente entre la plataforma superior y la superficie del mar. La búsqueda del declive y a la vez de los puntos estratégicos, que dominan sucesivamente la bahía, el mar abierto y el acceso de tierra, determina la pluridireccionalidad de los volúmenes cúbicos macizos contrapuestos alternativamente a las directrices diagonales de rampas y escaleras de acceso.

El bloque principal del castillo está formado por tres terrazas sucesivas, proyectadas la primera hacia el interior, configurando los baluartes que defienden la entrada; la segunda, descompuesta en dos bloques que envuelven el primer espacio de la plaza de armas; la tercera culminando con su frente diagonal las visuales hacia el desplome. El nivel del mar es alcanzado por tres terrazas surgidas de la regularización de la pendiente natural del promontorio, que corresponden a tres sucesivas líneas de fuego. El concepto del límite, de la forma perimetral cerrada, autónoma dentro de sí misma ha desaparecido; inclusive no existe un corte radical entre espacios exteriores e interiores, entre el puro marco de espacio a cielo abierto y la cavernaria bóveda, artificial y excavada en la roca viva, porque el descenso hacia las sucesivas terrazas se produce en una continuidad vertical de escalinatas creadoras de subtaludes y sub-plataformas u horadando la piedra en profundos túneles cubiertos. La plaza de armas se ha desintegrado en dos espacios sucesivos, enmarcados por las altas paredes verticales de la construcción que encuadran las visuales hacia el paisaje circundante. Los locales funcionales, —dormitorios, salas de armas, capitanía, depósitos—, constituyen la imagen negativa, el vacío de los volúmenes principales: las profundas bóvedas recuerdan los primitivos refugios del hombre, el espacio concebido como la no-materia; es la extracción de la roca que prima sobre la construcción en las mazmorras y casamatas adyacentes a las plataformas inferiores cercanas al mar.

Quien proyectó esta fortaleza no partió sectorialmente de una respuesta obligada a los problemas planteados por la estrategia militar: tuvo en cuenta la escala monumental del paisaje, —único presente, por





hallarse la ciudad a cinco millas de distancia— integrando la fortificación en él: a la plana superficial de la meseta de acceso suma casi a ras del suelo la elaborada geometría de los baluartes, las garitas, el foso, —esta vez simbólico— y la tímida acentuación decorativa de la puerta de acceso. A la violenta contraposición de los dos elementos dominantes —la superficie horizontal del mar y el perfil escarpado de la Sierra Maestra— contraponen las verticales y netas murallas de piedra, repitiendo en una resonancia de eco, con una voz humana, la proyección majestuosa de la montaña.

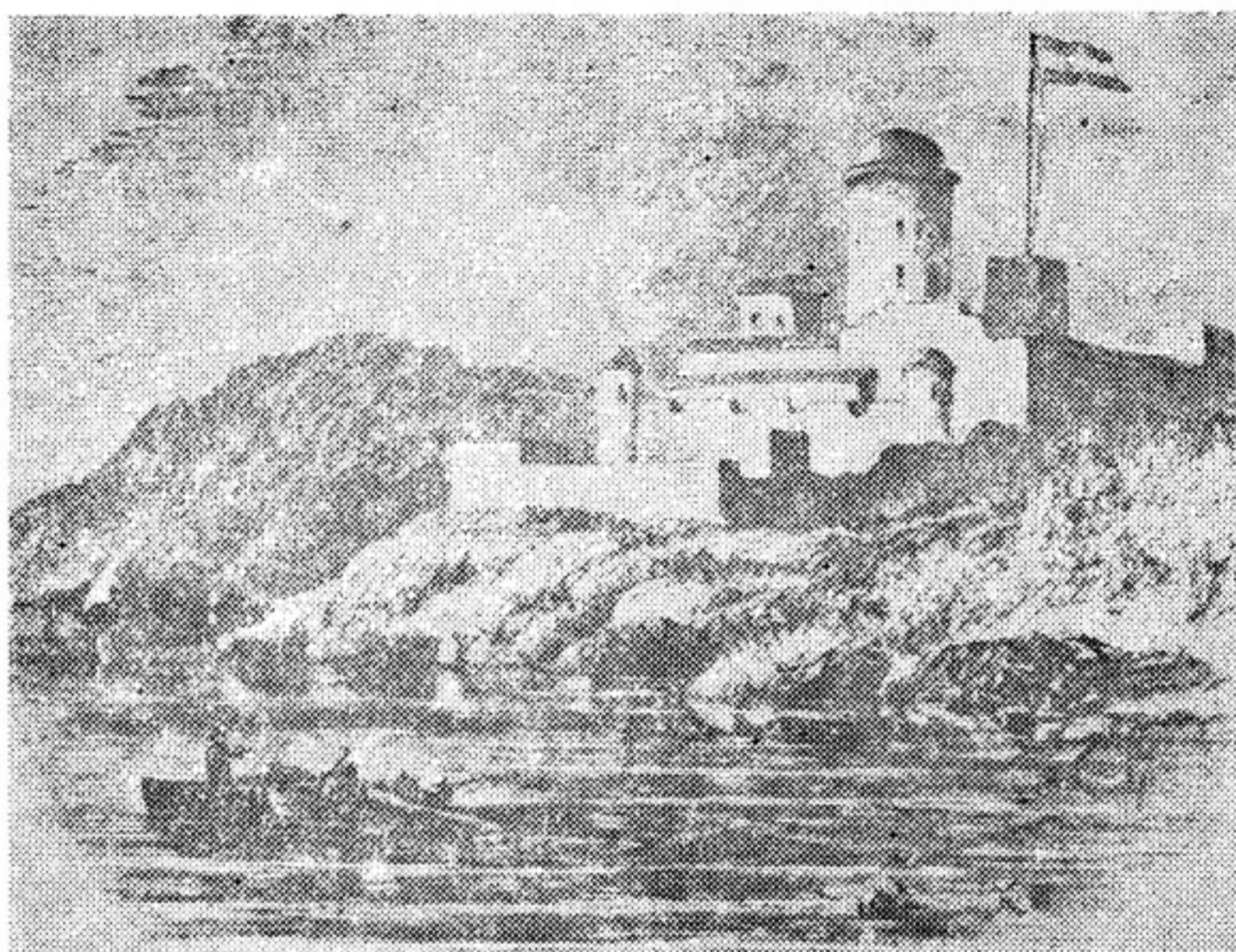
La forma de la fortaleza cambia constantemente según la dirección de las visuales, así como el fuego de los cañones podía cubrir las infinitas diagonales, alcanzando el blanco: desde el mar resalta la volumetría pura, amenazadora en el ritmo escandido de su límite superior producido por las troneras, hendiduras profundas en la masa de piedra; desde tierra desaparece el volumen convertido en perfil, simple grafismo geométrico, regularizador de la sinuosa curva del declive natural. Queda así lograda la impenetrabilidad de la bahía de Santiago de Cuba, ante la presencia del Morro, reforzada por las fortificaciones secundarias, —el fuerte de la Estrella y de Santa Catalina— que prolongan su acción defensiva al interior de la bahía.<sup>43</sup>

El método verificado en las fortificaciones cubanas sigue vigente en las restantes ciudades del Caribe, donde las condiciones naturales —fuerzas declives del terreno y amplias bahías— fijan las particularidades esenciales: es el caso de los castillos de Santiago y de San Felipe de Sotomayor en Portobelo, diseñados por Antonelli en 1597 y las propuestas para la defensa de la compleja bahía de Cartagena de Indias, donde Antonelli realiza el amurallamiento de la ciudad. Pero no se debe creer que la similitud conceptual de los ejemplos citados respondía a un proceso mecánico de proyecto: por el contrario, la tipología militar estaba íntimamente ligada a los problemas urbanísticos, cuya complejidad no admitía soluciones generales. En este sentido debemos señalar la sensibilidad urbanística de Antonelli al proyectar las fortificaciones de San Juan de Ulúa y solicitar el traslado de la ciudad de Veracruz frente a la isla, con el fin de crear una integración defensiva

---

<sup>43</sup> BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba*. Tipografía Arroyo, Santiago, 1925, Tomo I. Estos fuertes fueron construidos en 1663 y constituían con el Morro un "sistema" defensivo absolutamente insalvable.





unitaria.<sup>44</sup> Ni tampoco suponer la unicidad de la experiencia antonelliana, agotada en la obra del ingeniero italiano: la difusión del método compositivo entre los técnicos españoles que colaboraron o conocieron las obras construidas, —cuya expresión cubana es el Morro de Santiago de Cuba— se asimila en las comarcas lejanas. “Sistemas” defensivos aparecen en Valdivia, Chile, o en las fortificaciones de Manila, cuyo castillo de Santiago posee ciertas relaciones tipológicas con el Morro de La Habana.<sup>45</sup>

La proyección audaz que significó la creación de la estructura defensiva americana tuvo su demostración práctica en la eficiencia alcanzada frente a los ataques de las flotas inglesas y holandesas. En 1654, la

<sup>44</sup> CALDERÓN QUIJANO, op. cit. p. 7 y sig. Es interesante ver la evolución de las defensas de Veracruz-San Juan de Ulúa, que documentan claramente las diversas etapas de las fortificaciones americanas.

<sup>45</sup> DÍAZ-FRECHUELO SPINOLA, MARÍA LOURDES. *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1959, p. 152. Comenzado por Gómez Pérez Dasnariñas en 1591, fue continuado por el ingeniero cubano Juan de Ciscara en 1714.

flota de Penn y Venables, enviada por Cromwell para apoderarse de las posesiones españolas en el Caribe, recibe la primera gran derrota inglesa en el asalto a Santo Domingo. En 1740 el almirante Vernon y el gobernador de Jamaica, Wertworth, atemorizados por las fortificaciones de La Habana desistieron de atacarla; en 1746 el almirante Charles Knowles es derrotado en el intento de tomar Santiago de Cuba.<sup>46</sup>

Pero la trascendencia de las fortificaciones americanas, realizadas entre 1550 y 1650 no radica exclusivamente en su funcionalidad. Demuestran la aparición de los grandes trazados arquitectónicos en cuanto a concepción unitaria de diseño y en cuanto a la estructura técnica y la organización material que implica llevar a cabo dichas obras, en un medio escasamente desarrollado, —como técnica y mano de obra— donde el standard arquitectónico estaba aún definido por el uso primitivo de los materiales locales. Asimismo, expresan una síntesis arquitectónica de diversos componentes que las hacen partícipes del marco estilístico propio de la arquitectura colonial americana: en esa capacidad de reelaborar creativamente todas las influencias externas y establecer una identidad lingüística que la identifica dentro de las corrientes estilísticas de la época. O sea, en cuanto a las fortalezas, en la asimilación de la tradición militar renacentista, la inserción paisajística que representa la componente medieval española a través de la compacidad de las masas cúbicas asimiladas al terreno y por último la dimensión urbanística de los conjuntos.

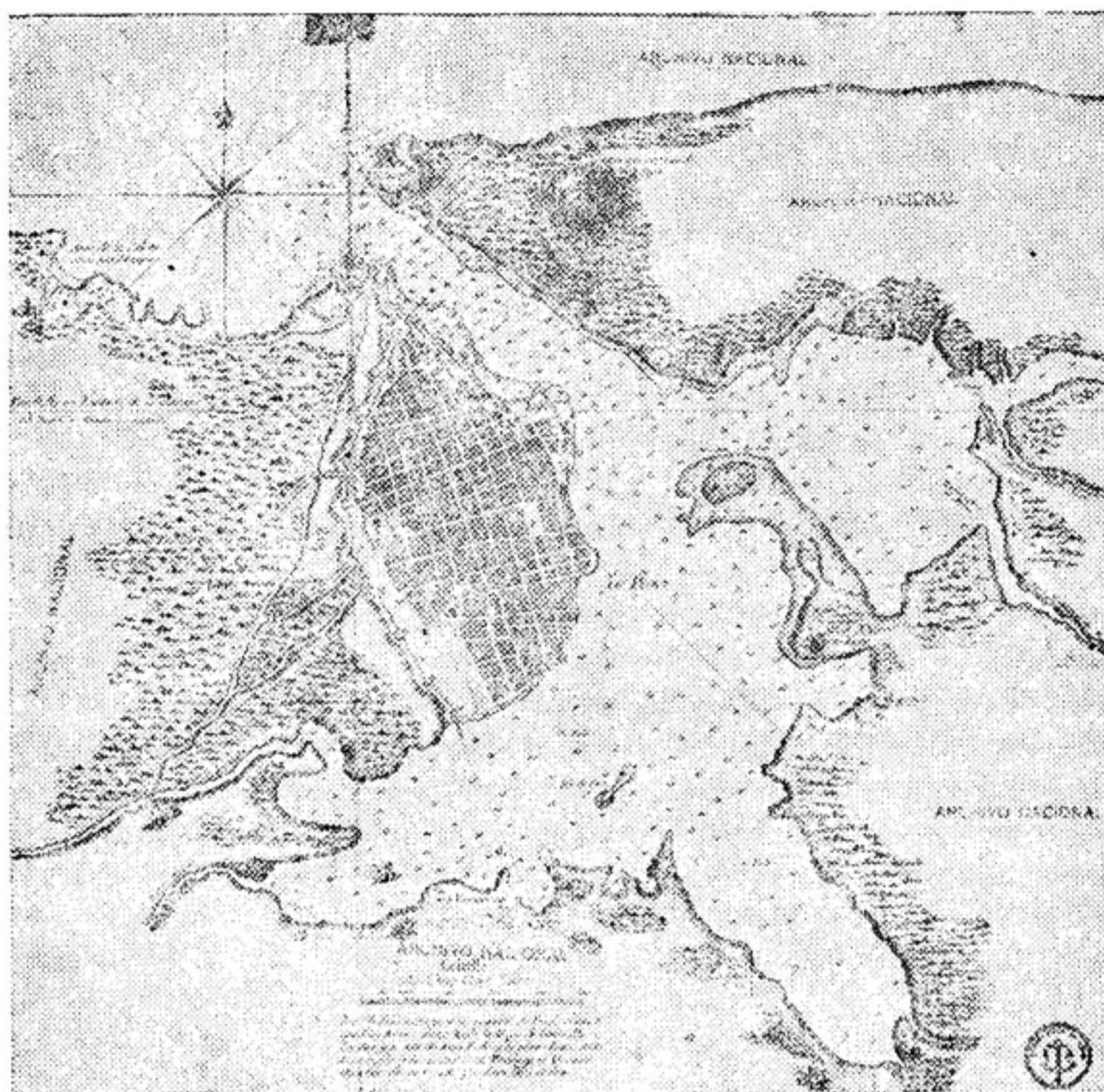
#### *La asimilación de los preceptos de Vauban*

La rivalidad persistente entre España e Inglaterra adquiere mayor fuerza a partir del siglo XVIII, con el ascenso a la Corona de España de la casa Borbón. La participación de España en la guerra que por la hegemonía marítima libraban Francia e Inglaterra, —la guerra de los Siete Años— impulsa a esta última, ya poseedora de Gibraltar que le permitía el control de la ruta comercial mediterránea, a dar el golpe de gracia al sistema colonial español en sus dos puntos claves: el Golfo de México y el sureste asiático.<sup>47</sup> En 1762 las defensas de Manila y La

<sup>46</sup> GUERRA, RAMIRO op. cit. p. 151.

<sup>47</sup> RALLO, JOAQUÍN. *Transformación de La Habana desde 1762 hasta 1830*. Cuba en la Unesco, marzo, 1964, Año 3/4/5, La Habana, pág. 6.





Habana sucumben ante el ataque inglés, impreparadas para el empuje de una fuerza militar cuya escala no estaba prevista en el diseño de las fortalezas: la flota al mando de Sir George Pocock y el Conde de Albemarle, compuesta por 200 navíos, 8,000 marinos y 12,000 soldados, el ejército más poderoso reunido en el Nuevo Mundo para una operación bélica, luego de 44 días de asedio al castillo del Morro y la ciudad por mar y tierra, logran vencer la resistencia al ocupar la ya mencionada altura de la Cabaña que permitía dominar el Morro y la ciudad.<sup>48</sup>

<sup>48</sup> Con posterioridad a la ya citada observación de Antonelli sobre La Cabaña, vuelve a indicar la importancia de la misma Sir Charles Knowles, quien visitara La Habana en 1750 con el fin de estudiar las condiciones del lugar en caso de llevarse a cabo una acción armada contra dicha ciudad. Efectivamente la toma de La Habana corresponderá con bastante exactitud a las indicaciones

Finalizada la guerra y recuperada Manila y La Habana a cambio de la península de la Florida, los españoles deciden modernizar y ampliar las fortificaciones, adecuándolas a las nuevas dimensiones alcanzadas por los ejércitos y al perfeccionamiento de la artillería. La primacía conservada por Italia en el campo militar durante el siglo xvi, pasa a Francia y los Países Bajos a partir del siglo xvii. La escuela francesa de Vauban fija las pautas de la técnica defensiva, cuya complejidad impone una especialización que aleja cada vez más el tema de la arquitectura militar del campo operativo de los arquitectos. Una expresión de lo dicho es la creación del Cuerpo de Ingenieros,<sup>49</sup> que en España coincide con las transformaciones estructurales realizadas por los Borbones, fijando así con mayor rigurosidad los principios técnicos que norman el diseño de las fortificaciones, en el cual la creatividad del siglo anterior es substituida por la aplicación mecánica de los preceptos académicos.

Las soluciones adoptadas conservan el concepto de los puntos militares obligados, de la roca-fuerte defendida pasivamente, caduca ya a breve plazo en el arte de la guerra. El estatismo intelectual de España no permite más que el apoyo a lo reconocido por la tradición, sin asimilar la experiencia dinámica que había permitido tantos éxitos en las acciones piratescas del Caribe. Las nuevas moles de piedra imponen gigantescas inversiones, demostrativas del significado económico que poseían las colonias para España y, en particular, Cuba: al gastar 60 millones de pesos<sup>50</sup> para construir la fortaleza de la Cabaña —tanto como el botín obtenido por los ingleses al tomar La Habana—<sup>51</sup> quizás no vislumbraron el cercano ocaso del Imperio colonial.

---

<sup>49</sup> DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, MARÍA LOURDES, op. cit. p. 69. El Cuerpo se forma a partir de 1711 siendo su primer jefe o Ingeniero General el Marqués de Verboon. Se prepara así un plan de conjunto y queda establecida la participación del Ingeniero a la par del Capitán general.

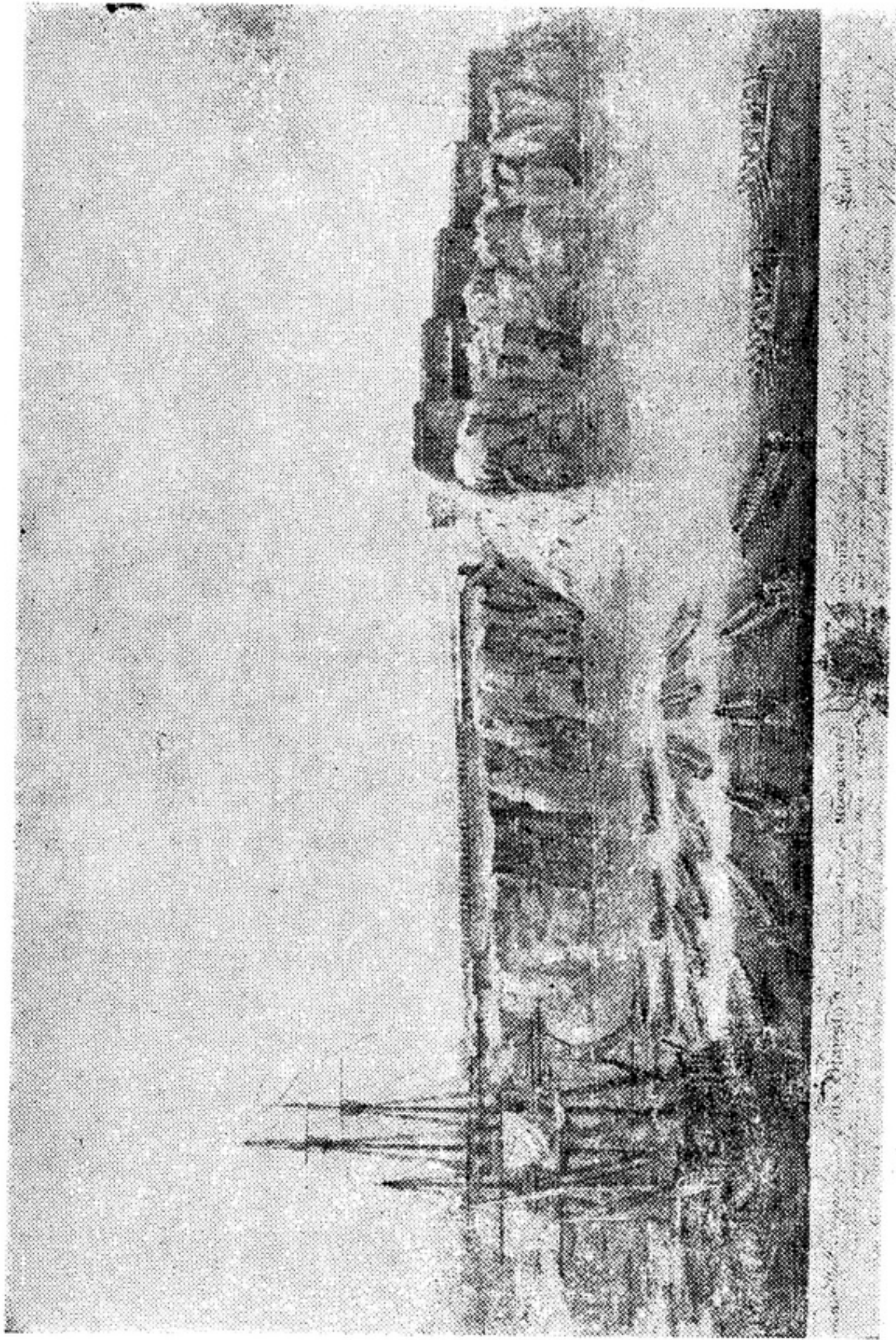
<sup>50</sup> La cifra originaria correspondía a 14 millones de duros. Citada en WEISS SÁNCHEZ, JOAQUÍN. *Arquitectura Colonial Cubana*. Cultural S. A. 1936, p. 35.

<sup>51</sup> *Grabados de Dominique Serres*. Introducción a la edición conmemorativa de la Toma de La Habana por los Ingleses, 1762. Biblioteca Nacional, La Habana, 1962. Los ingleses conservaron durante diez meses la ciudad de La Habana, y en dicha estadía obtuvieron un beneficio de 70 millones de pesos.

---

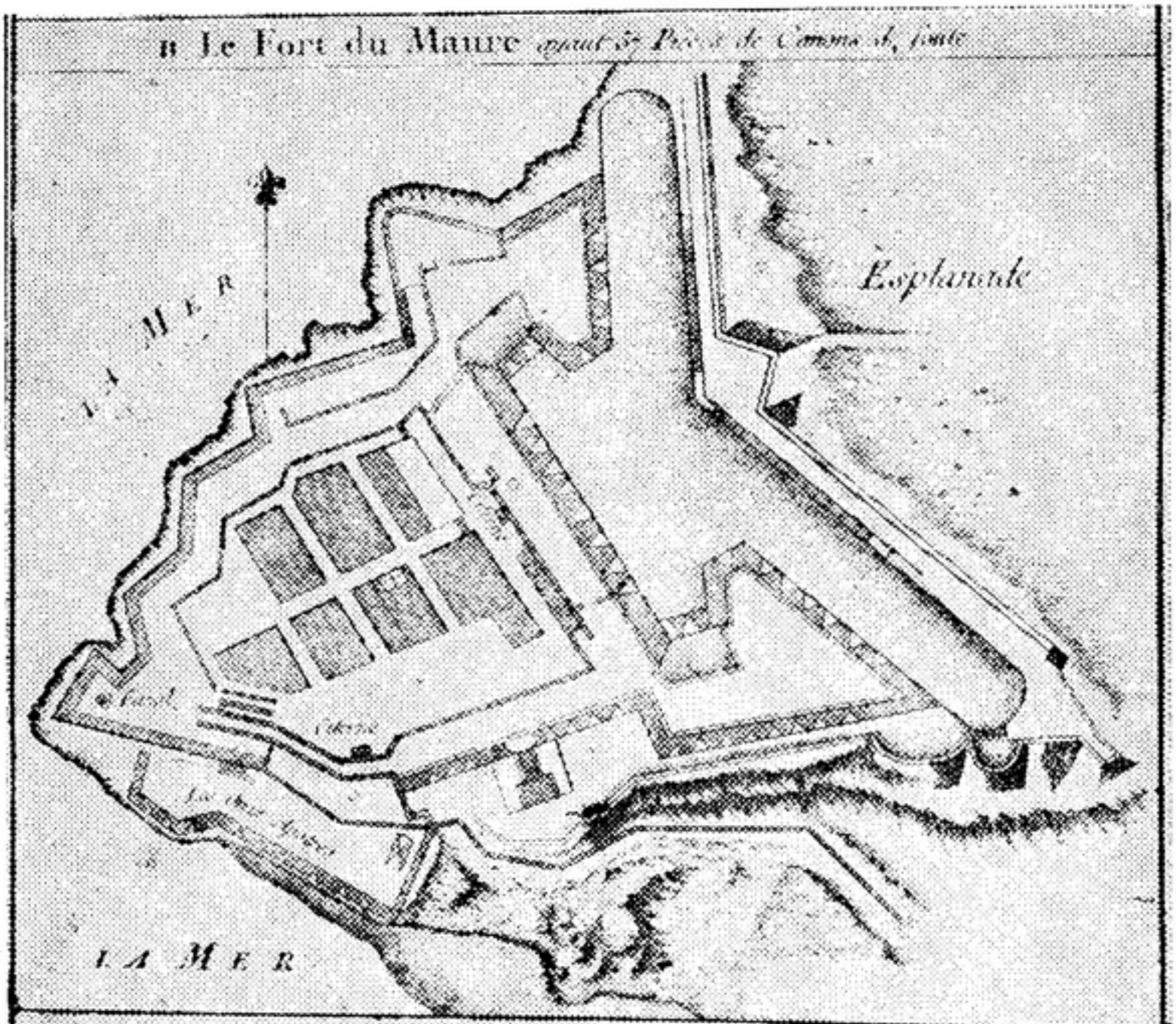
de Knowles. Ver: *Documentos inéditos sobre la toma de La Habana por los ingleses en 1762*. Introducción, notas y cartografía por Juan Pérez de la Riva. Biblioteca Nacional "José Martí", 1963, La Habana. *Papeles sobre la toma de La Habana por los ingleses en 1762. Prefacio*, Guillermo de Blanck. Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, Tomo XVIII, La Habana, 1948. Informe de Sir Charles Knowles, p. 185.



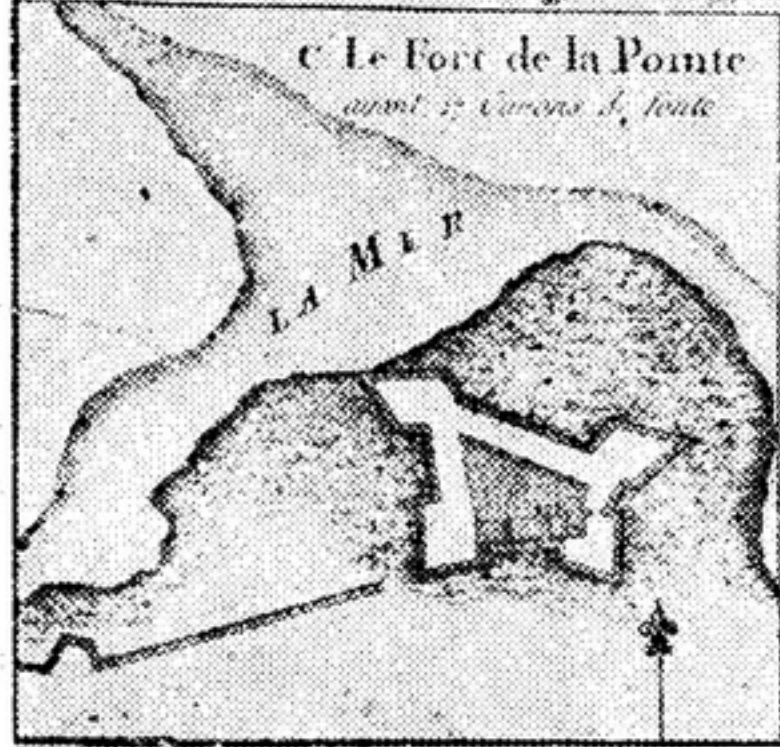


View of the building from the east side of the road. The building is the main building of the University of Michigan. The photograph was taken in 1900.





*Echelle de Cent Toises pour les trois Ports*





Con excepción de la fortaleza de la Cabaña, construcción totalmente nueva, los proyectos y propuestas de fortificaciones en las colonias se basaban, en la mayoría de los casos, en la modernización de las ya existentes: tal es el caso de San Juan de Ulúa, Manila y algunas ciudades que veían rediseñar los perfiles perimetrales, adecuados a las normas de Vauban. Sucesivos bastiones dobles, caballeros, revellines abiertos formando un nuevo bastión que protege la debilidad de la cortina, ya casi desaparecida en la transformación de la muralla en una compactación geométrica de bastiones adosados que en la multiplicidad de direcciones establecidas por las poligonales quebradas, recomponen el muro originario en sus límites reales. Aquí desaparece definitivamente el valor de la defensa basado en la resistencia exclusiva de la masa pétreo: a tal punto que mientras en la tradición renacentista el volumen protector estaba formado también por los cuarteles, depósitos, etc. cuyas bóvedas acompañaban la capacidad defensiva del muro, en las nuevas fortificaciones, la estructura del muro es independiente de las construcciones fijas de servicios, ubicadas en el interior de la fortaleza.

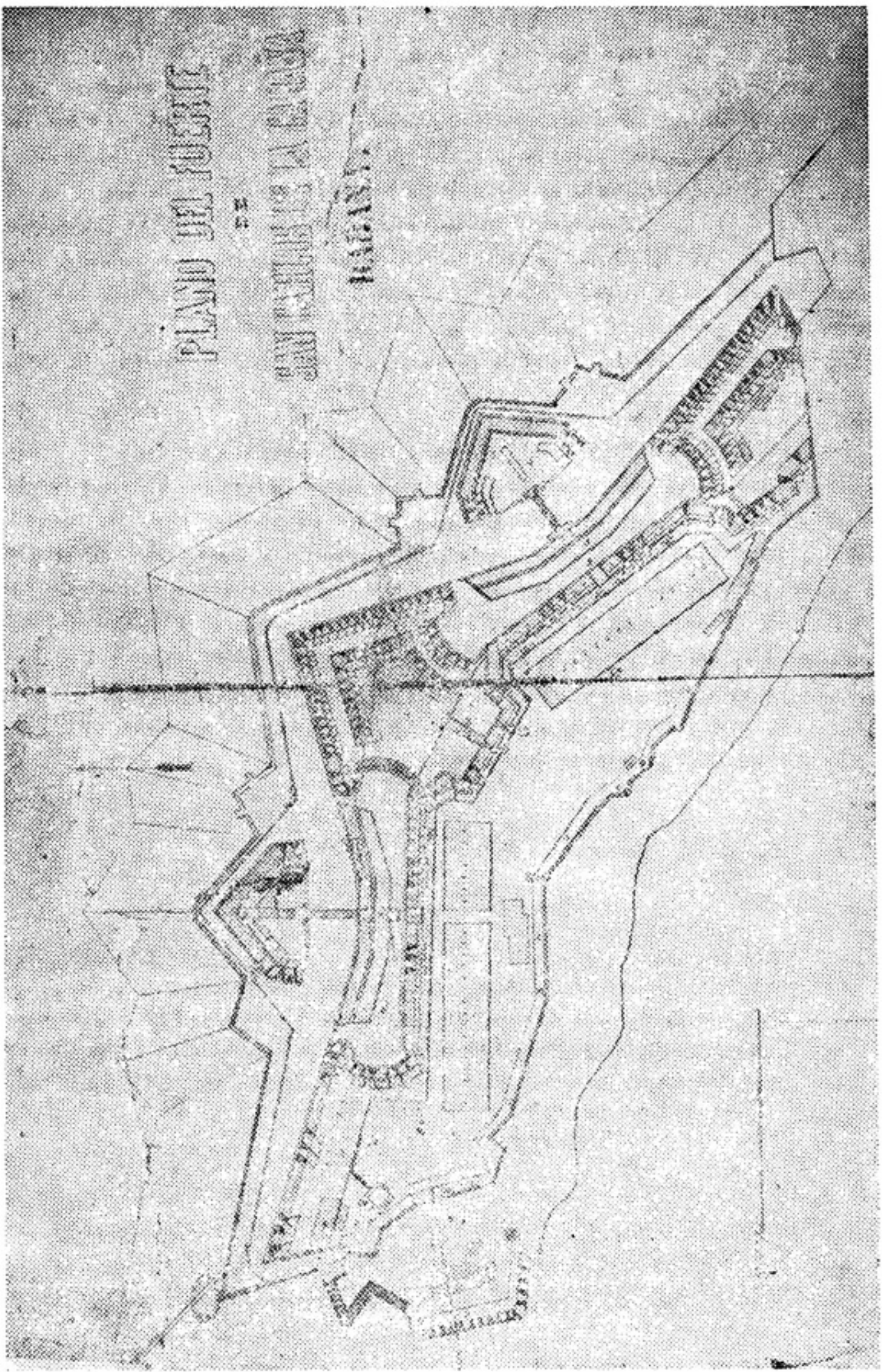
En La Habana estas obras militares cumplen fundamentalmente con el objetivo de defender la ciudad de ataques por tierra, ocupando los puntos estratégicos en las alturas adyacentes a la misma: Continuando el peñón fortificado del Morro, la fortaleza de San Carlos de la Cabaña levanta una barrera vertical de 700 metros de longitud en la costa oriental de la bahía, sobre una prominencia que domina la ciudad y la costa por encima del Morro; al fondo de la bahía queda ubicado el castillo de Atarés en la loma de Soto, y en la zona occidental el castillo del Príncipe en la loma de Aróstegui.

El castillo de la Cabaña fue construido entre los años 1763 y 1774, proyectado por el ingeniero M. de Vallière y dirigido por el ingeniero Silvestre Abarca.<sup>52</sup> Mientras los restantes castillos, al estar separados de la ciudad, mantienen un perímetro cerrado homogéneo, este queda volcado hacia una sola cara, separado de la bahía por un simple muro limítrofe, integrado así al sistema defensivo urbano que esta vez alcanza dimensiones que se proyectan a escala urbanística. Podríamos decir

---

<sup>52</sup> ROIG DE LEUCHSENING, EMILIO. *Los monumentos nacionales de la República de Cuba*. Vol. III. Fortalezas coloniales de La Habana. Publicaciones de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, La Habana, 1960. Esta publicación contiene un manuscrito del ingeniero Silvestre Abarca que se refiere a las características de las fortificaciones y la estrategia militar vigente en el siglo XVIII.

PLANO DEL FUENTE  
DE  
SAN PABLO DE LA CIUDAD  
MADRID.





que forma un fragmento longitudinal de fortificación en el cual aparecen todos los atributos típicos: la poligonal intensamente fragmentada del muro de escarpa, los dobles bastiones principales, los bastiones sueltos y los revellines de protección exterior, distanciados por medio del foso de los baluartes principales. El perfeccionamiento de la técnica militar hace más compleja la estructura interior, debido también a la diversificación de las funciones y el aumento considerable de la población defensiva. En realidad, a pesar del carácter arquitectónicamente más elaborado de estas fortificaciones, el vuelo formal alcanzado por las predecesoras no puede repetirse: las especificaciones europeas son asumidas con un límite de libertad menor que no llega a alterar la composición prefijada por los manuales.

La Habana, convertida en la plaza fuerte más importante de América Latina no volverá a utilizar sus flamantes defensas. Desmoronadas las posesiones continentales de España, el perfil amenazador de aquella muralla proyectará su sombra sobre la ciudad: a partir del siglo XIX, tal como ocurre en los países de Europa, las fortificaciones asumirán el papel de protectoras del poder político contra los movimientos revolucionarios internos, creando un cinturón represivo alrededor de la ciudad. El proceso histórico invierte así una función arquitectónica; pero en ella la arquitectura deja de poseer vigencia, la cáscara es ahora mudo testigo del acontecer humano.

*La Habana, 1º de Abril de 1968.*

NOTA: Este ensayo corresponde a la serie de investigaciones que se realizan sobre la arquitectura cubana en la Cátedra de *Historia de la Arquitectura* de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de La Habana. Como punto de partida fue utilizada la documentación y los levantamientos de los castillos de La Fuerza, El Morro y la Cabaña llevados a cabo por los arquitectos Osmundo Machado Ventura y José Miguel González y el investigador Agustín Gómez.

## A P E N D I C E

### CONSTRUCCIONES MILITARES DE CUBA. NOMINA PREPARADA POR LA COMISION NACIONAL DE MONUMENTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

NOMBRE	LUGAR	FECHA DE CONSTRUCCION
<i>Pinar del Río</i>		
Fuerte Reina Amalia	Cabañas	1818
Fuerte San Fernando	Bahía Honda	1818
<i>La Habana</i>		
Castillo de la Fuerza	La Habana	1558-1577
Castillo de los Tres Reyes del Morro	La Habana	1589-1630
Castillo de San Salvador de la Punta	La Habana	1590
Torreón de San Lázaro	La Habana	Siglo XVII
Castillo de Santa Dorotea de la Chorrera	Vedado-La Habana	1646
Castillo de Cojimar	Playa de Cojimar- Guanabacoa	1645
Torreón de Bacuranao	Playa de Bacuranao- Guanabacoa	1650
Murallas de la ciudad de La Habana	La Habana	1667-1740
Castillo de San Carlos de la Cabaña	La Habana	1763-1774
Castillo de Atarés	La Habana	1763-1767
Fuerte de San Diego	Casa Blanca-La Habana	1765
Castillo del Príncipe	Vedado-La Habana	1767-1779
Torreón de Boca de Jaruco	En la desembocadura del río Jaruco, Santa Cruz del Norte	Siglo XVIII
<i>Matanzas</i>		
Castillo de San Severino	Matanzas	1694
Fuerte El Morrillo	Matanzas	Siglo XVIII
<i>Las Villas</i>		
Castillo de Ntra. Sra. de los Angeles de Jagua	Cienfuegos	1740-1745



Fuerte del Vigía	Trinidad	Siglo XVIII
Fuerte del Hiliógrafo	”	” ”
Fuerte Santa Rosa	”	” ”
Fuerte de la Boca del Guaurabo	”	” ”
Fuerte de la Punta de San Pedro	”	” ”
Fuerte de Mano del Negro	”	” ”
<i>Camagüey</i>		
Fuerte de San Hilario	Nuevitas	1831
Fuerte de la Trocha	de Júcaro a Morón	Siglo XVIII
<i>Oriente</i>		
San Pedro del Morro	Santiago de Cuba	1663
Fuerte La Estrella	Santiago de Cuba	1663-1690
Fuerte de Aguadores	En la desembocadura del río Aguadores, Stgo. de Cuba	1780
Fuerte de Juraguá	Playa de Juraguá, El Caney	1693
Castillo de Baracoa	Baracoa	1793
Fuerte de Matachín	”	Siglo XVIII
Fuerte de la Punta	”	” ”
Fuerte El Paraíso	”	” ”
Fuerte El Seboruco	”	” ”
Fuerte de Fernando VII	Gibara	1818
Fuerte de Puerto Padre	Puerto Padre	Siglo XVIII
Fuerte de Jiguaní	Jiguaní	Fines siglo XVIII



# *Color, clase y matrimonio en Cuba en el siglo XIX\**

*Verena Martínez-Alier*

Este es un estudio de los expedientes sobre licencias para contraer matrimonio en Cuba en el siglo XIX. Estos expedientes se promovían: 1) por razón de parentesco, 2) por ocupar cargos públicos o militares, 3) por razón de disenso paterno en los casos de menores de edad, y 4) por diferencias de raza, entre blancos por un lado y mulatos y negros por otro. Hemos estudiado los expedientes tramitados por esta última razón que se encuentran en el Archivo Nacional. Entre los expedientes motivados por disenso paterno, hemos estudiado todos aquellos en que **ambos** pretendientes son de color, y algunos, seleccionados arbitrariamente, de los miles que se refieren a casos en que ambos pretendientes son blancos: se trata de expedientes referentes casi todos al año 1859. Además, hemos estudiado todos los expedientes referentes a raptos, cualquiera que fuera el color de los participantes, en los fondos del Gobierno Superior Civil y Gobierno General.

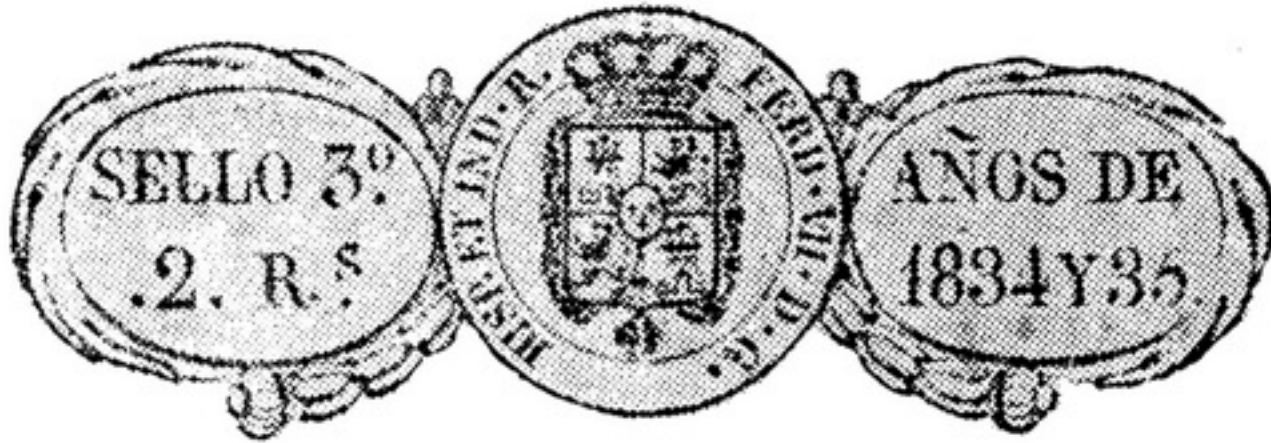
El análisis de esta documentación es parte de una investigación sobre la estructura de la familia popular cubana. En Cuba, como en todo el Caribe, la mayor parte de las uniones en el sector popular son consensuales: carecen de sanción legal o eclesiástica. Este artículo indaga acerca de los orígenes de esta situación. Al mismo tiempo estudia

---

\* Agradezco su ayuda a mi esposo y al Profesor Juan Pérez de la Riva.



necesariamente algunos aspectos de las relaciones entre clases y entre razas: la endogamia entre los miembros de una clase social es precisamente uno de los criterios que define una clase, y es evidente que la preservación de la diferencia en rasgos físicos entre razas de importancia numérica similar depende de una cierta restricción a la miscegenación.



#### *Uniones entre blancos y gente de color*

Comenzaremos por analizar los expedientes referentes a matrimonios entre blancos y gente de color. En su mayoría se trata de solicitudes de licencia para matrimonio de hombres blancos y mujeres de color—de 144 expedientes analizados, sólo en diez casos se plantea la situación inversa. No es de extrañar que así sea dada la desproporción existente entre el número de hombres blancos y el de mujeres blancas. En promedio, a lo largo del siglo, hubo 12 o 13 hombres blancos por cada 10 mujeres blancas. Una desproporción aún mayor, y en el mismo sentido, existió también entre la población de color, incluyendo esclavos, pero *no* entre la población de color libre donde si acaso había un ligero exceso de mujeres. La tabla siguiente resume los datos para cuatro épocas distintas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba; correspondiente al año de 1827.* Habana, 1829.

*Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846.* Habana, 1847.

*Noticias estadísticas de la Isla de Cuba en 1862.* Habana, 1864.

POBLACION BLANCA

AÑO	V	H	COEF.
1817	75,982	57,722	1.31
1827	89,526	75,532	1.18
1846	230,983	194,784	1.18
1861*	432,624	324,986	1.33

POBLACION DE COLOR TOTAL

AÑO	V	H	COEF.
1817	103,948	58,553	1.77
1827	146,623	96,856	1.51
1846	273,662	199,323	1.37
1861*	431,573	262,915	1.60

POBLACION DE COLOR LIBRE

AÑO	V	H	COEF.
1817	20,779	20,097	1.03
1827	21,235	24,235	0.85
1846	72,651	76,575	0.94
1861*	111,268	114,670	0.97

\* Excluye 34,771 asiáticos hombres y 57 asiáticos mujeres, 712 yucatecos hombres y 334 yucatecos mujeres.

En los mismos expedientes se hace notar a veces que a un hombre blanco "que pertenece a una condición humilde [...] le sería difícil si no imposible celebrar matrimonio con persona blanca" (Sancti Spíritus, 1861).<sup>2</sup> Esta desproporción entre sexos explica que los varones blancos, y como veremos precisamente los de posición social inferior, en muchos

<sup>2</sup> Archivo Nacional. Gobierno Superior Civil. Leg. 923/32244; otros expedientes que contienen comentarios similares son: Gob. Sup. Civil. Leg. 921/32129, Leg. 922/32149; sin embargo, en el expediente Gobierno Superior Civil, Leg. 920/32055 se habla, erróneamente, de la "abundancia de mujeres blancas".

En las citas se ha corregido la ortografía. Al final de cada cita se da el lugar donde fue promovido el expediente y el año.



casos se unieran establemente<sup>3</sup> con mujeres de color libres. Rara vez, sin embargo, contraían matrimonio con ellas, lo cual en ocasiones, como también tendremos oportunidad de analizar, provocaba la irritación eclesiástica: "Gentes pobres como son las de los campos, muchos de ellos isleños y todos aunque blancos, de la clase llana, no encuentran mujeres blancas con quien casarse porque su orgullo las impide ocuparse en las faenas domésticas. Por pobres que sean, ninguna o muy raras son las que se sujetan a vivir sin alguna negra por lo menos que las sirva; y tal vez no hay blanca que se acomode jamás a los oficios humildes de las negras. Pues ¿qué infeliz veguero o montuno puede convenir, con tales indigencias? Y como por otra parte la gente de color no repugna el trabajo, de aquí el preferirlos los blancos pobres y el amancebarse con ellas, si se les dificulta o prohíbe el matrimonio..."<sup>4</sup> No

<sup>3</sup> En algunos expedientes los solicitantes declaran que hace tiempo viven en amancebamiento e indican la duración de éste, lo que da una idea de la relativa estabilidad de estas uniones:

ARCHIVO NACIONAL. GOBIERNO SUPERIOR CIVIL.

EXPEDIENTE	DURACION DEL AMANCEBAMIENTO E HIJOS SI LOS HUBO
Leg. 888/29907	muchos años, 2 hijos
Leg. 888/29879	10 años, 4 hijos
Leg. 888/29890	años
Leg. 899/30879	2 hijos
Leg. 899/30829	años, ella está encinta
Leg. 907/31363	más de 40 años
Leg. 907/31975	años
Leg. 913/31701	más de 8 años
Leg. 923/32198	6 años
Leg. 922/32186	1 hija
Leg. 926/32440	2 hijos
Leg. 935-B/32897	5 hijos
Leg. 921/32118	3 años, 1 hijo
Leg. 924/32259	4 años
Leg. 925/32323	más de 20 años, 8 hijos
Leg. 926/32413	más de 3 años, 1 hijo
Leg. 916/31862	11 y 13 años
Leg. 920/32052	11 años
Leg. 914/31769	8 años, hijos

<sup>4</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31858.

existió matrimonio civil hasta las postrimerias del siglo<sup>5</sup> y el amancebamiento entre solteros, aunque pecado mortal, no era delito en los Códigos penales.<sup>6</sup>

El amancebamiento parece haber sido realmente la regla y el matrimonio más bien la excepción, no sólo en las uniones entre blancos y pardas o morenas, sino también en aquellas entre la gente de color, y era asimismo frecuente aunque mucho menos en las uniones entre blancos. No hay cifras sobre uniones consensuales en los censos. Las cifras referentes a matrimonios vienen agrupadas por raza y condición, es decir hay una columna para blancos, otra para pardos y una tercera para morenos, distinguiendo también entre libres y esclavos. Es imposible saber, por tanto, el número de uniones consensuales tanto inter como intrarraciales así como el de matrimonios interraciales. Estos últimos se registraban en el libro parroquial de pardos y morenos, y nunca en el de blancos.<sup>7</sup> Hemos calculado la proporción de matrimonios por cada cien mujeres,<sup>8</sup> que se puede comparar con la que daría para Cuba en 1953 (24%, habiendo dos matrimonios por cada unión consensual) o, por ejemplo, para Francia en 1962 (46%).

La notable diferencia con Cuba en el siglo XIX es en parte atribuible a que muchas mujeres vivían en unión consensual, pero también tal vez a una mortalidad más alta: las mujeres, especialmente las de color, morían más jóvenes.

<sup>5</sup> La primera Ley de Matrimonio Civil española es de 18 de junio de 1870, y duró pocos años. No llegó a Cuba. Por la Real Orden de 17 de noviembre de 1884 se aprueba la instrucción para el cumplimiento de la ley y reglamento de Registro Civil en Cuba. MARTÍNEZ ALCUBILLA, MARCELO. *Diccionario de la Administración Española*. Apéndices 1883 y 1884. Madrid, 1883 y 1884. Aunque ya en 1869 el gobierno de Céspedes emitió una Ley de Matrimonio Civil. Esta ley, impresa, está, por ejemplo, en Donativos y Remisiones. Leg. 473/2.

<sup>6</sup> Según los códigos penales españoles a partir de 1822 el amancebamiento entre solteros no es delito. Sí lo es el que un marido tenga una manceba en la casa conyugal o fuera de ella con escándalo. PACHECO, JOAQUÍN FRANCISCO. *El Código Penal, concordado y anotado*. Madrid, 1848.

<sup>7</sup> En las parroquias había dos tipos de libros donde se inscribían bautismos y matrimonios, uno de españoles, es decir de blancos y otro de pardos y morenos.

<sup>8</sup> *Cuadro estadístico* [...] 1846. Habana 1847.  
*Noticias estadísticas* [...] 1862. Habana 1864.

<sup>9</sup> Cuba. *Censos de Población, Viviendas y Electoral. Informe General*. 1953, pp. 33 y 83. Naciones Unidas. *Anuario Demográfico 1963*, p. 728.



AÑO	BLANCOS %	COLOR LIBRES %	ESCLAVOS %
1846	23	12	13
1861	26	16	5

Las cifras sobre ilegitimidad indican igualmente que muchos hijos eran fruto de uniones extra-matrimoniales. Hemos calculado el porcentaje de ilegítimos del total de bautizos.<sup>10</sup>

AÑO	BLANCOS %	COLOR LIBRES %	ESCLAVOS %
1846	19	75	
1861	13	46	84

Estas cifras no contradicen pero tampoco apoyan, en realidad, nuestra afirmación de que el amancebamiento era la norma en las uniones interraciales. La evidencia contenida en informes de la época ayuda a despejar las dudas. El arzobispo de Santiago de Cuba, Claret y Clará, decía en 1853, oponiéndose al argumento en contra de matrimonios interraciales, que “mezclándose las razas la de color adquiriría preponderancia”, que “si ese fuera un mal ya no tiene remedio, porque la población de la Isla en su mayor parte es de color, efecto de los mismos amancebamientos tan generalizados de muy atrás; como que las mancebas son todas o casi todas de color y muy contadas las blancas”.<sup>11</sup> A lo largo del artículo irán apareciendo más pruebas de que había numerosas uniones interraciales y de que rara vez eran sancionadas por la ley.

Mientras parte de la Iglesia, y especialmente el arzobispo Claret y Clará, se declaraba en favor de los matrimonios interraciales para impedir los amancebamientos, ya que la estructura demográfica hacía inevitables las uniones interraciales, existían opiniones fuertemente opuestas tanto a este tipo de matrimonio como a los amancebamientos; rechazaban la mezcla de razas en cualquier forma y pedían una política similar a la que actualmente se observa en la Unión Sudafricana: “Pero aparte de esos concubinatos entre la raza blanca [. . .] existe el de la raza

<sup>10</sup> *Cuadro estadístico* [. . .] 1846. Habana, 1847.  
*Noticias estadísticas* [. . .] 1862. Habana, 1864.

<sup>11</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31858.

blanca con la de color, a mi entender de mucha importancia y peligro. No se trata en él ciertamente de una mera violación de las buenas costumbres, sino que en él asimismo se atraviesan las instituciones políticas, primero de los principios a que con exclusión de cualquiera otro debe atenderse en el Estado. Esos mismos principios políticos hacen imposible la autorización de matrimonios que del todo igualarían las razas, privándolas del prestigio que deben ejercer unas sobre otras, donde a toda costa debe preponderar la blanca, y donde la esclavitud existe limitada a las otras inferiores. Estos principios no son una novedad en la Isla, sino el resultado de la experiencia en todos los pueblos que han conocido la esclavitud, viéndolo extendido en nuestras antiguas leyes aun a los nobles y plebeyos, cuando igual o algo menos marcada diferencia se establecía entre esas dos clases. Pues entre nosotros hay mayor motivo para ello todavía, cuando a la división de la institución políticas, se une la de la naturaleza misma, entre razas que presenta con marcados caracteres de opositora diversidad. Si el matrimonio no debe pues santificar semejantes uniones que repugnan las instituciones políticas, tampoco ha de permitirse el concubinato en tal manera que a la larga venga a proporcionar peores efectos de aquél. Semejantes concubinatos, como acontece en la India inglesa, introducen en la población una nueva y peligrosa raza, cuyo crecimiento puede poner en conflicto el equilibrio que con acertada previsión se ha colocado entre ellas; y con mayor motivo así resultará, si llevados a efecto aquellos concubinatos por personas ricas, como no es extraordinario que acontezca, aquellos frutos del mismo concubinato van posesionándose de los bienes raíces, que son por su naturaleza los de más importancia en el Estado [. . .] Paréceme pues oportuno impedir que a semejantes concubinas y sus hijos puedan transmitirse aquellas herencias ni directa ni indirectamente. . .”<sup>12</sup> Es decir, había quien se oponía a los amancebamientos interraciales, pero no a los matrimonios, como Claret y Clará, y había quien como Erenchun, rechazaba incluso los amancebamientos. En la práctica las autoridades permitieron los amancebamientos y prohibieron en general los matrimonios, con lo cual no se impedía el fomento de la población pero se consagraba la ilegitimidad de los hijos que les cerraba a éstos generalmente el camino a la herencia de su progenitor.

<sup>12</sup> ERENCHUN, FÉLIX. *Anales de la Isla de Cuba*. Habana, 1856, 1857. Amancebamiento, p. 353-364.



Era necesario, para los intereses de los hacendados, aumentar la población de Cuba, pero no lo era para los intereses de los negreros. Así, en la década de 1860, “se recurre a los argumentos del viejo maestro y guía sacarócrata, Arango y Parreño, que después de muerto seguía siendo útil a su clase. José Antonio Saco resucita su argumento de fabricar mulatos para blanquear la Isla. Porfirio Valiente pide la abolición de las leyes que prohíben el matrimonio entre ambas razas. Los negreros, por su parte, presentan un frente común contra la inmigración blanca y la emancipación de los esclavos”.<sup>13</sup> Algún expediente se hace eco de los argumentos sacarócratas: “Este sujeto de casta blanca acude a V. E. en solicitud de que se le conceda licencia para contraer matrimonio con la parda libre [...] y atendida la necesidad de aumentar la población [...] soy de opinión que V.E. puede servirse acceder

<sup>13</sup> MORENO FRAGINALS, MANUEL. *El ingenio. El complejo económico social cubano del azúcar*. Habana, 1964, p. 150.

Véase sin embargo, como evidencia del racismo auténtico de los hacendados, IBARRA, JORGE, *Ideología mambisa*. Habana, 1967, nota en la página 40. También Raúl Cepero Bonilla sustentó, en *Azúcar y Abolición*, la tesis del racismo auténtico de los hacendados. El racismo, argumenta Moreno Fragnals, iba, sin embargo, en contra de sus intereses, vistas las dificultades en la importación de colonos blancos, y era por tanto insincero, por lo menos por parte de sus portavoces más inteligentes.

Debo a Ibarra dos sugerencias: 1) la separación entre intereses —e ideologías— de hacendados y traficantes no es en realidad tan clara, puesto que ambas ocupaciones eran a menudo desempeñadas por la misma persona; 2) sería seguramente revelador clasificar geográficamente las 144 solicitudes de licencias para matrimonios interraciales que he visto, siendo la hipótesis que las autoridades eran más tolerantes en Oriente que en Occidente, por el distinto carácter que el sistema esclavista tenía en ambas regiones. Aquí está esta clasificación considerando como Occidente la región formada por las que son ahora las provincias de Pinar del Río, Habana y Matanzas y, como Oriente, las de Las Villas, Camagüey y Oriente.

	OCCIDENTE		ORIENTE	
	CASOS	%	CASOS	%
Solicitudes denegadas	18	40	18	28
Solicitudes concedidas	27	60	45	72
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100</b>	<b>64</b>	<b>100</b>
Solicitudes incompletas			36	
Solicitudes consultadas			144	

Cambiando Las Villas a Occidente, los porcentajes se equilibran aún más.

a esta solicitud". (Sto. Domingo, 1848.)<sup>14</sup> Sin embargo, para que la población aumentara no hacía falta que la gente se casara legalmente: bastaba el amancebamiento. Los intereses de los traficantes en esclavos, que el comentario de Erenchun serviría para defender, no parecen haber tenido fuerza bastante para impedir estas uniones. Y los intereses eclesiásticos no la tuvieron tampoco para convertirlas en matrimonios: tal vez en algunos casos porque su tejado era de vidrio, si hay que dar crédito a las alusiones de quienes decían que los argumentos de la Iglesia serían más convincentes "si la persecución del amancebamiento hubiese principiado por los eclesiásticos"<sup>15</sup> a lo que Claret y Clará, responsable de esa persecución, tuvo que responder que "careciendo de sacerdotes dignos en número suficiente tuvo que sufrir ese mal".<sup>16</sup>

En cuanto a los hombres blancos, generalmente de posición modesta, y a las mujeres de color que vivían en concubinato, no sabemos hasta que punto aceptaban esta irregular situación obligados por las circunstancias o voluntariamente. Los expedientes reflejan precisamente los argumentos de aquellos blancos que quieren legalizar su unión.

Esos argumentos aducidos por los solicitantes para apoyar sus peticiones de licencia para contraer matrimonio con mujeres de color pueden clasificarse en dos grandes grupos. Por una parte tenemos aquellos argumentos que apelan al sistema de valores de las autoridades: no se pone en duda la *desigualdad* que la diferencia de color implica, desigualdad que justifica la legislación restrictiva que en seguida estudiaremos. Por otra están los argumentos de aquellos que apelan a otros sistemas de valores: se dan argumentos tales como el matrimonio es necesario para la salvación del alma, como que no hay realmente desigualdad por cuanto blancos pobres y gente de color son todos proletarios, como que debe permitirse el matrimonio para que la prole sea legitimada y tenga por tanto derecho al apellido y a la herencia paterna, como que es preciso reparar el honor de la mujer de color. En el primer caso se alegan razones especiales que en casos concretos hacen que la desigualdad pierda importancia, no negando, sin embargo, en ningún momento, que el matrimonio entre blancos y gente de color sea desigual: por ejemplo, se alega que el hombre blanco es especialmente pobre, o que la mujer de color tiene bienes; o se dice que el hombre

<sup>14</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 911/31610.

<sup>15</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31858.

<sup>16</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31858.



blanco ha recibido ayuda extraordinaria de la familia de la mujer de color y que por tanto, en agradecimiento, quiere condescender al matrimonio; o que el asiento del bautismo se ha hecho en el libro equivocado, y que él no es en realidad blanco sino pardo o moreno o que ella no es en realidad parda o morena sino blanca, o que aunque inscritos correctamente sus rasgos físicos les hacen semejar. Es más frecuente tropezarse con argumentos de este tipo, bien sea porque se trataba así de convencer a las autoridades hablándoles en su lenguaje, o porque realmente los solicitantes compartían en principio las mismas ideas sobre la desigualdad entre razas.

Ni en un solo expediente se desarrolla exclusivamente el argumento de que no hay en realidad desigualdad, y que lo importante es no vivir en pecado. Algunos pretendientes, como de pasada, hablan de “la resolución que habían formado de unirse cual lo demanda la sacrosanta religión”, para después continuar con argumentos más convincentes: que la mujer no es en realidad parda pues su padre era blanco y “no hay deformidad alguna entre el matrimonio que un hombre blanco intenta con la hija legítima de otro hombre de igual calidad”, a lo que el Teniente Gobernador de Bayamo añadió que la mujer “es joven no mal parecida, de color blanco”, y “que aunque el novio es blanco, no pertenece a los que figuran en la sociedad con otro rango más elevado.” (Bayamo, 1861.)<sup>17</sup> Quizá el solicitante que más se acerca a formular simplemente el ideal eclesiástico sin añadirle más argumento es “D. Buenaventura Simeón y Valdés, natural de La Habana, huérfano de padres y vecino de la calle de Dragones no. 64 (que) a V. E. respetuosamente expone: Que teniendo pactado matrimonio con la parda ingenua María de Jesús Birmeche vecina de la calle de la Estrella no. 105 y como quiera que para poderlo verificar, necesita la licencia de V. E. con la dispensa del impedimento civil como verá V. E. por los documentos que acompaño: ocurro a V. E. suplicando que previos los requisitos del caso y los deseos que nos animan a cumplir con uno de los Sacramentos de Ntra. Sta. Madre Iglesia, se digne concederle la expresada gracia...”. Tan loable propósito no convenció al Negociado de Asuntos Judiciales, en cuyo informe se dice que “nunca es conveniente a juicio del que suscribe la mezcla de castas” (Habana, 1872).<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 923/32229.

<sup>18</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 472/23243.

El ideal eclesiástico, aunque no la práctica, estaba claro. En la época de Claret y Clará, en el curso de una extraordinaria misión en Oriente, se celebraron más de diez mil matrimonios de amancebados de todos colores, “dando nombre a más de 40 mil espúreos”, se repartieron más de cien mil libros devotos recogiendo muchas “obras hediondas”, y recibieron el pan eucarístico setenta mil personas. Fue una importante empresa, que levantó una formidable polémica, pues los misioneros “impelidos por el firme propósito de compeler al matrimonio a los amancebados (exhortaban) a la población a que revelase a aquellos de quienes hubiese conocimiento: que sin más justificación se obligaba a las personas cualesquiera que fuese su posición social a comparecer en la misión, aun con sus esclavas con quienes se les imputaban relaciones: que muchas veces sin conocimiento de los mismos individuos se publicaban sus amonestaciones: que cuando estos alegaban desigualdad de razas, se les contestaba que todos eran iguales ante Dios...”. Quien más se destacó, aparentemente, fue el padre Andoain, “el que procedente de las filas carlistas conserva sus hábitos de violencia que despliega en el púlpito en furibundas predicaciones [...] usaba en el púlpito el P. Andoain un estilo obsceno y muy impropio y en sus predicaciones prorrumplía con una imagen del Salvador en la mano en maldiciones que hacía repetir al auditorio contra todo el que estuviese amancebado [...] lo más grave del caso es que tanto desde el púlpito como en privado ha inculcado doctrinas de igualdad entre las clases blanca y negra, provocando así un daño inmenso para la Isla”.<sup>19</sup>

Pero la gente sabía que una diferencia de color implicaba desigualdad ante las autoridades civiles sino eclesiásticas. Casi el único expediente en que, a todas luces insinceramente, se niega conocimiento de la necesidad de pedir licencia, es el que sigue, donde se aducen argumentos de varias clases, incluyendo el religioso. “Francisco Ibañes, natural de Olva, Provincia de Teruel de oficio sastre a V.S. respetuosamente dice: Que ignorando existiese en estos dominios de S.M. la prohibición de contraer matrimonios las personas blancas con las de color, hace ocho años contrajo esponsales con Rita Pastora la que dice ser descendiente de gente de color, sin embargo de ser la tez bastante clara: los esponsales dados, y más que todo la asiduidad y celo con que la nominada Rita Pastora asistía al exponente en sus dolencias y continuas privaciones como ha llegado a sufrir en este clima, lejos de su familia,

<sup>19</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31858.



y reducido a lo poquísimo que le producía su oficio, hacen excusable la debilidad de haber procreado fuera de matrimonio. Decidido a llenar sus deberes y compromisos, contrayendo éste, es cuando ha llegado a entender la prohibición de que lleva hecha mención. Mas decidido a llenar sus deberes, contrayendo éste, grande ha sido su sorpresa, al saber por el Tribunal de V.S. que existe una ley que lo prohíbe, y de que sólo el Exmo. Señor Capitan Gral. puede dispensar. V.S. sabe muy bien cuanto se interesa en mi matrimonio la religión, la conciencia, y sobre todo la moral pública. . .” (Santiago de Cuba, 1850).<sup>20</sup> La gente sabía que los argumentos de la moral católica no iban a convencer por sí solos a las autoridades y había que apoyarlos en otros.

Hubo curas que hicieron notables esfuerzos para casar a sus feligreses amancebados. Incluso un padre cura llegó, en un caso límite, a presentar a nombre de un feligrés una solicitud apócrifa de licencia para matrimonio con una morena libre, lo que se descubrió cuando el supuesto solicitante declaró que “no sabe leer ni escribir no siendo por consiguiente suya la firma que valoriza dicha instancia: que no facultó a nadie para hacerla en su nombre pues que jamás ha pensado contraer matrimonio con la morena Candelaria Enrique y que si bien tiene relación con ella éstas ni han sido ni pueden ser suficientes para casarse con ella en atención a la inmensa distancia de clase” (Marianao, 1859).<sup>21</sup> El era artesano, y ella costurera y tenían un hijo de siete meses.

Otros curas, sin embargo, se acomodaban a los deseos de las autoridades civiles, o incluso compartían, aparentemente, el ideal de que diferencia de raza equivalía a desigualdad. Así, en un informe de un cura párroco en un expediente referente a blanco y parda se lee que “si bien es verdad que la desigualdad de clases no es impedimento canónico impediendo ni dirimente que prohíba la relación de matrimonio, lo es sin embargo civil establecido por la misma sociedad, que quiere que cada individuo conserve su posición”. (Sta. Isabel de las Lajas, 1852.)<sup>22</sup> Y en otro informe se dice: “Me parece pues que habiendo esta desigualdad el matrimonio si se verificase podría traer una perpetua desunión de miembros de una misma familia, y a la una

<sup>20</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 914/31769.

<sup>21</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 921/32118.

<sup>22</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 1148/43925.

de las (familias) que hubieren de unir por él, la vergüenza que ocasiona la idea de bajar en calidad en la opinión de sus iguales...” (Habana, 1813).<sup>23</sup> Este expediente se promovió porque el solicitante “ocurrió al Cura Párroco de aquella feligresía para que los desposara... quien no procedió a desposarlos porque pone el reparo de que las partidas de bautismo de los contrayentes se halla la del exponente en el libro de españoles y la de la Hilaria Josefa en el de los pardos...”. Puede decirse que con excepción de Claret y Clará y los misioneros a sus órdenes, los curas fueron en general timoratos. Según la legislación penal vigente corrían algún riesgo por celebrar matrimonios de personas no habilitadas con la licencia requerida.<sup>24</sup> Pero era dudoso que la legislación realmente exigiera que los blancos *que no fueran nobles* necesitaran licencia para contraer matrimonio con gente de color.

Claret y Clará, defendiendo a sus misioneros, resume lúcidamente el complicado aspecto jurídico. “Vengo ahora a las cuestiones de la legalidad y de la conveniencia de estos enlaces entre personas de razas distintas. La doctrina legal sobre ellos se halla establecida en la Real Cédula de 15 de octubre de 1805, en el Auto acordado de 22 de mayo de 1806 y en el artículo 44 del Reglamento de Pedáneos expedido por el Capitán General de la Isla en 14 de noviembre de 1842. La Real Cédula de 1805, autoriza a los mayores de edad pertenecientes a familias *de conocida nobleza y notoria limpieza de sangre* que intenten contraer matrimonio con mulatos, negros y demás castas contenidas en el Decreto de 10 de abril de 1803 para ocurrir a los Virreyes, Presidentes de Audiencia, a fin de que se les concedan o nieguen su permiso. El Auto acordado de 22 de mayo de 1806 establece que [...] el Tribunal eclesiástico participe a los padres o parientes del mayor de edad de *familias distinguidas* el matrimonio que intente contraer con persona desigual, para que puedan establecer aquellos recursos que crean convenientes en un plazo proporcionado a la distancia a que estén de la resi-

<sup>23</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 888/29893.

<sup>24</sup> Según el Código penal español de 1822, art. 558 “Los funcionarios públicos eclesiásticos o civiles, a quienes tocara intervenir en los matrimonios, que autorizasen o permitiesen que se contraigan por personas no habilitadas con la licencia que la ley requiere, o cooperasen a ellos con conocimiento de esa falta, serán suspensos de empleo y sueldo o temporalidades por cuatro años, y desterrados por igual tiempo de la provincia en que ejercieren su destino.” Y según el Código Penal español de 1848, art. 393, también se castigan, aunque no tan severamente. PACHECO, JOAQUÍN FRANCISCO. *El Código Penal, concordado y anotado*. Madrid, 1848.



dencia de los Virreyes y Presidentes; y transcurrido el plazo sin llevar a efecto el recurso, deja en libertad a los contrayentes para proceder al matrimonio. El Reglamento de Pedáneos dice así en los dos primeros párrafos del artículo 44: «Importa al bien del Estado que no se contraigan por capricho o pasiones momentáneas, matrimonios que desde luego reprueba la opinión pública, y a poco tiempo de celebrados son un manantial perenne de discordia y escándalo [...] Por tanto, prosigue, será obligación de los pedáneos exhortar a los párrocos y vicarios de palabra o de oficio para que suspendan, mientras que descienda la resolución oportuna del Gobierno Político [...] a quien darán parte fundada, la celebración de aquellos matrimonios en que por la *desigualdad de casta, condición u otro motivo sea presumible que no existirá mucho tiempo la amable unión*, que deben apetecer los mismos cónyuges, y que tanto interesa al bienestar de las familias.» La Real Cédula y el Auto acordado que son las verdaderas disposiciones legales, en todo conformes, no prohíben los matrimonios desiguales, sino que se verifiquen sin licencia y no se extienden a todas las desigualdades en general sino *únicamente* a las que resulten entre *nobles* y gente de color. Luego respecto de los enlaces de los blancos que pertenecen a la *clase llana* con los de color, nada previene ni prohíbe tales disposiciones y por lo mismo, cuando sean de esta especie, ni siquiera tiene que participar el eclesiástico el futuro matrimonio a los parientes del pretendiente llano. Si se ha querido introducir y aun establecer una práctica contraria a estas disposiciones y a su letra, debe considerarse como abusivo y de ningún valor y efecto. Demasiadas trabas y restricciones se ponen a la libertad natural del matrimonio para que todavía se añadan otras nuevas que para ser justas, aun emanando de la autoridad competente y no de meros funcionarios del poder ejecutivo, es preciso que sean muy meditadas pues de otro modo no puede cohonestarse el bien común con el individual, que la moral no se resienta y que a la Iglesia no se le irroque daño ni en su misión ni menos en su autoridad: no pudiendo comprenderse fácilmente como en materia que tan directamente y en lo más le corresponde, puedan establecerse disposiciones restrictivas sin contar con ella para nada [...] y volviendo a la legalidad de estos enlaces, ¿qué ha sucedido hasta hoy? Que con la participación y no resistencia de los parientes interesados, o con venia de la autoridad superior civil en defecto de aquéllos, se han celebrado siempre y antes de venir yo a la Isla, muchos matrimonios desiguales, porque no hubo sin duda motivos fundados que hiciesen creer a los parientes o a la

autoridad en su caso, que se quebrantaría la unión conyugal. Y es de notar que esa cuestión se ha suscitado con este empeño cuando comencé mis afanes y tareas de la misión, cuando toqué con el dedo la llaga que corroe a la Isla, cuando comencé a poner remedio a un mal envejecido, en fin, cuando lo combatí de frente con todas mis fuerzas granjeándome la odiosidad de las personas inmorales que no podían tolerar que se pusiese coto a su vida licenciosa. Nótese bien, la tal cuestión de lo inconveniente de matrimonios entre razas distintas que ni prohíbe la ley ni sobre los cuales establece otra cosa que el permiso competente cuando es noble el pretendiente blanco; esa cuestión, digo, surgió en el Cobre, parroquia de doce mil almas que hace ocho años no contaba más que *dos* matrimonios, y al comenzar yo allí la misión, *treinta*. Ese pueblo lleno de protestantes por razón de las minas y de gente de mal vivir porque vive muy mal según la doctrina de Jesucristo el que vive en contubernio, y así vivían los más de sus habitantes, ese pueblo enarboló la bandera de una guerra implacable contra la misión santa, guerra que han sostenido en todas partes los enemigos de la religión y de toda moralidad. Concluyendo sobre la doctrina legal en esta materia sólo me queda hacerme cargo del artículo del Reglamento de Pedáneos, cuyo valor en lo que puede oponerse a las otras disposiciones propiamente legales anteriores sabrán regular mejor que yo los ilustrados y dignos magistrados que componen la Real Audiencia. Pero ¿qué se previene en ese artículo?, ¿qué mal se trata de evitar? Que no se verifique matrimonios por capricho o pasiones momentáneas que son un manantial perenne de discordia y escándalo, y que cuando esto se teme sea el motivo el que se quiera, los pedáneos fundándose en razones den parte al superior para que no se realice si lo estima justo. Una ley, un reglamento, una disposición necesita fundarse para que sea equitativa; y por esto el Reglamento de Pedáneos no prohíbe tampoco la unión de las razas desiguales absolutamente, sino cuando se prevee con fundamento que esa unión desaparecerá porque la aconsejó el capricho o una pasión momentánea, muy mala base a la verdad de la felicidad conyugal. Pero cuando el tiempo suficiente de un trato continuo, la pertinacia en la relación ilícita, la prole que más estrecha los intereses y los corazones generalmente estén de por medio en todos y en cualquiera de estos casos, no es de presumir siquiera que habiendo paz entre hombre y mujer con la bendición del Diablo, con la bendición de Dios vaya a alterarse.”<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31858.



La elocuencia del Arzobispo parece haber convencido momentáneamente a las autoridades, a quienes convenía tal vez, mediante una serie de medidas "negrófilas", levantar el fantasma de la emancipación para precipitar los complots anexionistas y al mismo tiempo congraciarse con Gran Bretaña para que ejerciese presión sobre Estados Unidos. En 22 de mayo de 1854 el Gobernador Capitán General dispuso que sólo se requería licencia, en los matrimonios entre personas blancas y de color, cuando las primeras pertenecieran a la clase de los reconocidos como nobles. Pero la Real Orden de 10 de agosto de 1854 suspendió los efectos de esta disposición: en asunto de tan grave trascendencia no se podía variar la práctica más que tras un examen muy detenido. El nuevo Capitán General Concha, enviado tras la muy liberal Vicalvarada, en despacho al Ministerio de Estado, hizo notar que "la presencia de mi antecesor en esta capital, y el deseo de que se calmara todo resto de agitación de los ánimos, me hicieron diferir por algunos días la comunicación de la Real Orden de 10 de agosto [...] pero el 26 de octubre último la circulé [...] (y) ha causado general satisfacción la medida".<sup>26</sup> Los intereses de los esclavistas parecen haber salido victoriosos a cambio de renunciar a sus veleidades anexionistas. Tenían en realidad buenas razones legales en que apoyarse, porque la interpretación que Claret y Clará hace de la legislación no es la única posible. Si la Real Cédula de 15 de octubre de 1805 habla de personas de conocida nobleza y notoria limpieza de sangre, la Real Cédula de 27 de mayo de 1805, dictada a instancia del Virrey de Buenos Aires y cuyas disposiciones la primera pretende explícitamente repetir, habla de personas de conocida nobleza o notoria limpieza de sangre. Nos es imposible decir si el cambio en la redacción, decisivo, fue intencionado o fortuito.

La Real Cédula de 15 de octubre de 1805 responde a una consulta de la Audiencia de Puerto Príncipe, en el mismo sentido que las observaciones del Virrey de Buenos Aires referentes a los matrimonios entre personas de mayor edad y conocida nobleza o notoria limpieza de sangre con negros o mulatos. Por la Real Cédula de 17 de julio de 1803 se había atenuado un tanto la necesidad de permiso paterno establecida en la Pragmática-sanción de matrimonios de 23 de marzo de 1776, ba-

<sup>26</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 728/24329. La disposición del Marqués de Pezuela está contenida en Gob. Sup. Civil. Leg. 922/32175. Véase también la descripción algo confusa de estos sucesos en ESTORCH, MIGUEL. *Apuntes para la historia sobre la administración del Marqués de la Pezuela en la Isla de Cuba desde 3 de diciembre de 1853 hasta 21 de setiembre de 1854*. Madrid, 1856.

jando los límites de edad para hombres y para mujeres a 25 y 23 años respectivamente, cuando la patria potestad la ejercía el padre y progresivamente más, según esta fuera ejercida por la madre, abuelo o tutor. Por otro lado, la distancia en muchos casos hacía difícil los trámites para emigrantes separados de sus familias. La preocupación por impedir matrimonios desiguales también en el caso de las personas de mayor edad dió origen entonces a la Real Cédula de 27 de mayo de 1805, y a la de 15 de octubre del mismo año, esta última reiterada en el Auto de la Audiencia de Puerto Príncipe de 9 de julio de 1806 "para su mejor cumplimiento".<sup>27</sup> También en este Auto se habla de las "familias de conocida nobleza y notoria limpieza de sangre". Finalmente, el Virrey de Méjico, en el Bando que expidió en 18 de Diciembre de 1810 para el cumplimiento de la Real Cédula de 15 de octubre de 1805 dice expresamente que debe leerse "las personas de conocida nobleza o notoria limpieza de sangre".<sup>28</sup> La Real Cédula de 15 de octubre de 1805 siguió vigente, y fue interpretada con mayor o menor rigor según el momento, hasta principios de 1881, cuando por Real Orden de 27 de enero se "deja en completa libertad a las personas de diferente raza que quieran contraer matrimonio" (Santiago de Cuba, 1882).<sup>29</sup> Es interesante notar, que ya en 1869 el Gobierno de Céspedes emitió una Ley del Matrimonio Civil en la que se da como único impedimento al matrimonio el parentesco en línea directa.<sup>30</sup>

Normalmente los expedientes hacen referencia a la Real Cédula de 15 de octubre de 1805, aunque alguno hay que alude a la de 27 de mayo. La única, pero importante, diferencia entre las dos es que si en una dice *y*, en la otra dice *o*.

Cuando se dice que blancos y negros son todos iguales ante Dios, se está negando que tenga sentido hablar de desigualdad. Solamente

<sup>27</sup> Auto de la Audiencia de Puerto-Príncipe de 9 de julio de 1806, en que para el mejor cumplimiento de la Real Cédula de 15 de octubre de 1805 de matrimonios entre personas desiguales, se adopta esta conclusión fiscal. ZAMORA Y CORONADO, JOSÉ MARÍA. *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético*. Madrid, 1845.

<sup>28</sup> RODRÍGUEZ SAN PEDRO, JOAQUÍN. *Legislación ultramarina, concordada y anotada*. Madrid, 1868. p. 531, nota. También el expediente Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 932/32677.

<sup>29</sup> El expediente en el Archivo Nacional. Gobierno General. Leg. 450/21942, hace mención de esta Real Orden, que está contenida completa y acompañada de los informes de los preladados cubanos que la originaron, en el expediente del fondo de Miscelánea, Leg. 3046, *Añ.*

<sup>30</sup> Arch. Nac. Donativos y Remisiones. Leg. 473/2.



el Padre Andoain se atrevió a tanto; ni Claret y Clará, ni mucho menos los solicitantes de licencias, llegaron a afirmar abiertamente que tal principio valiera en Cuba.

Otro poco frecuente ataque al principio de que la diferencia de raza implicaba desigualdad se basó no en ideales religiosos sino en ideales progresistas: era mentira que blancos pobres y mulatos o negros pobres fueran desiguales porque, al fin y al cabo, todos eran proletarios. La prohibición de matrimonios interraciales, se argumentó, no tenía sentido a los ojos de la clase popular, por lo menos entre los de condición libre: se consideraba que la clase social era más importante que la casta determinada por el color. La verdad es que este argumento rara vez aparece en los expedientes, y cuando es planteado explícitamente no proviene de labios proletarios sino de un Teniente Gobernador que opina que "el matrimonio concertado [...] ningún mal efecto moral puede producir en el ánimo de los vecinos de aquellos campos, pues la clase proletaria trata a la de color bajo el pie de la más perfecta igualdad". (Sancti Spiritus, 1861.)<sup>31</sup> Y tiene esta actitud tal vez no tanto porque fuera liberal sino porque interesaba a la sacarocracia "borrar el prejuicio como única forma de constituir un proletariado, una gran masa de trabajadores que tengan que vender su trabajo al productor".<sup>32</sup> Existió una alianza algo extraña entre curas carlistas, funcionarios liberales de izquierda e inteligentes intereses sacarócratas que por motivos muy divergentes atacaban como absurdas las restricciones a los matrimonios inter-raciales. Muy rara vez los hombres blancos que solicitaban licencias atacaron explícitamente, en sus escritos, el concepto mismo de desigualdad con base a razones religiosas, políticas, o económicas. Si lo atacaban era sólo implícitamente al utilizar como argumento para apoyar sus peticiones de licencia el deseo de legitimar a los hijos, o el de restituir el honor de la mujer.

Argumentar que se desea contraer matrimonio con la concubina de color para legitimar los hijos equivale a decir que se quiere dar a los hijos mulatos todos los derechos propios de hijos legítimos, es decir que lleven el apellido del padre y hereden sus bienes, y que sean considerados miembros de la familia del padre. Es un argumento que revela un desconocimiento de la razón predilecta aducida por las autoridades

<sup>31</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 924/32257.

<sup>32</sup> MORENO FRAGINALS, MANUEL. Op. cit. p. 145.

en contra de los matrimonios mixtos: precisamente que para conservar la organización social cubana no debían fomentarse las aspiraciones a la igualdad, ni las posibilidades de lograrla, de las clases de color. Hubo autoridades que vieron en los pardos los elementos más peligrosos: "...en las circunstancias actuales sería doble perjudicial el que se abriese la mano a conceder estas licencias, pues la verdadera clase temible, o al menos sobre que debe vigilarse mucho en esta Isla, es la parda, ya sean libres o esclavos". (Sta. Isabel de las Lajas, 1852.)<sup>33</sup> Y basta recordar la represión de la "conspiración" de La Escalera en 1844. Pero los motivos para desear la legitimación no son puramente prácticos. Se aspira a ella también porque el ser hijo legítimo es considerado mejor que ser hijo natural —"Manuel Perez, natural de Villaclara, avecindado en el Partido de Santo Domingo, a V.E. con el debido respeto expone: Que no permitiéndole ya su conciencia vivir por más tiempo en el triste y lamentable estado de contubernio que ha estado durante diez y siete años con Da. Elena Rodríguez, como él soltera, natural de Ciego-montero de unos 39 años de edad, desearía para la tranquilidad de su conciencia, efectuar el debido matrimonio que antes no ha verificado por la ignorancia y desgracia de su situación. En el período de estas ilícitas relaciones han tenido tres hijos, los cuales quedarían a su faltamiento en el más completo abandono y lo peor de todo sin nombre en el mundo, y vivirían por esta razón rechazados de él, maldiciendo quizás a aquellos que les dieron el ser..." (Sto. Domingo, 1858)<sup>34</sup> y porque tal vez el ser hijo natural puede arrojar dudas sobre el color "legal" del individuo.

La solicitud siguiente proviene de otro, un blanco, que parecía ignorar los puntos de vista de las autoridades: "Dn. José Fernández, de estado soltero, licenciado del ejército, natural de Asturias, de treinta y cinco años de edad, y vecino hace años de la Isla de Pinos, a V.E. con la veneración debida comparece y dice: Que me encuentro relacionado con una mujer de color parda de la que he tenido ya dos hijos natureños como es público y notorio en esta población. Conociendo los males que a estas dos criaturas pueden originarse en los días sucesivos de su vida, rechazándoles las leyes para ciertos cargos como hijos no habidos de legítimo matrimonio; y por otro lado la necesidad de ponerme en estado de gracia, pues mi conciencia me arguye no aban-

<sup>33</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 1148/43925.

<sup>34</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 935-B/32963.



donando a la mujer de color, a la que he sido la causa de sus extravíos y declinación a la vida del concubinato". (Isla de Pinos, 1864.)<sup>35</sup>

Pero, a los ojos de la mayoría de hombres blancos, la unión con una mujer de color ¿realmente significaba para ésta una *declinación* a la vida del concubinato? ¿Perdía la mujer de color su honor? ¿Tenían honor las mujeres de color? Un solicitante utiliza el argumento de que "ha llevado relaciones amorosas con la parda ingenua Eustaquia María Lujardo a quien perdió bajo la palabra de matrimonio. Este solo deber como hombre cristiano y honrado le mueve a llevarlo a efecto..." (Pinar del Río, 1848),<sup>36</sup> si bien en este caso ella es "reputada por blanca" (implicando que es por eso que hay honor que restituir). En otro caso, muy parecido, el solicitante aduce que "como era natural el trato engendró el cariño y las violencias de las pasiones hizo que nos deslizáramos gravando nuestra conciencia con una falta que mancilla el honor de esa joven y que únicamente puede repararse dándole su nombre aquél que la indujo a ella...". Pero también en este caso ella "siempre ha sido tenida y reputada por blanca" aunque esto no es óbice para que el Teniente Gobernador de Guantánamo haga notar que "las disposiciones vigentes prohíben semejantes enlaces entre personas de raza blanca con la de color de origen africano como medida de orden en un país donde hay negros esclavos". (Tiguabos, 1861).<sup>37</sup>

En los dos casos siguientes el argumento de reparar el honor se suplementa con el del agradecimiento. En uno, el solicitante, "atacado el año próximo pasado de la epidemia del cólera fue asistido y salvado en la casa del pardo libre Rafael Rivero, en la que permaneció algún tiempo; resultando que el trato continuo con su honrada familia, le hizo concebir una pasión amorosa hacia su hija única María de los Angeles, la que confiado en la palabra de matrimonio que le había dado, se entregó a sus brazos y hoy día se encuentra encinta, sembrando el horror y la consternación en el pecho de sus virtuosos padres..." (Guanabacoa, 1834.)<sup>38</sup> En el otro, "se vio el exponente enfermo de gravedad sin destino ni auxilio de ninguna clase más que la hospitalidad que le ofreció la parda libre Antonia de Leyba a quien le debe hoy la vida que

<sup>35</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 926/32440.

<sup>36</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 910/31509.

<sup>37</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 924/32259.

<sup>38</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 1658/82807.

irremediabilmente hubiera sucumbido a no ser su piadoso amparo, mas las contiguas relaciones de amistad le hicieron bajo de su amorosa pasión cometer la debilidad de ofender a Clara María del Rosario hija de la Leyba joven recogida y honesta y religiosamente pensando el que expresa ha deliberado cumplir su oferta reduciendo a efecto el matrimonio, desagraviando así a la madre, la hija y vindicta pública. . .” El Alcalde Mayor apoyó la solicitud “porque le obligan a ello su honor y conciencia, pues no sólo deba ésta la vida [. . .] sino también a aquélla la palabra de casamiento bajo la cual accedió a sus instancias y se halla encinta”. (San Juan de los Remedios, 1849.)<sup>39</sup>

A veces, la mera seducción, “el haber deflorado a una jóven pudorosa, laboriosa y buena cristiana”,<sup>40</sup> sin que se haya engendrado un hijo, se supone bastante para mancillar el honor de la mujer de color que tiene por tanto un cierto derecho al matrimonio. Pero en realidad pocas veces —sólo dos— se utiliza este argumento. Hay una diferencia considerable, como veremos, con respecto a las relaciones entre blancos: la manera acostumbrada de allanar la resistencia paterna al matrimonio de una joven pareja era el raptó de mutuo acuerdo —el honor exigía entonces inexorablemente la reparación mediante el matrimonio aun si la falta de consentimiento paterno provenía de una cierta desigualdad social. Entre blancos el honor de la mujer primaba sobre la desigualdad social. Pero los obstáculos que las autoridades ponían a los matrimonios interracialés no podían, salvo rara vez, allanarse presentándoles el *fait accompli* del deshonor de la joven: la desigualdad racial primaba sobre el honor de las mujeres pardas y morenas; el honor-precedencia primaba sobre el honor-virtud. Al fin y al cabo, “negar la autorización que se pretende. . . salva cualquier razón de conciencia que acaso existiese por lo mismo que la falta de celebración del matrimonio vendría a ser efecto ajeno de la voluntad de los que quieren contraerlo” (El Cobre, 1855).<sup>41</sup>

Como hemos visto, las autoridades en algunas épocas, son a veces susceptibles al argumento de la necesidad de reparar el honor de la mujer de color. De esto se desprende que hubo autoridades que com-

<sup>39</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 912/31673.

<sup>40</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 934/32745; también el expediente Gob. Sup. Civil. Leg. 901/30959.

<sup>41</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 917/31914.



partían el ideal de la igualdad entre razas implícito en la consideración de que hay honor que reparar. Y las autoridades estaban tanto más dispuestas a adoptar el punto de vista igualitario cuando existían factores suplementarios que compensaran la desigualdad. Un análisis de los expedientes revela claramente estos factores.

Entramos así en el estudio de los argumentos que admiten en principio que la diferencia de color implica desigualdad, pero que aducen paliativos especiales en sus casos.

Hay quienes insisten en que la poca diferencia que existe entre el hombre y la mujer en cuanto a los indicadores de clase social inferior—profesión humilde, trabajo manual, escasos ingresos—compensa la diferencia de color. La desigualdad que proviene de la diferencia de color viene corregida por la igualdad en posición social. En realidad, ese tipo de argumento se parece al que veíamos sobre la igualdad de todos los proletarios, cualesquiera que fueran sus rasgos físicos. Pero pocos son los que afirmaban esto, pocos son los que desconocían las reglas del juego hasta este extremo. Más bien se limitaban a opinar que, en sus casos particulares, la semejanza de clase social se considerara más importante que la diferencia de casta por el color y que se debía por esta razón permitir el matrimonio.

El primer criterio de clasificación es la diferencia de color. Le siguen luego otros subsidiarios, que atenúan o acentúan esta diferencia. El razonamiento está expuesto claramente en el dictamen siguiente: “Las tendencias constantes de llegar al estado de matrimonio de personas de distintas razas, ha pugnado siempre en estas Antillas y en los muchos territorios del dominio español con el sentimiento genuino de sus pobladores; y contrariada legal y terminantemente desde 1805 por la Real Cédula de 15 de octubre de dicho año, más estrechada en sus términos prohibitivos después de la declaración del antiguo Virreinato de Mejico de 18 de diciembre de 1810 [. . .] Esta ley es la definitiva hasta el presente para su aplicación a estos casos sin distinción alguna: D. Jorge Barrera que solicita la autorización de V.E. para contraer matrimonio con mujer de una raza distinta es, según confiesa, del estado llano, pero su fe de bautismo patentiza que es limpio de mezcla de casta. . . Si el alto juicio de V.E. creyere que el caso del matrimonio de D. Jorge Barrera con la mestiza Justina Ma. Serrano mereciese de su autoridad una resolución dentro de la prerrogativa de que la ley citada reviste a V.E., puede servirse V.E. llegar a ella por los informes

previos que ella aconseja y previene. Entiende el Negociado que esos datos necesarios a la seguridad y equidad del fallo de V.E. no pueden referirse a otro punto alguno que el de las *condiciones sociales de ambos*; y más particularmente del que pertenece a la raza blanca... Si, como el interesado manifiesta, su condición es humilde, como simple bracero que es, la concesión, si el juicio de V.E. la otorgase, sería seguramente menos trascendental e importante” (Habana, 1875).<sup>42</sup>

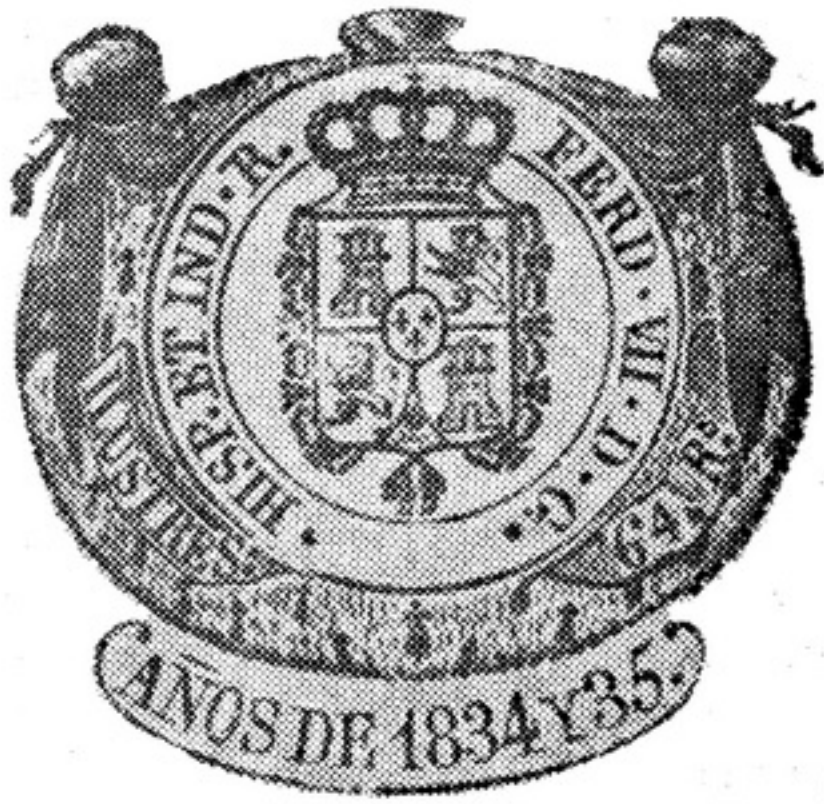
En el siguiente caso el solicitante vivía “en esta villa de Sta. Clara donde ha puesto su residencia, sin auxilios de ninguna clase más que su poco trabajo personal”. Se quiere casar, no sólo por el “amor que le profesa sino también (por) justo agradecimiento”, pues “habiendo tenido ataques a su salud se le ha asistido con el mayor esmero por Paula de Jesus Gallardo parda ingenua”, quien “vive al abrigo de sus padres los cuales gozan de una fortuna bastante regular”. Para el Teniente Gobernador, “aunque la pretendida después del fallecimiento de sus padres disfrute de los bienes que éstos dejaren no podrá equivaler [...] a la inferioridad que ha de adquirir éste (el pretendiente) con tal unión, incorporándose a la clase de color que corresponde a su prometida y ha de corresponder a su prole si la tuviera” (Sta. Clara, 1854).<sup>43</sup> Aunque por fin se les concedió la licencia, es importante notar que a los ojos del Teniente Gobernador el pretendiente iba a adquirir una cierta inferioridad, y que éste mismo, y posiblemente también la pretendida, compartían aparentemente este punto de vista. No sólo los bienes de la pretendida sino también su educación puede compensar hasta cierto punto la desigualdad de color. La jefatura de Policía de Santiago de Cuba, al emitir un informe, deja entrever esto: “... la novia Luisa Medina de 16 años de edad, es de buena conducta y de una educación superior a su clase. Los enlaces de las pardas con los blancos, encuentran siempre por los de esta privilegiada raza la mala predisposición que el hábito, la tradición, las preocupaciones y los desengaños de abandonos y frecuentes perturbaciones de familia, tienen consignada en la Sociedad. Empero, si por sus brillantes dotes se habían de juzgar merecedoras algunas pardas de enlazarse con hombre blanco, ninguna seguramente sería más digna de ese honor que la Luisa Medina...” que incluso sabía tocar el piano. (Santiago de Cuba, 1862.)<sup>44</sup>

<sup>42</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 932/32673.

<sup>43</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 935-A/32860.

<sup>44</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 924/32280.





Si vemos el matrimonio como si fuera un intercambio, una transacción, se entiende claramente que ella ofrece o su fortuna y su esmero en el cuidado del enfermo, o su especial educación, mientras él hace el sacrificio de su prestigio: ése era el precio.

En el siguiente ejemplo lo que la mujer puede aportar en cuanto a clase social y claridad de tez, a pesar de que es parda, es suficiente para conseguir incluso el matrimonio con D. Marcos Rodríguez y García, quien “pertenece a la clase distinguida, así por su nacimiento como por su posición social, pues ha sido Teniente del 2º Batallón del Regimiento de Infantería de La Habana”. Ya que, “en la clase de color es considerada como de las más respetables por su alejamiento del color negro y de la esclavitud... (y) cuyo padre fue hacendado y cuyo hermano fue condecorado por S.M. con una cruz por sus servicios al país, en persecución de negros cimarrones...” (Santiago de Cuba, 1861).<sup>45</sup> Nótese la mención del “alejamiento de la esclavitud”: la condición de ingenuo, libre, liberto o esclavo era también un factor que podía ayudar a limar, o por el contrario a agudizar, la fundamental desigualdad de color.

Las profesiones de los solicitantes blancos de licencias son, en su vasta mayoría, profesiones humildes, profesiones donde abundaban o predominaban incluso los hombres de color. En la siguiente tabla com-

<sup>45</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 924/32284.

paramos las profesiones mencionadas en los expedientes y su frecuencia con el cuadro de profesiones dado por el Censo de 1862.<sup>46</sup>

PROFESION	NUM. DE CASOS EN LOS EXPEDIENTES	PORCENTAJE DESEMPEÑADO POR GENTE DE COLOR LIBRE SEGUN CENSO DE 1862
albañil	2	56
arriero	2	32
artesano	2	—
barbero	1	52
cajista de imprenta	1	—
cantero	1	30
carpintero	3	47*
cocinero	1	—
comercio	5	2
jornalero	7	32
labrador	4	23
marino	1	17
paisano contratado	1	—
panadero	2	34
platero	1	45
pocero	1	—
sastre	4	58
soldado licenciado	10	—
tabaquero	5	28
zapatero	3	49

\* No figura en el Censo de 1862; hemos tomado la cifra del Censo de 1846 para Habana y barrios extramuros. Las profesiones que no llevan porcentajes son aquellas que no constan en el Censo de 1862.

Que un teniente solicitara licencia para contraer matrimonio con mujer de color y que se le concediera era excepcional. Tal vez más corriente es la reacción de otro teniente, y de su hermano, un capitán, en Baracoa, que habían vivido pacíficamente en amancebamiento once y trece años respectivamente con dos hermanas “chinas” —pardas, mulatas— con las que habían tenido “considerable descendencia”. Con motivo de que una de las santas y pastorales visitas del arzobispo

<sup>46</sup> *Noticias estadísticas* [...] 1862. Habana, 1864.



de Santiago de Cuba amenazaba el matrimonio, la madre de ambos intervino, indignada. Por fin uno se casó y el otro, no queriendo casarse, se tuvo que separar, ante la presión eclesiástica, muy fuerte en aquella región y en aquellos años. Lo significativo está en que, en las declaraciones que se recogieron a las dos mujeres, ninguna de las dos manifestó el deseo de contraer matrimonio: seguramente la posibilidad no había ni tan siquiera pasado por su imaginación, dada la diferencia de color y clase, y es válido suponer que, hasta la irrupción del arzobispo en sus tranquilas existencias, los concubinos seguramente la habían contemplado aún menos. (Baracoa, 1853).<sup>47</sup> Tal vez un indicio de la agitación que Antonio María Claret producía con sus intentos de cambiar las costumbres está en los quince atentados de que fue objeto.<sup>48</sup>

En no pocas ocasiones, otro de los argumentos que hicieron valer los solicitantes fue que sus inscripciones en los libros de bautismo estaban equivocadas. Así, José Faustino Consuegra quiso casarse con Ana Contrera, parda libre. "Ocurrió a la parroquia... por su mote bautismal y apareció en el libro de blancos... como la madre también es blanca, se bautizó el que habla como blanco, pero desgraciadamente María de la Caridad Consuegra que es su madre acogió a un hombre de color y de esto resultó el exponente, que su físico, su pelo apasado y su color moreno, le hacen convencer que pertenece a la clase de color y por tal se tiene." El argumento no convenció al Negociado de Asuntos Judiciales, que produjo el sabroso texto siguiente: "La Real Cédula de 5 [sic] de octubre de 1805 prohíbe los matrimonios entre personas de conocida nobleza o limpieza de sangre con las de raza africana en sus distintas especies, y sólo en circunstancias muy especiales faculta a los Virreyes y Gobernadores para autorizar los enlaces entre personas blancas y de color. Sin duda alguna José Faustino Consuegra sabe el poderoso impedimento legal... y ofuscado o ciego al ver que la ley le separa del objeto de su amor no vacila en presentarse ante V.E., despreciando

<sup>47</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31862.

<sup>48</sup> MARTÍN LEISEGA, J. *Historia eclesiástica de Cuba*. Habana, 1938 p. 159. También FERNÁNDEZ, CRISTÓBAL, C. M. F. *El Beato Padre Antonio María Claret. Historia documentada de su vida y empresas*. Madrid, 1941. En el Apéndice II, Tomo III, de Bacardí y Moreau, Emilio, *Crónicas de Santiago de Cuba*. Reimpresión. Santiago de Cuba, 1925, se narra uno de esos atentados. En el mismo tomo se da cuenta también de un atentado a su prestigio: "... fue su sermón objeto de grandes risotadas por su habla catalana pues en vez de decir pecado dijo *pacado* y por decir condenado, *condenadu*". (p. 225). Bacardí se oponía a la canonización de Claret por motivos patrióticos.

los derechos y privilegios que disfruta como blanco, hasta el punto de no querer tenerse por tal si con ello puede conseguir su deseo. La partida de bautismo que presentó Consuegra es un documento irreprochable; en ella consta como blanco y por tal debe considerarse mientras que en causa criminal por usurpación de derechos civiles no se declare otra cosa. Ahora bien, se dirá que de no concederse el permiso solicitado, se autoriza con ello al amancebamiento, siempre perjudicial a la moral y buenas costumbres y cuya propagación debe evitar de común acuerdo la autoridad eclesiástica y la civil. Esto no puede negarse, mas según se encuentra hoy nuestra organización social, esta cuestión es compleja y como tal las opiniones son encontradas. El Arzobispo de Cuba y el Obispo de esta Diócesis se han opuesto a la prohibición de matrimonios entre blancos y negros fundándose en que con ello ganarían mucho las costumbres y la moral pública porque así se evitaría que muchos vivan maritalmente con perjuicio de la religión cristiana. Este principio lo combatió el Exmo. Consejo de Administración manifestando que a pesar de reconocer la inconveniencia de los amancebamientos, altas miras de conveniencia pública aconsejan se prohiban los matrimonios entre personas blancas y de color y que los amancebamientos puede evitarlos la Iglesia por medio de la predicación y buenas costumbres de sus ministros.” (Sta. Clara, 1873).<sup>49</sup> Sin embargo, por fin se le concedió la licencia, una vez se hizo constar en otro dictamen que la Real Cédula de 15 de octubre de 1805 decía *y y no o*, y por cuanto Consuegra era de “condición muy humilde”.

Los errores en las inscripciones podían ser intencionales, “. . .entre el que habla y su pretendida (parda) media una aparente desigualdad. El suplicante es hijo de Dn. Wenceslao Robles y de M. Clara Dubois; mas por consideraciones o por otras causas que le son desconocidas su partida bautismal se encuentra asentada en el libro de blancos. Además, la posición social que el que habla ocupa le retrae de poder fijar sus miras hacia alguna otra joven de más presentación que la que pretende, pues dedicado a las faenas del campo. . .” (Guantánamo, 1859).<sup>50</sup> En otro expediente en que un blanco pretende contraer matrimonio con una parda se dice que “el pretendiente ni es persona blanca ni de distinción, por ser hijo de una parda notoria y de un hombre blanco de baja esfera; y aunque se advierte su partida de bautismo en uno

<sup>49</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 934/32748.

<sup>50</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 921/32129.



de los libros de españoles es ocultando el nombre de su madre, circunstancia que supone alguna malicia. . . .” (Habana, 1824).<sup>51</sup> En otros casos; expósitos inscritos en la Real Casa Cuna; donde “siempre se les ha dado y se les da, al tiempo de recibir el Santo Sacramento del Bautismo el dictado de «al parecer blanco»” (Habana, 1851)<sup>52</sup> pretendían luego mudar de color legal, como Francisco José Valdés, “expuesto. . . que reputándose por pertenecer a la clase de color y deseando contraer matrimonio con la parda libre Mariana de Jesús González y Marín al sacar su partida de bautismo se ha encontrado que se halla en los libros de blancos” (Trinidad, 1865).<sup>53</sup> El argumento no convenció a las autoridades, como tampoco convenció al autor de un informe sobre un caso similar. Se había argumentado que D. Blas Valdés podía casarse con una parda ingenua porque había sido siempre “reputado como pardo ingenuo hijo de parda. . . aunque hoy obtenga el título de blanco como hijo de la Real Casa de Beneficencia”. El informe (no dice en el expediente de quién es), constata sin embargo, que “aun cuando el progreso de la ilustración ha hecho variar mucho las ideas que se tenían sobre cuestiones de la naturaleza de la que nos ocupa; sin embargo, en un país organizado socialmente como lo está el nuestro ha de pasar todavía bastante tiempo para que la opinión pública marche en consonancia con esas mismas ideas. En efecto por resultado de esta propia organización la clase de color ha estado aquí siempre a gran distancia de la blanca y todo lo que sea, mientras no se varíe aquella, acercándolas y confundiéndolas, no sólo ofrece inconvenientes de grave trascendencia sino que oponiéndose a nuestras costumbres ha de ser mirado en mal sentido. Tal es mi modo de pensar respecto al caso que V.S. se digna pedirme mi parecer, no obstante las serias consideraciones filosóficas a que daría lugar la cuestión colocada en otro terreno. . . .” (San Antonio, 1863)<sup>54</sup> el terreno de la moral católica o el terreno de la “ilustración”.

Existía la tendencia a blanquear a los hijos por medio de inscripciones falsas. También se dan casos en que solicitantes a simple vista blancos han sido inscritos erróneamente como pardos y morenos. En uno de esos casos el párroco hizo notar que “apenas examinadas. . . las

<sup>51</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 398/30781.

<sup>52</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 935-A/32823.

<sup>53</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 927/32454.

<sup>54</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 925/32358.

referidas partidas notó que el interesado procede de padre blanco y madre parda libre, aunque generalmente vive reputado por blanco. El enunciado . . . ha traído a más de las partidas ya enumeradas, otra que corresponde a un hermano mayor suyo . . . el cual aunque hijo de los mismos padres está, no obstante, sentado en el libro de blancos". (Quiebra Hacha, 1873.)<sup>55</sup> En otra ocasión la tía carnal de un pretendiente blanco, menor de edad, hijo legítimo del señor Don Carlos Baeza, Comisionado Honorario de Guerra y Marina y de la Sra. Doña Teresa Irizu y Ponce, se opone al matrimonio con una jóven que aparentemente, a juicio de la tía carnal, y desde un punto de vista legal, es decir de la inscripción, es "de clase de color", pero cuyo padre declara que ella es hija natural suya y de otra blanca. La tía carnal hace constar que "no aparece en la partida de bautismo de la novia, expresión de quien sea su madre". Pide que no se celebre el matrimonio "en vista del deshonor que resultaría a toda la familia de ese enlace" (Habana, 1851).<sup>56</sup> Vemos aquí como, sin consideración por la apariencia blanca de la joven, se juzga la situación enteramente por el color legal que tiene o debería tener si las sospechas de la tía carnal fueran correctas, es decir que el nombre de la madre no aparece por no ser blanca. Digamos de paso que lo que estaba en juego para la tía carnal era el deshonor de su familia —en el sentido de desprestigio social por emparentar con familia inferior. No le importa el honor-virtud sino el honor-precedencia.

Como la razón para estimar que dos personas eran desiguales no era simplemente la diferencia en el color de la piel sino la diferencia de color legal, se llegó a *percibir* diferencias realmente metafísicas —se llegó a hablar de razas y de sangre pura mientras se ignoraban sustanciales diferencias en apariencia física— como veremos, los indios americanos y los colonos chinos eran asimilados a los blancos. El atender simplemente al color físico hubiera destruido el sistema de prohibición de matrimonios entre gente de origen europeo y gentes de origen africano. Al principio, la sociedad cubana se dividía en dos grandes grupos, los blancos, y la gente de color. Coincidían entonces color legal y color real. Pero a pesar de los esfuerzos que se hacían por impedirlo, la miscigenación continua creó una amplia capa "parda", más o menos clara, que en parte podía pasar por blanca. Ahí es donde se introdujo el concepto hispánico de la "pureza de sangre", no visible pero comprobable

<sup>55</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 931/32630.

<sup>56</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 335/16096.



legalmente. Así surgió lo que hemos llamado el “color legal”, y que fue como se resolvió la creciente incoherencia del criterio de “color real”. Pero hemos visto que ocurrían errores intencionales o no intencionales en las inscripciones en los libros de bautismo. La gente sabía esto y en caso de duda volvían a recurrir al color real. Ambos criterios se combinaron para proporcionar una cierta coherencia al sistema. El que no se atendiera simplemente a la diferencia legal de color sino que se introdujera a menudo, como atenuante o como agravante de esa desigualdad, el color físico indica que existía ciertamente un prejuicio racial. A las gentes les importaba el color legal y también el color real. Percibían además una serie de diferencias en posición social, determinadas por las profesiones, los ingresos. Y de esa aguda percepción de diferencias resultó una sociedad dividida en muchos estratos, o mejor dicho, cuyos miembros consideraban estaba dividida en muchos estratos.

Idealmente, según la legislación matrimonial, esta sociedad se dividía en dos grupos. Realmente, el no coincidir todos los criterios de estratificación —como hemos visto, incluso no coincidían a menudo color real y color legal— la situación era más complicada.

El que se utilizaran diferencias de tan difícil percepción como las que a menudo resultaban de la aplicación de criterios tales como la “pureza de sangre” y el “color legal”, evidencia claramente que se trataba de apoyar en prejuicios raciales la separación de grupos que la organización social de la isla aconsejaba a los ojos de parte de la clase dominante. Lo mismo demuestra el que se percibiera la diferencia de color entre, por ejemplo, trigueños y pardos como impedimento para el matrimonio, pero no la diferencia entre rubios y trigueños o entre pardos y morenos. La motivación real de la prohibición de matrimonios no era el prejuicio racial. Primero estaban los grupos y luego se buscaban los criterios de diferenciación.

Sería ingenuo, sin embargo, tratar de explicar el eco que la discriminación racial patentizada en la legislación matrimonial tuvo en todas las capas sociales cubanas de que este estudio trata —todas, menos los esclavos— diciendo que la adopción se debió a sus intereses reales. La discriminación racial exhibida por la clase dominante se convirtió en prejuicio racial y se internalizó y constituye por sí sola una explicación satisfactoria en muchos casos de por qué la gente no se casaba. En estos casos, contrario a lo que hemos dicho arriba, primero estaba

el prejuicio racial y con base a él se formaban grupos idealmente endógamos.

Reliquias de prejuicio racial irracional persisten hoy día en la sociedad cubana, que no responden a intereses objetivos. Así es como se debe interpretar la creencia que parece subsistir entre gente de color que el casarse con un blanco significa "adelantar la familia", puesto que el avance económico y social de la familia no depende ya seguramente del color. He oído esa expresión, en La Habana y en Oriente, varias veces.

El ideal católico, las nuevas ideas ilustradas, progresistas, el concepto mediterráneo del honor de la mujer eran favorables al matrimonio entre blancos y gente de color amancebados, tanto más si ambos pertenecían a posición social similar. En la práctica, sin embargo, el amancebamiento fue la norma: la gente vivía en pecado mortal, la mujer vivía deshonrada como consecuencia de una discriminación racial poco acorde con las ideas progresistas de los liberales de la época. En la realidad la idea de la desigualdad estaba bien arraigada y, satisfaciendo las necesidades del sistema económico-social reinante, los conceptos sobre limpieza de sangre hispánicos vinieron muy a propósito y fueron rápidamente adaptados a la situación cubana. Tenemos casos que demuestran que la idea de desigualdad inherente en la diferencia de color se había internalizado hasta tal punto que los amancebados rechazaban el matrimonio por esta única razón. Así informa el capitán pedáneo de la Enramada, jurisdicción de Santiago de Cuba que "...en días pasados me ofició el cura D. Melchor Mas, sobre que D. Silvestre Polanco vecino del cuartón de Corralillo vivía en contubernio y que pedía que fuese amonestado por mi: seguidamente dispuse la comparecencia del expresado Polanco, y habiéndole manifestado el desagrado que me causaba el estado en que vivía, me ofreció que desde luego se separaría, haciéndome a la vez presente que el presbítero Mas se le había aparecido en su casa el mismo día que verificó el matrimonio de Verdecia con la Pozo, con el fin de que verificase el suyo, a lo que se negó el referido Polanco, por que no está en el caso de hacerlo en virtud de la desigualdad que hay entre él y su concubina". (Santiago de Cuba, 1856.)<sup>57</sup> El matrimonio, con las obligaciones más estrictas que implicaba para el contrayente, era cosa de iguales y el amancebamiento era el tipo de unión idóneo para desiguales. Da. Ma. Efigenia Perez tiene el pre-

<sup>57</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 920/32052.



juicio racial igualmente internalizado. Mientras no se sabe que el pretendiente es de color está muy dispuesta a enlazarse con él, pero cuando se entera de que se tiene "al Noda por de color como se dice, desiste de sus pretensiones con él, para el matrimonio", explicando este repentino cambio de opinión alegando que "si abrigaba esta idea (de casarse), fue, por haberle asegurado aquél una y muchas veces, que era tan blanco como la que declara" (Baracoa, 1862).<sup>58</sup> El que Da. Ma. Efigenia le creyera a Noda demuestra que de aspecto físico el pretendiente debía ser bastante blanco. Pero esto no fue decisivo. Lo que la decidió fue su color legal, determinado por el hecho de encontrarse su partida de bautismo en el libro de pardos.<sup>59a</sup>

Los elementos más progresistas, sin embargo, no podían exhibir un racismo tan irracional.

Por otra parte, la situación cubana también para ellos requería la discriminación, aunque por motivos funcionales: los matrimonios inter-

<sup>58</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 924/32292.

<sup>59a</sup> Este es uno de los pocos expedientes (un total de diez) en que mujeres blancas solicitan licencia para contraer matrimonio con un hombre de color. Inicialmente habíamos pensado con Erenchun, que el que una mujer blanca pensara en enlazarse con una persona de color era considerado una infracción aun más grave del orden social que el caso inverso. Pero analizando los expedientes resulta que operan más o menos los mismos principios que en los casos de enlaces de hombres blancos con mujeres de color. Tenemos tres casos en que se considera que la pobreza de la mujer compensa perfectamente la desigualdad de color; en uno de éstos el hermano de la pretendida incluso celebra el hecho: "El Teniente Gobernador de Sti. Spiritus con fecha 18 del actual dice que del expediente formado al orden de V. E. aparece que los antecedentes, conducta y circunstancias del pardo José Ma. Cabrera y de Da. Ma. Rosario Estrada son las mejores, que el primero, con honrada industria ha conseguido poseer bienes suficientes para su subsistencia y la de Da. Ma. la cual carece de todo, causa por la que manifiesta el hermano y único pariente de ésta que está conforme con el enlace y que hasta cierto punto le es conveniente que se efectúe, pues no le es posible sostenerla ni cuidarla por sus pocos recursos" (Sti. Spiritus, 1861). Se les concede la licencia. Luego hay cuatro casos de disenso por parte de parientes por razón de que, como expone el tío carnal de Da. Nazaria Brito, "se trata de unir eternamente una joven de raza blanca, pura, de familia conocida, con un hombre oscuro, de raza enteramente opuesta a la suya y que llevará eternamente en su frente el sello de la esclavitud a que pertenecieron sus padres" (Jiquima, 1864). No consta una decisión definitiva, pero las diligencias se suspenden momentáneamente. Finalmente, hay un caso de amancebamiento: "Antonio María de los Reyes con quien pretende contraer matrimonio Da. Catalina Ferrer por haber seis años que vive en contubernio con aquél, de cuya mala vida tratan de apartarse por consejo de los reverendos padres que en aquel punto ejercen la Santa Misión" (Sti. Spiritus, 1859). El Obispado de la Habana recomienda que se les conceda la licencia que piden, aunque no consta una decisión definitiva.

Las fuentes de las tres citas son: Gobierno Superior Civil, Leg. 924/32257; 926/32393; y 923/32198.

raciales debían permanecer prohibidos, a pesar de que el amancebamiento es pecado, a pesar de que blancos y negros son en teoría iguales, a pesar de que también las mujeres de color tienen su virtud que defender, porque la preservación de la organización social en la isla así lo exige. Algo muy parecido encuentra Dollard que ocurre en los estados sureños de EE.UU.: “Un análisis cuidadoso de la palabra (prejuicio racial) revela que se la emplea al menos en dos situaciones bien definidas: en una, donde un antagonismo irracional se manifiesta contra otra gente, y en otra, donde una hostilidad racional, es decir inteligible, surge en defensa de un status o sistema económico dado.”<sup>59</sup> El uso irracional del concepto de razas es especialmente frecuente en aquellos expedientes que son el resultado de disenso por parte de algún pariente. Se trata aquí siempre de mantener la familia intacta, de no permitir la entrada de extraños que la pudieran desmerecer ante los ojos de los demás. Una unión pasajera, no sancionada por la ley, pasa ya que no confiere derechos a los frutos de dicha unión; pero un matrimonio de ninguna manera. Así, Da. Agustina Delgado, viuda y vecina de la Habana expone que “su hijo legítimo D. Francisco... olvidado de los sentimientos religiosos, y de la buena educación que siempre le ha dado, y arrastrado por una torpe y ciega pasión, trata de contraer matrimonio con una mujer que por su clase parda, y condición liberta la pone en el estado de sólo poderlo hacer con la de su clase, según las Reales Cédulas...” y que “desentendido de los sentimientos naturales y de los deberes de todo hombre de bien y social, se precipita a introducir en su generación una mancha tan remarcable, y trascendental, a todos sus consanguíneos...” (Habana, 1819).<sup>60</sup>

Como la diferencia en apariencia entre gente de origen español y gente de origen africano más o menos remoto no debía ser siempre muy perceptible, se hace preciso criterios de desigualdad aún más intangibles. D. Francisco Hernández de Pinar del Río está seriamente preocupado porque su padre “que pertenece a una familia por todas líneas, de

<sup>59</sup> DOLLARD, JOHN. *Hostility and Fear in Social Life. Social Forces*, 17:15-26, citado por BANTON, MICHAEL. *Race Relations*. Londres, 1967, p. 294.

<sup>60</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 894/30410. Que el prejuicio racial fue inicialmente independiente de la organización social cubana y que se importó de España lo revela el motivo del disenso paterno a un matrimonio entre blanca y pardo: “toda la familia, que han sido siempre estimados, tenidos y reputados por personas blancas, limpias de toda mala raza de negros, mulatos, moros, judíos o recién convertidos...” (Sta. María del Rosario, 1819). Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 894/30371.



sangre limpia y cuyas circunstancias en todo tiempo, han sido las más apreciables... ha tenido en su edad madura la irreflexión de apasionarse de una joven nombrada Elena Hernández tan decididamente que piensa casar con ella a la mayor brevedad: prescindiendo de otros motivos ella es una *mulata clara* conocida por tal, tenida generalmente en ese concepto... el enlace... sería un borrón para toda la familia que se compone de ciudadanos honrados, labradores y hacendados útiles al público, siendo personas blancas..." (Pinar del Río, 1820).<sup>61</sup> El temor es, una vez más, el que se pudiera desmerecer la familia. Pero es interesante notar que se trata de una "mulata clara", es decir, que si no fuera "conocida por tal, tenida generalmente en ese concepto" habría poca o ninguna diferencia entre ella y otras mujeres blancas del pueblo. Aquí ya no es el color real que cuenta sino el color legal, por el que ella es tenida legal y oficialmente y el que es determinado por su proveniencia más o menos distante de la esclavitud y que por tanto la integra en un grupo social inferior. Tenemos un expediente que revela lo decisivo del color legal aún más claramente. Se trata de un soldado licenciado que ahora se dedica a los trabajos del campo en la jurisdicción de Guantánamo. Un vecino informa "que conoce a D. Felix Entrena y a la parda Asunción Alcaraz los cuales gozan de buena reputación contando para su subsistencia con sólo su trabajo personal, pero que debe tenerse presente que la Alcaraz es una parda criolla de la Ciudad de Cuba que puede pasar por blanca fuera de su país y aún es de mejor color que el pretendiente..." (Guantánamo, 1860).<sup>62</sup> Sin embargo, el Síndico de Guantánamo se opone al enlace y la Sección del Gobierno Civil también tiene sus dudas pues "en estos asuntos debe procederse siempre con mucho pulso" por lo que es "conveniente oír el voto consultivo del Real Acuerdo". Finalmente la Real Audiencia evacua el voto en sentido favorable y se concede la licencia.

No es la clase humilde de la mujer lo que causa el oprobio de la opinión pública, aunque generalmente el ser de color implica posición económica inferior; el criterio de discriminación es claramente el color real y, en su ausencia, legal. D. Juan José Bosque oficial 5º del Ministerio Político de la Real Marina y padre de un joven que pretende contraer matrimonio con una "parda habida, tenida y reputada por tal" lo dice hipócritamente: "Yo, Exmo. Sor., como buen padre, que desco

<sup>61</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 895/30500.

<sup>62</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 922/32149.

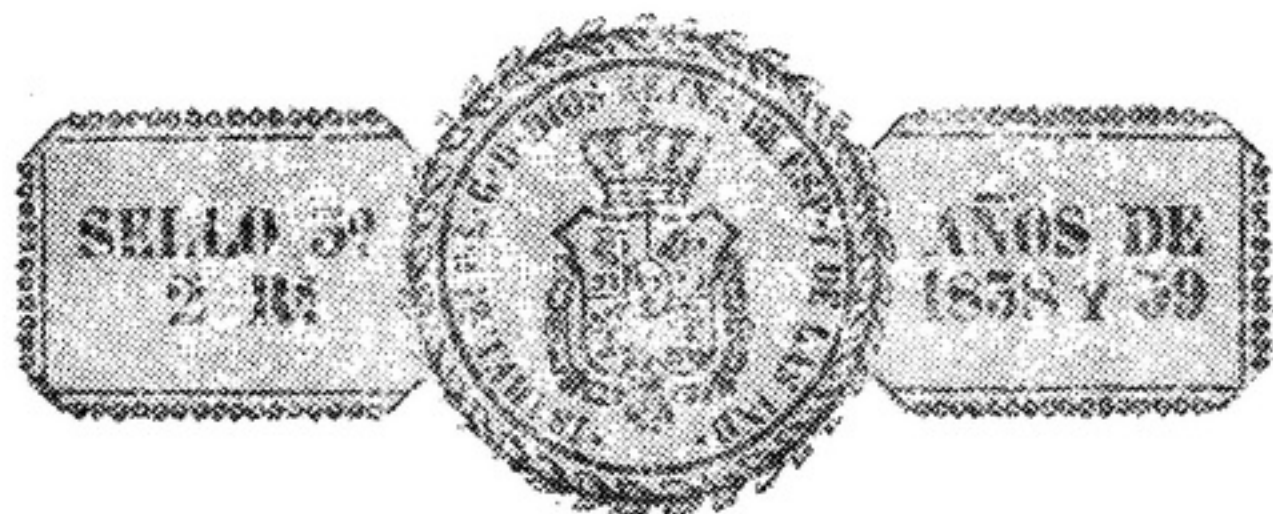
la felicidad de mis hijos, guardaría silencio a pesar de la escasa suerte de mi hijo, tratara de recibir por mujer una que no deshonrase su clase, porque aunque me fuera sensible su padecimiento reflexionaría por otra parte, que si los ricos hubieran sólo de casarse entonces sería muy dura la suerte de los pobres, porque vegetarían sin procrear y sin gozar de las honestas delicias que proporciona una honesta y virtuosa compañera, mas como padre celoso aunque sin preocupación de conservar la pureza conque hasta mi hijo ha llegado la sangre de sus ascendientes por ambas líneas, no me es posible permitir que se enlace con quien va a causar el oprobio de mis nietos. . .” y agrega que “Tomasa Josefa Surbarán presenta una ascendencia no sólo incompleta y defectuosa, sino también manchada, como nieta de una mulata” (Habana, 1828),<sup>63</sup> y prosigue describiendo en detalle la familia “manchada” de la joven. No cabe duda que justamente lo que más le preocupa es “conservar la pureza. . . de la sangre”. Las autoridades parecen compartir plenamente su punto de vista pues no conceden la licencia al hijo.

D. Hilario Cebrián Domínguez natural de Castilla la Vieja pide se le conceda licencia para contraer matrimonio con Teodora Amalia Zamora que “es considerada como parda, aunque hija de un hombre blanco”; el cura párroco en su informe la califica de “parda libre quinterona”, y opina que es aconsejable concederles lo que piden por las consecuencias desfavorables que pudiera tener una negativa. Pero el Síndico Procurador del ayuntamiento de Santiago de Cuba, un buen representante del elemento conservador de la Isla, opina muy distinto en un informe en que se refiere a Domínguez y a un caso análogo: “. . . dando por sentado que D. José García no cuenta con parientes en la Isla, eso tampoco quiere decir que carezca de ellos absolutamente ni dejara de unírseles en cualquier tiempo bien pasando con su esposa a la Península hora viniendo aquellos a la Isla y todo el que conozca nuestras instituciones comprenderá mi esfuerzo, la amarga impresión que produciría en la familia de García ver introducir en su seno a una mujer de color, cuyas virtudes, cualesquiera que fuesen, jamás borrarían la humildad de su nacimiento. Pero aunque de esto prescindiéramos con relación a la familia. ¿Quién responde que el mismo Domínguez adquiriendo capitales en grande escala por medio del comercio a que se ha dedicado y teniendo que salir del rincón de la Isla en que hoy habita para trasladarse a poblaciones principales, no será víctima de un arre-

<sup>63</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 901/30979.



pentimiento tardío, cada vez que contemple que sus hijos no han de poder alternar con los de los demás blancos, ni optar a una carrera compatible con la condición de su padre, sólo por que hoy se haya dejado arrastrar de una pasión, tal vez momentánea y poco meditada?" (Mayarí, 1857).<sup>64</sup> A pesar de la intervención del Arzobispado no se da lugar a la licencia.



#### *Uniones de asiáticos e indios americanos con blancos y gente de color*

Tanto indios americanos como, al cabo de algún tiempo, los colonos chinos gozaron en la legislación de la consideración de blancos.<sup>65</sup> Hay tres expedientes en que uno de los pretendientes es indio, y el otro, blanco en dos casos y moreno esclavo en el otro. Hay nueve expedientes referentes a asiáticos; en cinco de ellos los chinos pretenden casarse con pardas y en cuatro con blancas. De estos doce expedientes hay nueve que no tienen razón de existir: no había restricción legal alguna al matrimonio entre asiáticos (a partir de 1866) o indios americanos con blancos, ni tampoco al matrimonio entre asiáticos y mulatas o negras. Pero, a los asiáticos, no sorprendentemente, "la opinión y la costumbre los coloca en condición inferior (a los blancos)" (Habana, 1861).<sup>66</sup>

<sup>64</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 919/32011.

<sup>65</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 345/16704 y Gob. Sup. Civil Leg. 927/32497, mencionan la legislación recogida y discutida en el "expediente relativo a la clasificación de la raza asiática para contraer matrimonio y ser bautizada, así como los hijos que nazcan de la misma, según que desciendan de madres blancas o de color", Consejo de Administración, Leg. 7/487. Agradezco esta referencia a José Luciano Franco.

<sup>66</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 923/32226.

“porque en realidad ante la opinión pública los referidos asiáticos no están al nivel de los que propiamente son de raza blanca” (Habana, 1862).<sup>67</sup> En cuanto a los indios, aunque se podía argumentar en el caso de una india de Caracas que “es de raza india, que goza de las consideraciones sociales que la blanca, porque de pura sangre no existe en ella la mezcla que a la de color la coloca en una esfera inferior y es a la que únicamente puede ponerse restricciones para que se enlace con la blanca” (Baire, 1865),<sup>68</sup> es evidente que no siempre los indios gozaban de tan alta consideración social; así, en un caso en que un indio desea contraer matrimonio con una parda esclava, el suplicante dice que siendo “uno de los Indios de la Nación Meca que todos son reputados como pardos en el Reino de México... no habrá dificultad alguna para que contraten el matrimonio” (Jaruco, 1813),<sup>69</sup> y el argumento convence, mientras que en otro caso un moreno esclavo se atreve a pedir casarse con una india yucateca —cuya posición social debía por supuesto ser muy baja— y no se le concede la licencia pues la india “fue bautizada en concepto de persona blanca” (Habana, 1864).<sup>70</sup>

El color real de los chinos de Cantón era más bien blanco, más blanco sin duda que el de muchos españoles. Su color legal, después de algunas vacilaciones, resultó ambiguo: podían casarse sin necesidad de licencia con personas de cualquier color. Su posición social era muy baja: y por tanto, en un expediente, contra lo que las disposiciones legales establecían, y contra lo que el criterio del color de la piel indicaría, se impide el matrimonio entre un asiático y una blanca. Pues “asimilada la raza asiática con la negra para los efectos de la Real Cédula de 15 de octubre de 1805, no han variado por lo general las ideas que existían cuando se expidió aquella, pues si bien entonces no se había importado a esta Isla la nueva raza a que pertenece Joaquín, y aunque esta sea tenida por más limpia que la africana no por eso deja de mirársele con cierto desvío por la blanca. La generalidad de ella rechaza esa clase de enlaces y justo parece respetar sus apreciaciones, y aun si se quiere preocupaciones hijas de la organización social del país”. (Habana, 1872).<sup>71</sup> En otros casos, sin embargo, se concede la

<sup>67</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 925/32318.

<sup>68</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 927/32466.

<sup>69</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 888/29903.

<sup>70</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 345/16704.

<sup>71</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 930/32587.



licencia, o se dice, como debería haber ocurrido siempre a partir de 1864, que no necesitaban licencia: era como si los asiáticos no tuvieran color legal, o los tuvieran todos.

Por otro lado, en los cinco casos de licencias referentes al enlace de asiáticos con mujeres de color, las autoridades están a favor, aunque en un caso el Síndico se opuso “fundado en la variedad de razas que pueblan la Isla y que puede ofrecer al Gobierno andando el tiempo dificultades que deben preverse”, argumento que no se tomó en cuenta por la Sección, que apoyándose en las razones del párroco —“más vale que vivan unidos con los vínculos del Santo Matrimonio que no escandalosamente en el concubinato y en pecado mortal habitual”— y además en el argumento sacarócrata de que “el inconveniente no sería grande porque si la gran necesidad del país es atraer a él pobladores de ningún modo se consigue mejor este resultado que autorizando las uniones legítimas” (Habana, 1861).<sup>72</sup> En otros dos casos las familias de sendas pardas libres se oponen a que se casen con asiáticos, “sin más fundamento que la nimia diferencia de color”, que en realidad debía favorecer a los asiáticos, si el criterio era blancura. A los ojos de los pretendientes e incluso de algunas autoridades, la oposición demuestra la “ridiculez y arbitrariedad de la madre de la Nicolasa al negarse” (Habana, 1873).<sup>73</sup>

Pero una de las madres podía decir que “mejor desea verla (a la hija) viviendo con un negro o muerta, antes que casada con un chino” (Marianao, 1881).<sup>74</sup> El color poco tenía que ver con eso.

En el caso de los indios americanos se percibe la misma incoherencia en la política de la administración, aunque no llegó a la confesión de que el sistema no podía acomodarse a su caso como ocurrió al declararse que los chinos no tenían color legal alguno. Los indios fueron siempre considerados como blancos, legalmente. Pero, naturalmente, el color de su piel debía ser más bien pardo y su posición social en cuanto a ingresos podía variar desde media hasta desesperada, en el caso de los yucatecas. Los varios criterios que permiten percibir u olvidar la desigualdad se manipulan por los solicitantes. También aquí queda claro

<sup>72</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 923/32226.

<sup>73</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 931/32620.

<sup>74</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 365/17461.

que tanto el color legal como el color real pueden ser relegados, si así conviene, a un segundo plano.

El color, pues, era una de las diferencias entre personas que los cubanos del siglo XIX percibían más fácilmente. Pero, como los casos estudiados evidencian, existían otras diferencias que, a los ojos de los cubanos, implicaban también desigualdad y que por tanto no permitían los matrimonios entre miembros de grupos que de acuerdo a esos varios criterios eran diferentes. Cuando se quieren casar dos personas de grupos diferentes, tratan de demostrar que en su caso particular no existe diferencia o que ésta viene atemperada por diferencias de otro tipo que la compensan.

Las incoherencias del sistema aumentan con el tiempo. La utilidad del sistema para parte de la clase dominante —los hacendados que se habían percatado de que convenía crear un numeroso proletariado asalariado y que la esclavitud estaba condenada— va disminuyendo. Sin embargo, a medida que avanza el siglo da la impresión que el sistema de prohibición se aplica cada vez más rigurosamente. Mientras que a principios de siglo la única explicación que las autoridades daban para negar el permiso a los matrimonios interraciales era que los parientes del pretendiente blanco iban a ser deslucidos, más tarde a este argumento se añaden los inconvenientes políticos: “autorizando enlaces entre una y otra (razas) se tiende a subvertir y debilitar los vínculos de subordinación con que los de color están ligados a los blancos” (El Cobre, 1855).<sup>75</sup> Al prejuicio racial irracional se añade cada vez más el prejuicio racial inteligible. ¿Es esto casualidad? ¿Corroboran esto la tesis de Moreno Fragnals de que los intereses negreros dominan cada vez más la vida del país? ¿Indica esto la respuesta de las autoridades a una presión de las clases pobres contra el sistema de prohibición que se va haciendo sentir? ¿O es la respuesta a la presión eclesiástica en el mismo sentido? ¿O, por el contrario, era la presión proveniente de abajo contra el sistema de prohibiciones tan escasa que las autoridades pueden permitirse el lujo de imponerlo con toda su fuerza? Esta última hipótesis se puede apoyar con hechos. Da la impresión que el racismo se había difundido a través de toda la sociedad cubana con intensidad creciente: no sólo lo aceptaban las autoridades, sino que blancos pobres e incluso las gentes de color habían llegado a ver la sociedad cubana como una sociedad estratificada de modo que la jerarquía entre grupos res-

<sup>75</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 917/31914.



pondía fundamentalmente al criterio de la diferencia en el color de la piel. La intensidad del prejuicio racial era tan grande que el sistema se aceptaba a pesar de las incoherencias de que sufría.

El argumento de que los matrimonios interraciales deslucen a la familia de color más claro no explica, evidentemente, porque se consideraban tales matrimonios como desiguales. La explicación sería circular; los parientes quedan deslucidos, avergonzados, deshonrados, porque la gente de color es socialmente inferior, y la gente de color es inferior porque introducirlos en la familia deshonra, avergüenza, desluce. Es muy distinto argumentar que es inconveniente introducir en las familias blancas gentes de color porque esto, si se extiende el ejemplo, puede poner en peligro la organización social: conviene considerar a la gente de color como inferior para conservar la organización social. Ahora bien, ¿a quién convenía conservar la organización social? ¿A quién convenía que blancos pobres no se casaran con gente de color, y que mulatos no se casaran con morenos? No convenía a los hacendados, por lo menos a juicio de sus portavoces inteligentes; sí convenía a los intereses de los traficantes de esclavos. Y si la prohibición se mantuvo, ¿es a causa de la fuerza de esos intereses, o jugó además un importante papel la aceptación de esta prohibición por parte de blancos pobres, mulatos y morenos? Y si así fuera, ¿por qué lo aceptaron? Podría decirse que el único camino de avance social para la gente de color era el blanquear su familia; pero, dentro de las perspectivas y posibilidades de los pobres, tal explicación no parece satisfactoria: las profesiones a que los pobres podían aspirar —artesano, servicios, campesinado independiente— estaban abiertas de igual manera a los blancos pobres inmigrantes como a la gente de color libre. Y por otro lado no hay que olvidar que a los intereses de los hacendados inteligentemente expuestos convenía blanquear la Isla, no tanto por temor a una insurrección *à la haitienne* sino porque la esclavitud era incompatible con la mecanización de los ingenios y el cultivo esmerado. Algún expediente se hace eco de este argumento, al exponer que “los que al matrimonio se opusieron, miraron la cuestión bajo el aspecto político y social y aun en este terreno, considera la Sección que no hay motivo, por lo menos en el caso presente, para negar el consentimiento que se solicita. Que las razas se mezclan, es un hecho indudable demostrado con harta elocuencia por la multitud de mulatos en la Isla de Cuba; que el transcurso de las generaciones convierte en blancos a las personas que entre sus descendientes tuvieron alguna de color, es un hecho también indu-

dable y que deja tras sí el beneficio de enoblecen a los descendientes de una raza que la blanca considera degradada. Esto lejos de ser un mal es un bien y no pequeño sobre todo desde que se reconoció como un delito el tráfico de los esclavos y todas las disposiciones adoptadas tienen la tendencia a disminuir en lo posible la raza de color dando preponderancia a la blanca” (Cienfuegos, 1860).<sup>76</sup> Si a la gente de color no le hacía falta en realidad blanquearse para avanzar económicamente, al menos dentro de la esfera también abierta a los blancos pobres, y si los hacendados creían que convenía fomentar los matrimonios, ¿por qué subsiste el sistema que es además cada vez más incoherente? Una explicación puede ser que las gentes llegaron a creer que las diferencias de color realmente implicaban desigualdad. El análisis de casos de disenso paterno en matrimonios entre gente de color, más claro y más oscura, corrobora, como veremos, esta hipótesis.

### *Uniones entre gente de color*

Para casarse mulatos con negros no hacía falta pedir licencia. Los expedientes resultan de falta de consentimiento paterno en casos de menores de edad. Según la Real Cédula de 7 de abril de 1778, en que se mandó publicar y observar la pragmática sanción sobre matrimonios de 23 de marzo de 1776 no hacía falta consentimiento paterno para “negros, mulatos, coyotes, e individuos de razas y castas semejantes, tenidos y reputados por tales, exceptuando los que sirvieren de oficiales en las milicias, o se distinguieren de los demás por su reputación, buenas operaciones y servicios...”,<sup>77</sup> pero esto se revocó.<sup>78</sup>

Estudiaremos por tanto las razones de la falta de consentimiento paterno, y los argumentos de los solicitantes para convencer a las autoridades de que las razones paternas carecían de fuerza, bien porque eran compensadas por otras bien porque no eran en sí mismas convincentes. Muchas veces los padres se oponen al matrimonio por razón de desigualdad — de los 61 expedientes estudiados hay 23 que men-

<sup>76</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 922/32186.

<sup>77</sup> Auto de la Audiencia de Puerto-Príncipe de 9 de julio de 1806, en que para el mejor cumplimiento de la Real Cédula de 15 de octubre de 1805 de matrimonio entre personas desiguales, se adopta esta conclusión fiscal. ZAMORA Y CORONADO, JOSÉ MARÍA. *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético*. Madrid, 1845.

<sup>78</sup> *Ibidem*.



cionan expresamente esta razón. Hay varios expedientes incompletos, para los que no consta la causa por la que fueron promovidos, ni la razón del disenso paterno, si ésta era la causa. También hay dos expedientes que se deben al disenso por parte de dueños de esclavos, otro de un militar y por último dos promovidos por menores de edad huérfanos.

La desigualdad podía resultar de diferencias de color, de diferencias en posición económica, de diferencias de condición: libre en contraposición a esclava. Muy a menudo en un mismo expediente se mencionan varios de estos factores. En el siguiente informe de un cura párroco relativo al expediente "Jesús Fornaris solicitando contraer matrimonio con Juana Evangelista de la Luz Bargas" se citan dos de esos aspectos, la situación económica y el color: "...para satisfacer el informe reservado que V.E. me exige [...] sobre la clase, caudal, conducta y demás circunstancias de estas personas, que aspiran a contraer matrimonio, he hecho las inquisiciones necesarias de sujetos imparciales, y me dan el resultado que el citado Fornaris ejerce el oficio de zapatero, que es hijo legítimo de los morenos libertos [...] el que ha incidido varias ocasiones en defectos propios de la juventud, por cuya causa se ha ausentado algunas veces de la casa paterna [...] que la expuesta Bargas es hija de María del Rosario Bargas, parda libre, de color oscuro, y de un moreno libre llamado Pascual, por cuya causa la expresada Juana Evangelista pertenece a la clase de negros, la que había permanecido al abrigo de su madre, hasta el momento en que la abandonó con el objeto de sustraerse a la oposición que hacía al matrimonio que pretende y trasladándose a otra en calidad de depósito, por temor a sus amenazas: que ambas familias yacen en la mayor pobreza, sosteniéndose de su trabajo personal; y por todos estos motivos juzgo la negativa que la madre de la Bargas hace, en conceder la licencia a su hija, es temeraria..." (Bayamo, 1840).<sup>79</sup> Aparece también en este informe la mención de la condición —nótese la diferencia que se marca entre "libre" y "liberto"— y entre la legitimidad o ilegitimidad de la filiación. Aparece además una mención de la conducta del pretendiente —en otros expedientes esto tiene una contrapartida en la mención de la conducta, honorable o no, de la mujer. En el caso que nos ocupa parece que, a juicio del párroco, la pobreza de ambas familias y el que ella fuera en apariencia morena más que parda bastaba para compensar la dife-

<sup>79</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 906/31303.

rencia de color aducida por la madre. Aun otras diferencias son a veces percibidas: por ejemplo, la que existe entre gente de color criolla o de nación. Así, el expediente siguiente sugiere esta circunstancia: "...su esclavo José María García moreno criollo de oficio zapatero le tiene pedido permiso para contraer matrimonio con la parda libre Clara Infanzón..." (Habana, 1814).<sup>80</sup> El origen nacional, o la pertenencia parcial a un grupo cultural no hispánico, es uno de los factores que influyeron en la denegación del permiso por parte de "la parda Polonia Vargas... (que) dice que su hijo Carlos no ha cumplido los 18 años, y además de su poca edad para el estado de matrimonio, lo verifica con morena hija de una negra carabalí, debiendo propender más bien a mejorar su linaje: éstas son las únicas razones que tiene además el perder el socorro y ayuda del único hijo varón que tiene por quien se ha sacrificado para criarle y darle un oficio..." (Guantánamo, 1861).<sup>81</sup>

Y mientras en un caso, la deshonra previa de la muchacha agravaba a los ojos de la madre del solicitante la desigualdad: "...las causales que motivan su oposición son por no ser de la misma clase y por que la joven pretendida no goza de mejor concepto, pues ha llevado distintas relaciones amorosas..." (Holguín),<sup>82</sup> en otro caso, Andrés José Recino intenta convencer a las autoridades de que la defensa del honor de la mujer debe ser bastante para "contraer el matrimonio que pactó con Ana María de Cárdenas de su propia calidad y condición y bajo cuyo prometimiento corrompió su integridad virginal". La razón no fue lo suficientemente fuerte para compensar, en opinión de las autoridades, la desigualdad. En la solicitud se declara que ambos son pardos y esto no se pone en duda; sin embargo, "aparece que Andrés José Recino, aunque pardo, es ingenuo, e hijo legítimo procreado por padres que han tenido las mismas calidades; y por el contrario Ana María de Cárdenas, ni goza de legitimidad ni tampoco de ingenuidad habiendo nacido esclava siéndolo también su madre; [...] por el motivo explicado es racional la resistencia del padre..." (Sta. Clara, 1819).<sup>83</sup>

El honor, la conducta virtuosa de la mujer, era importante pero no decisivo: se sacrificaba a la desigualdad dentro del grupo de color.

<sup>80</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 889/29975.

<sup>81</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 923/32223.

<sup>82</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 935-A/32856.

<sup>83</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 894/30431.



A los ojos de algunos de los pretendientes, la desigualdad en que sus padres fundamentan su oposición se basa en diferencias que ellos mismos no creen importantes, son "razones [...] dignas de desprecio [...] únicamente son pretextos porque (ella) [...] es parda y el que insta moreno" (Habana, 1816).<sup>84</sup> Pero da la impresión que a los ojos de los cubanos de la época, tanto blancos como de color, las diferencias en el color, y no sólo entre blancos y gente de color, sino también *dentro* del grupo de color, se percibían muy claramente. Se consideraba además que conferían una determinada posición, superior o inferior, en la jerarquía social. Por algo los censos del siglo pasado distinguen entre pardos y morenos, de modo que no hay duda sobre la percepción por parte de las autoridades blancas de estas circunstancias. Los expedientes revelan que la misma gente de color distinguía muy agudamente los matices de color, y está claro que en el siglo XIX debido a la frecuente miscegenación ya había toda una gama. Si a ello le añadimos el criterio de condición, aparte de una serie de otros criterios, que como hemos visto, también eran tenidos en cuenta, resulta que la misma gente de color se veía estratificada severamente. El interés de cada estrato, o de cada familia, era primordialmente mantener e incluso mejorar su posición. El matrimonio era al mismo tiempo uno de los mejores medios para lograr un avance, pero también el mayor peligro. Y el ideal que se perseguía con todos estos esfuerzos por mejorar la "calidad" era "adelantar la familia", como se dice aún hoy en Cuba, blanquearla, "mejorar el linaje", como dice un expediente (Guantánamo, 1861).<sup>85</sup> Así, Ana Megías y Miguel del Risco, vecinos de Puerto Príncipe, dicen que "habrá más de ocho meses que llevamos relaciones amorosas con el objeto de contraer matrimonio. Perteneciendo ambos a una misma clase, el padre de la exponente nombrado Marcos Megías, no se oponía en manera alguna a que el que habla visitara su casa con ese mismo objeto; dando siempre pruebas del mayor gusto en semejante enlace; pero disgustos particulares enteramente ajenos de fundamentos racionales en que apoyar su disenso, han ocasionado la negativa..." El padre de la joven fundamenta su negativa diciendo que cree "que no puede consentir en el matrimonio que su hija Ana trata de contraer con Miguel del Risco, porque es un pardo convertido y el exponente y su hija son personas blancas, por lo cual hay una notable desigualdad..." A lo que

<sup>84</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 891/30128.

<sup>85</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 923/32223.

las autoridades, rechazando el disenso, comentan que “es del todo inatendible el pretexto que da Marcos Megías para negar su licencia a su hija para casarse con Miguel Risco, reducido a que este es pardo siéndolo él también por todas las apariencias: *pues nadie le ha dado el Don* en las diligencias que se han practicado en Puerto Príncipe...” (Puerto Príncipe, 1849).<sup>86</sup> Es de suponer que el padre de la joven intentaba reservarla para un enlace mejor.

Otro caso interesante es el de Telesforo Maranges y Honorina de los Dolores Megret, vecino el primero de Mayarí y la segunda de Morón. Según ellos mismos dicen, son morenos libres los dos. El expediente revela además que ella es hija de francés y morena esclava de su padre. Que ha nacido esclava, pero ha sido reconocida recientemente por el padre, que ahora se opone al matrimonio en cuestión; y que el joven es igualmente hijo de francés “dueño de un cafetal publicado en el cuartón de Pilote Arriba...”, y de una esclava. Además “no hay desigualdad entre los exponentes, según se evidencia de sus respectivas partidas de bautismo...”. Legalmente son iguales, aun si el cura párroco en su informe dice que “llamamos a la Honorina parda y a él moreno”. La diferencia sólo puede ser de matiz. Sin embargo, el padre de la joven declara que además de la supuesta conducta desarreglada del joven se opone al enlace por “la desigualdad de clase que media entre aquélla y Maranges” (Santiago de Cuba, 1863),<sup>87</sup> es decir le considera inferior. Si analizamos el color y la condición de ambos —él según declaración propia y del cura es moreno, es hijo natural de francés con esclava, ella es morena según declaración propia, pero parda según la del cura, e hija natural pero reconocida de francés con esclava— vemos que la “desigualdad” en efecto parece consistir en el color y el tipo de filiación, siendo pardo reconocido mejor que moreno natural.

Incluso, como ya vimos, se dan casos en que se atribuye tal importancia al color, real o legal, que para lograr la inscripción como blanco se llega a negar la maternidad. Pedro Pérez, al solicitar su partida de bautismo para tramitar su matrimonio con una parda nota “en aquel documento el error que se cometió al tiempo de extender la partida, suponiéndome sin padres conocidos y con la calidad de blanco que en

<sup>86</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 913/31684.

<sup>87</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 925/32350.



realidad no tengo [...] no sólo por mi propio aspecto sino también por que soy notoriamente hijo natural de Narcisa Lazo igualmente parda libre bajo cuyo abrigo he vivido siempre reconociéndola yo por mi madre y teniéndome ella por tal su hijo natural junto con otra mi hermana sin misterio ni ocultación alguna, por que no ha habido objeto ni fundamento para recatar una filiación tan conocida de todo el público...". Pero cree que su madre seguramente no dará su consentimiento al matrimonio "por ideas particulares que la han conducido a todas estas maquinaciones de representarme como blanco para eludir mi comprometimiento con la citada mi pretendida..." (Santiago de Cuba, 1830).<sup>88</sup> Las autoridades le conceden el permiso, dándole así la primacía al color real.

Era difícil que un muchacho o una muchacha de color encontraran una pareja que fuera realmente pareja con respecto a todas estas características.

También las autoridades veían más motivos de desigualdad de los reconocidos en la legislación. Tal vez el ejemplo más claro es el caso siguiente. Cuando a fines de siglo la legislación que se estimaba requería obligatoriamente la solicitud de licencia para los matrimonios entre blancos y gente de color desaparece, y por tanto todo el mundo tiene, por así decir, el mismo color legal a efectos de matrimonio, hay sin embargo autoridades que aceptan como justificada la oposición paterna al matrimonio de un hijo menor de edad, blanco, con una muchacha de color, basada precisamente en la diferencia de color, y a pesar de que estaba en juego el honor de la muchacha, de cuya honestidad se había abusado y que se hallaba encinta: "... las causas que D. Malecio Carbajal tiene para oponerse al matrimonio de su hijo, y tan racionales como se requieren por el artículo 8º de la Real Pragmática de 23 de marzo de 1796, y no puede nunca, en casos como el de que se trata, considerarse el disenso como un abuso de la patria potestad, por más que se funde la pretensión del hijo en la Real Orden de 28 de enero de 1877, porque si por ella se deja completa libertad para los matrimonios entre personas de distintas razas, no puede desautorizarse a un padre que se opone a que su hijo menor contraiga matrimonio con persona de color, aunque se halle en el estado de la parda Lucila Caridad Castillo. Por lo expuesto, la Sección es de parecer de informar

<sup>88</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 909/31094.

a V.E., que puede servirse negar a D. Enrique Severino Carbajal la licencia supletoria..." (Santiago de Cuba, 1882).<sup>89</sup>

En los matrimonios de la gente de color la situación, desde un punto de vista jurídico, fue siempre esa misma: no hay diferencia de color legal. Los solicitantes, los opositores y las autoridades utilizan como argumentos en favor o en contra de la desigualdad aducida en el disenso paterno, las diferencias o las similitudes en el color real. Y dentro de ese color real perciben muchos matices. Percibían además diferencias por otros conceptos, que implicaban también desigualdad. Y el que la gente percibiera tantos motivos de desigualdad permite argumentar que la gran discriminación matrimonial entre grupos no se debió simplemente a que la clase dominante impusiera sus valores a las clases populares, mediante la legislación o la interpretación a su favor de la legislación, sino que estas clases mismas eran sumamente sensibles a todo género de diferencias, en color y en otras circunstancias. La razón de esta agudeza en la percepción de diferencias que implicaban desigualdades también *dentro* del grupo de color puede tal vez explicarse suponiendo que las cosas hayan sucedido del modo siguiente.

Como ya hemos dicho, en un principio eran dos grupos que se diferenciaban por su posición en la economía: los libres y los esclavos. Se diferenciaba también, exactamente por la misma línea, entre gente de origen europeo y gente de origen africano. Con el tiempo la situación se complica. La división entre libres y esclavos subsiste, pero dentro del grupo esclavo hay gente de origen parcialmente europeo. Dentro del grupo de los libres existían notables diferencias económicas, profesionales, de educación, etc. y también en rasgos físicos. A las diferencias percibidas en rasgos físicos las llamamos diferencias de casta; a las otras diferencias percibidas, de clase social.

La gente de origen exclusivamente europeo, todos ellos libres, se diferenciaban de modo muy considerable económicamente, profesionalmente, culturalmente, etc. Pero las diferencias de clase no coincidían uniformemente con diferencias físicas claramente perceptibles, tales, por ejemplo, como la diferencia entre rubios y trigueños. Por el contrario, entre los libres de origen total o parcialmente africano, las diferencias de clase tendían seguramente a coincidir con diferencias físicas: los pardos libres, en general, estaban en mejor situación económica que los morenos libres —tal vez porque en promedio sus familias habían

<sup>89</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 450/21942.



estado ya más tiempo en Cuba, tal vez porque sus ascendientes europeos les habían dejado algunos bienes. Entre las gentes de origen parcial o totalmente africano, los libres estaban en mejor situación económica que los esclavos y los censos nos indican que la proporción de pardos a morenos era mucho más alta entre los libres que entre los esclavos. Es verdad que a la “desigualdad” de color no correspondía siempre una desigualdad en el mismo sentido en cuanto a clase social. Mientras que en lo que respecta a color los morenos son inferiores a los pardos y los pardos a los blancos, en lo que respecta a clase social no siempre es así. D. Ysidro Casas oficial de albañil, blanco, catalán, tiene que solicitar licencia para contraer matrimonio con la hija de su patrono, maestro albañil, pardo libre (Cienfuegos, 1860).<sup>90</sup> Antonia Caro, parda, cuyo padre es propietario de tres caballerías de tierra y de cuatro esclavos, no necesitaría pedir licencia a las autoridades para casarse con un esclavo de su padre, pero la necesita para contraer matrimonio con un pobre soldado licenciado salmantino —y no la consigue (Habana, 1853).<sup>91</sup> Y hemos visto que lo mismo ocurría entre gente de color libre: la desigualdad de clase podía actuar en sentido contrario a la desigualdad de casta. Las autoridades veían como la desigualdad más importante la originada en la diferencia de color entre gentes de origen exclusivamente europeo y los de origen parcial o totalmente africano. No fue sólo que optaran por la interpretación *o* en vez de *y* de la legislación, sino que en algunas épocas —de 1864 hasta 1874— se negaron incluso dar curso a muchas de las solicitudes y a las otras las denegaron rotundamente:<sup>92</sup> hasta tal punto les parecía que la desigualdad de color no podía ser compensada en modo alguno. Ni al nivel de los ideales podía ponerse en duda la desigualdad que la diferencia de color implicaba —contra el ideal católico y progresista—, ni al nivel de la práctica, aceptando ese ideal de la sociedad dividida en castas más que en clases, durante esos años podía permitirse excepciones. El ideal y la práctica debían coincidir. En otras épocas, sin embargo, y esto fue lo más corriente, al verse la sociedad dividida en castas de color

<sup>90</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 922/32175.

<sup>91</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31839.

<sup>92</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Legs. 926/32385, 32386, 32391, 32399, 32413, 32440; 927/32454, 32461, 32466; 32478, 32495; 935-B/33000; Arch. Nac. Gob. General. Leg. 472/23243; Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 930/32602, 32615; 932/32654.

y también en clases sociales que no siempre coincidían, la prohibición de matrimonios interraciales se suaviza cuando casta y clase actúan en sentido contrario.

En la sociedad cubana en su conjunto, clase y casta de color coincidieron en un principio y las diferencias de color continuaron percibiéndose aun después de que dejara de coincidir. Entre las gentes de origen total o parcialmente africano, clase y casta coincidieron también durante bastante tiempo: las diferencias de clase coincidían muchas veces con diferencias perceptibles en rasgos físicos. En cambio, entre las gentes de origen exclusivamente europeo sólo se percibían diferencias de clase, porque nunca esas diferencias coincidieron uniformemente con diferencias perceptibles en rasgos físicos.

#### *Uniones entre blancos — disenso paterno*

Los inconvenientes que los padres ven a los enlaces de sus vastagos pueden clasificarse en dos grandes grupos: los que derivan de la concepción del honor como precedencia y los que resultan de la concepción del honor como virtud. A veces ambos tipos de razones se combinan en un mismo expediente. Por ejemplo, mientras un padre aduce que su hijo “el joven D. Pablo apenas cuenta diez y ocho años de edad, que no tiene bienes ni profesión, por hallarse todavía recibiendo su educación literaria, y principalmente que la familia de Da. Maria de la Concepción Millo con quien pretende enlazarse carece de aquella reputación de moralidad sin la cual no puede encontrarse la felicidad en el matrimonio, o mejor dicho se ha adquirido una reputación contraria por su mala conducta...”, en el informe de la Tenencia de Gobierno de Trinidad referente al mismo caso se hace notar que D. Pablo “ha vivido hasta ahora en el hogar paterno como perteneciente a una de las familias más acomodadas de esta jurisdicción por sus bienes de fortuna y consideraciones sociales. La familia de la contrayente no disfruta de buen concepto público y en ella hay artesanos, existiendo bien marcada diferencia de condición y clase que ésta ocupa respecto a la del referido joven...” Se les niega el permiso. (Trinidad, 1859).<sup>93</sup>

En el siguiente aparece como única razón del disenso eso que se llama a veces el desdén hispánico por el trabajo manual: “De pública

<sup>93</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 921/32129.



notoriedad es que en la familia del postulante desde sus más remotos ascendientes han servido en empleos distinguidos a S.M. unos en... la Armada y otros en el Ministerio de Marina, sin que en ningún caso haya habido personas en su etimología de linaje que hayan ejercido artes y oficios mecánicos, como en la actualidad lo practica materialmente D. Domingo Toledo padre de la contrayente Da. Matilde y con este solo hecho se convendrá en la gran diferencia que media entre su posición social con la de aquél...". El expediente no deja entrever si fue sinceramente o por astucia que D. Domingo, el padre de ella, relojero y platero, negó *también* su consentimiento diciendo que el joven hacía un año que no trabajaba y que no tenía medios para constituir un hogar. Las autoridades, naturalmente, tuvieron que rechazar como irracionales ambos disensos. (Habana, 1852).<sup>94</sup>

En otro caso, la desigualdad es tan patente que se admite el disenso paterno, pues "de las diligencias practicadas resulta que el padre de (ella) es persona acaudalada pues se le suponen más de 200,000 pesos en propiedades y D. José Martos no cuenta sino con lo que gana como mayoral de fincas...". Además ella tenía "una buena educación mientras que Martos no sabe ni firmar" (San Cristobal, 1859).<sup>95</sup> Diferencias análogas existían entre D. José Burrundarena y Da. Rosa Casanova y Peolí, a quienes sin embargo se concedió licencia, a pesar de "que la educación de la de Casanova a consecuencia de su ventajosa posición es algo más esmerada que la de Burrundarena" y aunque "la posición que ocupa su familia (de él) es la de pobres por hallarse viviendo en un sitio potrero en arrendamiento y la de la Da. Rosa Casanova es buena en razón a que su padre posee en este partido un cafetal con cincuenta negros de dotación..." (Bahía Honda, 1859).<sup>96</sup>

En otros casos no parece que la desigualdad económica o en educación sea lo más importante. Así, el joven D. Hipólito Reina y Capetillo, hijo natural de dos blancos, empleado de policía, no tenía a juicio de la Sección de Asuntos Judiciales y Eclesiásticos "contra sí otra circunstancia que la de no ser hijo legítimo; pero ella debe influir poco en el asunto de que se trata puesto que no aspira a enlazarse con persona de la alta nobleza sino con la hija de un honrado comerciante catalán,

<sup>94</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 1148/43942.

<sup>95</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 923/32203.

<sup>96</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 921/32129.

dueño de una o más peleterías en esta ciudad. La ilegitimidad por otra parte no es en los tiempos en que vivimos una nota de infamia y debe considerarse más como una desgracia...”: lo malo era que podía inducir a sospechas sobre la pureza de sangre del hijo, aunque en este caso pudo probar su ascendencia blanca; y aunque el funcionario se la diese de progresista, la diferencia en filiación implicaba, a los ojos de los cubanos, desigualdad. Pero además, prosigue la Sección, “en cuanto a posición social, sino iguala la del Sr. Arrufat, por lo menos no se aparta mucho”. Las objeciones del padre no tienen por tanto peso bastante, sobre todo porque “fueran las que quisieran las condiciones de Reina, el estado en que ha puesto la cuestión la irregular conducta de la novia (que se fugó del depósito) la ha hecho ya de decoro para su propia familia, pues aunque no es de suponer Reina abusase de la ocasión que la Da. Isabel le proporcionó la opinión pública estará lejos de creerle [...] quien sabe si juzgando así se acercaría a la verdad” (Habana, 1859).<sup>97</sup>

En muchas ocasiones, pues, el disenso paterno al matrimonio entre blancos estaba motivado por la desigualdad en posición social determinada por distintos indicadores: fortuna, educación, profesión, nobleza, legitimidad, etc.

Otro caso similar es el de una madre que podía decir “que no le agrada la elección que este (su hijo) ha hecho por haber sido educada la joven en la Casa de Beneficencia...”. Las autoridades no pensaban que la razón fuera suficiente, “considerando que en la hipótesis de que pudieran ser atendibles los motivos que expresa la referida Sra., tampoco podrían contrariar la acción de la ley, por cuanto a que D. Pedro Francisco Borrell confiesa en su instancia que raptó a su pretendida sacándola del hogar paterno (adoptivo), y que estaba pronto a cubrir su honor...”. A pesar de que Borrell tenía un “cuantioso capital”, las autoridades deciden, como en el caso anterior, que es más importante reparar el honor de la joven blanca que respetar los deseos expresados inicialmente por los padres (Habana, 1865).<sup>98</sup>

En una oportunidad, cuando no consta desigualdad económica, aunque sí hay la diferencia de noble a estado llano, se aduce como argumentos la desigualdad en la filiación —natural o legítima—, la con-

<sup>97</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 923/32203.

<sup>98</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 927/32467.



ducta deshonrosa, e incluso se insinúan dudas sobre el color de la pretendida. El padre del joven expone que “constan hechos y circunstancias que deslustran y oscurecen completamente la moralidad y virtud de Da. Rosalía, cuya filiación ha negado su propio padre, imputando a la madre el más torpe y escandaloso adulterio (con un “chino”). Pero además de esto, Sor. Exmo., la segunda razón de disenso no es menos atendible. El que habla es nieto del Sr. Brigadier D. Antonio José de Veytia y Castro, Marqués del Real Socorro, y descendiente por lo mismo de una de las familias (séale lícito decirlo en esta coyuntura) más esclarecidas de este país. Como tal nieto tiene derecho expectativo a la sucesión de ese título de Castilla, de lo que se deduce que su hijo siendo su primogénito, habrá de poseerlo un día en el orden regular. V.E. comprenderá desde luego que es un deber preferente el de conservar desde ahora la pureza de sangre de su descendencia futura...”. También hace alusión a la previa deshonra de la joven a manos de un sargento, a lo que el pretendiente replica que “No es cierto [...] como se presume [...] que Da. Rosalía se hubiera encontrado antes de conocerla el que postula en ese estado lamentable y depresivo a que alude [...] y nadie, sino el que expone, puede aseverarlo con la seguridad y el convencimiento que nace de la experiencia [...] El que postula [...] jura ante Dios y los hombres que ha estuprado a la Señorita Da. Rosalía, y que ésta no ha tenido acceso con otro alguno, y lo jura así, por haber encontrado en ella indudables y muy marcados signos de una virginidad inmaculada y evidente...”. Después de obtenerse diversos informes queda claro que las acusaciones son en efecto falsas, y se concede la licencia supletoria. A pesar de ello, el padre del joven sigue poniendo obstáculos hasta tal punto que la madre de la pretendida vuelve a dirigirse a las autoridades suplicándoles le asistan en inducir al joven a cumplir la palabra puesto que su hija se halla encinta (Habana, 1859).<sup>99</sup> La joven ha perdido el honor y la única manera de repararlo es por medio del matrimonio. Encontramos aquí otra vez que choca el interés por mantener el honor de la familia —el honor precedencia— con el de reparar el de la mujer —el honor virtud—. Pero aquí el choque es más severo que en el caso de las uniones de blancos con mujeres de color —donde el honor de la mujer vale poco— puesto que se considera que una familia honrada, en el sentido de familia principal que tiene y recibe honores, debe ser una familia honrada, en el

---

<sup>99</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 921/32129.

sentido de familia celosa de mantener la virtud de sus mujeres para que no se introduzcan elementos extraños en el linaje. La preocupación por la legitimidad de la filiación responde a esta consideración. El mantener el honor-virtud sirve para que no pueda ponerse en duda lo merecido del honor-precedencia. A mayor honor-precedencia, mayor honor-virtud, y de paso, mayor apelación a la sanción religiosa que refuerza el aprecio por la virginidad prematrimonial de las mujeres, y por la castidad durante el matrimonio. Las clases superiores no pueden decir que no importa la virtud de las mujeres, y eso lo utilizan los pretendientes para vencer mediante el raptó los obstáculos paternos a matrimonios desiguales.

Entre blancos ricos se aspira a mantener la posición social, se trata de status adscrito, asignado. Esto requiere endogamia, requiere mantener el honor-virtud. Entre los pobres se trata de ascender, se trata de status adquirido. Da. Teresa, blanca pobre, podría sacrificar su honor y amancebarse con D. Pedro, blanco rico, para "adelantar la familia" económicamente. Pero la familia de D. Pedro, blanco rico, está en contra de amancebamientos en principio. Y Da. Teresa puede hacer jugar este valor, y dejarse raptar y luego exigir reparación por matrimonio.



### *Raptos*

De los 69 expedientes referentes a raptos que se conservan en los fondos del Gobierno Superior Civil y del Gobierno General en el Archivo Nacional, 46 se refieren a blancos con blancos, y el resto se distribuye del modo siguiente:

blanco con parda	6	pardo con morena	1
pardos	7	morenos	2
pardo con blanca	5	moreno con parda	2



No hay ninguno de blanco con morena ni de moreno con blanca. En la gran mayoría, como puede verse, los participantes son blancos, y esto indica, a nuestro juicio, que el rapto era una manera de vencer la resistencia paterna al matrimonio entre blancos, pero no así entre gente de color, precisamente porque la concepción del honor de la mujer y la importancia que se le daba no era la misma en todos los estratos de la sociedad.

El hecho de que la gran mayoría de los expedientes sobre raptos sean tramitados por blancos no quiere decir que entre la gente de color no era ésta una de las formas de iniciar una unión. Probablemente era tan frecuente o más en el grupo de color que en el caso de las uniones de blancos con mujeres de color. Pero mientras que los blancos, debido a la mayor valoración del honor-virtud de la mujer generalmente acudían a los tribunales para lograr que este honor mancillado fuera "cubierto", la generalidad de la gente de color, es decir las clases más bajas, ante el hecho consumado, se conformaban. Si recordamos el caso de los hermanos Lafita, teniente y capitán en Baracoa, amancebados con dos hermanas pardas fue en efecto por rapto —es decir llevándoselas— que se constituyeron las dos uniones: Catalina, una de las hermanas declara que "vivía con él separadamente, que antes de conocerlo, vivía con sus padres los cuales la sostenían honradamente, oponiéndose a sus primeras relaciones con Lafita, hasta que al fin viendo que no tenían remedio se desentendieron de ella..." (Baracoa, 1853).<sup>100</sup> Los padres se "desentendieron" pero no le siguieron causa a Lafita. Se estimaba seguramente que frente a la posición de Lafita el honor de Catalina no justificaba tales medidas. Bastante "adelantaba la familia".

En cambio, la efectividad del rapto como medio para allanar cualquier obstáculo al matrimonio entre los blancos, prueba precisamente la alta valoración del honor de la mujer en este grupo. Al menor indicio de que éste ha quedado ofendido se acude a las autoridades para obtener satisfacción. Así, D. Pedro Garay declara "haberse fugado su hermana Da. Isabel con D. Miguel Millaya, como a las siete de la misma: y como a las nueve fueron encontrados estos por el mismo Garay en el paseo de Ysabel Segunda hablando familiarmente..." (Havana, 1853).<sup>101</sup> Poco puede haber ocurrido en ese tiempo y lugar. Sin embargo, tanto el pretendiente como el hermano consideran el mero

---

<sup>100</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31862.

<sup>101</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 916/31847.

hecho de haberse ido la joven de la casa a solas con el pretendiente motivo suficiente para que se haga imprescindible el matrimonio. Pero parece poco común el que no tenga lugar el desfloramiento en estos casos. En la mayoría de los expedientes éste es un requisito imprescindible del ritual, satisfecho dónde y cómo sea. Así una joven, raptada porque, como expone el pretendiente "su Sr. Padre, para contraer matrimonio con la expuesta Da. Rosario, nunca quiso consentir en éllo por el contrario, le amenazaba y no pudiendo evadirse de su compromiso con la joven su amante fue que dio el paso" describe los acontecimientos como sigue: "Que serían las siete de la noche anterior, saliendo desde su casa hasta la esquina de la Calzada del Monte, donde encontraron un carruaje con pareja y metiéndose en él tiraron para la vuelta del Cerro que es lo que conoce la absolvente y siguiendo muy despacio el carruaje a las súplicas amorosas y oferta de ponerse en estado cedió prestándose a que gozase de su virginidad, sin haber apeado ni estado en ninguna casa." Es importante notar que el rapto generalmente tiene lugar de mutuo acuerdo, es decir la joven se fuga de la casa paterna por su propia voluntad. Los dos están de acuerdo que ese es el medio más efectivo para obtener lo deseado. En el caso presente ocurre exactamente esto: dice la joven que "por el mismo D. Félix está instruida que su padre se oponía a darle licencia para cumplir su oferta, y fue la razón que tal vez le impulsara a suplicar saliera anoche con él, y así es que convencida lo hizo voluntariamente" (Puentes Grandes, 1847).<sup>102</sup>

Y en otro caso llega la misma joven a proponer a su pretendiente que la sacara de la casa paterna "a fin de que si de este modo violento allanarían las dificultades que su Sor. padre les oponía...". Evaluando el caso el Alcalde Mayor resume muy bien el papel del rapto y lo que implica: "Si hubiese de seguirse un juicio criminal contra D. José López Molina y aun contra Da. Luisa García por rapto o sea evasión de la casa paterna y el estupro que se supone y de que los trata de acusar el Sor. Coronel D. Mariano García el resultado sería condenar al primero a que se casase con la segunda, que la dotara o sufriese cierto tiempo de prisión o destierro quedando a su elección adoptar uno de los extremos expresados. Si, pues, dicho López Molina pretende enlazarse con la Da. Luisa, si de ese modo la vindicta pública queda más pronto satisfecha, de la manera que en los casos análogos se satisface, el curso de una causa criminal sobre ser más largo es inne-

---

<sup>102</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 912/31504.



cesario o inoportuno; y por fin si no aparecen motivos legales para declarar racional y justo el disenso del Sor. García puesto que la pobreza que no consta sino alegada por éste, no es causa suficiente y especialmente en el presente caso para impedir la celebración del matrimonio de que se trata y por el contrario el pretendiente manifiesta que tiene una entrada de seis onzas al mes que le producen sus lecciones de dibujo y sus trabajos particulares de lo que debe estar al alcance la novia, concepto que [...] puede V.E. servirse conceder la licencia que solicita..." (Habana, 1852).<sup>103</sup> En uno solo de todos los expedientes se acuerda una dote (Habana, 1841).<sup>104</sup> En la mayoría el objetivo declarado es el matrimonio, denegado por uno u otro de los padres de los pretendientes. Sin embargo, se dan también algunos casos en que tiene lugar el rapto pero el raptor no da indicio alguno de querer reparar la falta cometida.<sup>105</sup> Da. María Cardoso es la víctima en un caso de este índole: dice que "hace un año o poco más sacó D. Manuel Acosta a mi hija Da. María Dominga de las Nieves de mi abrigo contra su voluntad, llevándola a su casa donde permaneció con ella como veinte y siete días", y se dirige a las autoridades "para que en ese acto se penetre el juez de la justicia que a cada uno corresponda, resuelva el juez lo que deba, pues me parece no mire la sociedad con desprecio que quedan las cosas en el estado en que hasta ahora han permanecido, esto es, mi hija deshonorada, y su raptor y seductor, mofándose de su conquista..." (Cienfuegos, 1853).<sup>106</sup> El expediente es incompleto de modo que no se sabe que decisión toman las autoridades. También se da el caso que el raptor promete matrimonio pero no lo cumple. El cura párroco de San Diego de Núñez comunica "relativo al rapto de Da. Caridad González y que efectuó D. Santiago Valdés constituyéndose ambos en concubinato" y Da. Tomasa Pérez, la madre de la joven, expone que "el día 2 de noviembre pasado, le fue raptada su expresada hñja, pero que habiéndole presentado el día siguiente D. Santiago Valdés ofreciéndole ponerse en estado con su hija y que no habiéndose cumplido esa palabra, lo ponía en conocimiento del Capitán del Partido [...] demandando en conciliación a D. Santiago Valdés a fin de que, repare

---

<sup>103</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 1148/43944.

<sup>104</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 1109/40865. La dote acordada era de 1.000 pesos.

<sup>105</sup> Hay seis casos: Arch. Nac. Gob. Sup. Civ. Legs. 912/31636; 915/31813; 921/32129; 935-A/32810; 935-A/32826; 1039/36145.

<sup>106</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 935-A/32826.

el honor de su citada hija...” (San Diego de Núñez, 1865).<sup>107</sup> Hay muchos menos casos de este tipo. Puede suponerse que en vista de lo severamente que se castigaba el rapto sólo se aventuraba quien lo usaba como medio para llegar al matrimonio, o tenía alguna seguridad de que no se le seguiría causa.

El rapto ritual, es decir como medio para llegar al matrimonio, se basa en la alta valoración del honor de la mujer. Para que el rapto sirva para allanar los obstáculos paternos al matrimonio es preciso que se precie en alto grado el honor, la virtud, la virginidad de las mujeres. Los pocos casos en que los raptos no quieren casarse con las raptadas pueden interpretarse como triunfos esporádicos del donjuanismo, del machismo que cumplen la función de mantener el aprecio por la virginidad. En dos casos de raptos entre blancos es la mujer la que se niega después a contraer matrimonio: en uno de ellos por razones que debían resultar totalmente incomprensibles en la época, puesto que a pesar “de haber empleado todas las razones que deben inspirar el honor y buenos sentimientos a todo se negó, resistiéndose al matrimonio, dejándose entender que quería vivir con libertad” (Habana, 1827).<sup>108</sup> En el otro la mujer rechazó el matrimonio “alegando que su enlace no puede efectuarse por haber sido deshonrada por D. José Ramos, ya difunto, hermano del D. Antonio (el raptor), con quien llevó algún tiempo relaciones, lo que éste no ignoraba”. (Habana, 1849).<sup>109</sup> Cualquiera que fuera el motivo real, no hay duda de que en este caso la mujer se atenía a las reglas del juego: no existía ya honor que reparar.

En los raptos entran dos momentos sucesivos de la dialéctica machismo- virginidad. El siguiente caso es un buen ejemplo. Una muchacha muy joven fue raptada por un pardo. En su declaración dice que “habiéndolo oído la noche del 26 de enero último que iba cantando por el camino o vereda que pasa por la inmediación del sitio de los padres de la declarante aprovechó la ocasión de salirle al encuentro para decirle que se la llevase consigo y que *de no hacerlo no era hombre*: que León vaciló un momento... emprendieron su marcha hasta el sitio donde vive León, despojándola de su virginidad tan luego que llegaron, haciendo uso de su persona por una sola vez: que la declarante y José León no se habían puesto de acuerdo para

---

<sup>107</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 1039/36145.

<sup>108</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 900/30902.

<sup>109</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 469/23120.



su fuga de la casa paterna, sino que la que contesta le salió al camino de su propia voluntad, para que se la llevase, porque no quería estar más con sus padres por los deseos que éstos tenían de casarla con otras personas que no eran de su gusto, sin embargo de que no la apremiaban ni maltrataban para ello, y que aunque no conoce de cerca a la familia de León, cree que es tenido en la clase de blancos, exigiendo sólo de aquel, le cubra su honor contrayendo matrimonio con ella..." El raptor declaró que "está pronto a cubrir el honor". Pero en este caso concreto, debido a la desigualdad de color, no le sirvió a la muchacha su perfecta comprensión del sistema de valores que regula la relación entre hombres y mujeres en la sociedad hispánica. Se había olvidado de la importancia del color en Cuba "país en que —como dijeron los padres de ella— por las circunstancias excepcionales en que se encuentra es preciso sea muy marcada la línea de división entre la raza blanca y la africana, trayendo en pos de sí cualquiera tolerancia que pudiera ser laudable en algunos casos el deshonor de las familias blancas, el trastorno y desorden del país, cuando no el exterminio de sus habitantes: que nunca los exponentes accederán a la unión de su hija con un mulato, pues sería cubrir una mancha con otra mucho mayor e indeleble y por el contrario preferirán devorar en silencio su dolor y vengüenza..." (Mariel, 1850).<sup>110</sup> Una vez más se hace patente que el deshonor y la vergüenza provienen tanto de la pérdida del prestigio social como de la de la virtud de las mujeres. En las clases privilegiadas el prestigio social requiere que se mantenga la virtud de las mujeres, pues esto es la garantía de que los hijos nazcan siempre de matrimonios legítimos y así por tanto pueda siempre demostrarse que se mantiene el color blanco, la pureza de sangre. Honor-precedencia y honor-virtud se complementan, para lograr que las uniones sean entre iguales. Pero *dada la agudísima percepción de diferencias que implicaban desigualdad, en muchos casos las leyes azarosas de la probabilidad hacían que hombres y mujeres desiguales quisieran unirse. Debía entonces sacrificarse el honor-precedencia o el honor-virtud: en el primer caso había matrimonio y en el segundo amancebamiento.* Las uniones entre blancos, según los datos de los censos, eran en general legales; las uniones entre blancos y gente de color y las uniones entre gente de color eran en general extra-matrimoniales. Lógicamente los blancos sacrificaban en casos

---

<sup>110</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 914/31756.

de desigualdad social el honor-precedencia al honor-virtud excepto cuando la unión es con alguien de color, en que hacen lo opuesto. Entre la gente de color, por el contrario, la legitimidad de los hijos, y por tanto el honor-virtud, es menos apreciado ya que no hay "pureza de sangre" que conservar y en los numerosísimos casos de uniones desiguales entre gente de color, el honor-virtud se sacrifica fácilmente. Los escasos expedientes que se refieren a raptos entre gente de color no permiten explicar esta situación. En ellos, los jóvenes de color igual que los blancos recurren a la fuga para vencer la resistencia paterna al matrimonio, y aducen entonces que la objeción paterna no tiene ya fuerza ante el hecho consumado de la necesidad de "salvar el honor" (Habana, 1840),<sup>111</sup> de "reparar el honor" de la mujer (Guanabacoa, 1880),<sup>112</sup> y el argumento parece ser tan efectivo en esos casos como en los de raptos entre blancos —aunque no lo es en los casos de raptos entre blancos y gente de color. Es de notar, sin embargo, que estos raptos ocurren entre gentes de color más o menos iguales.

Sin embargo, como se ha dicho ya, el número de raptos entre gente de color es muy inferior al de raptos entre blancos. No puede argumentarse que entre gente de color haya habido menos raptos precisamente porque el medio era poco eficaz para vencer la resistencia paterna: entre la gente de color, se percibían desigualdades, y las familias de status superior querían mantenerlo o mejorarlo a través de enlaces adecuados, y para eso, por lo menos al nivel de los ideales, predicaban la necesidad de la virtud de sus mujeres; al nivel de la práctica, sin embargo, sabemos que normalmente no se casaban, sino que se unían extra-matrimonialmente. Una manera de explicar por qué lo hacían sería demostrar que, mientras que en el grupo de blancos, la desigualdad social cedía ante la virtud, entre las gentes de color ocurría lo contrario porque entre ellos tenía menor vigencia la idea del honor-virtud y era más importante la desigualdad. Pero eso parece que no puede demostrarse por cuanto la técnica del raptos, en los pocos casos en que se emplea, resulta efectiva. Por tanto, que haya habido pocos raptos entre gentes de color parece indicar más bien que las gentes de color no se casaban *ni deseaban casarse*. Una explicación de porqué no se casaban, no muy satisfactoria, es la que sugiere un expediente de raptos, en que un moreno dice que quiere casarse por "haber dado

<sup>111</sup> Arch. Nac. Gob. Sup. Civil. Leg. 1402/54812.

<sup>112</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 162/8210.



palabra de matrimonio [...] para lo cual solicitó que se declaren gratis los gastos para efectuarlo” (Guanabacoa, 1880):<sup>113</sup> la gente de color era en general más pobre y no tenía dinero para celebrar el matrimonio. Pero esto no era así, por lo menos entre la gente de color libre, y además en otras sociedades los pobres se casan legalmente. Tampoco vale, probablemente, la explicación de que la gente de color imitaba la conducta de los blancos pobres que se amancebaban con mujeres de color. Uno puede imaginar sin esfuerzo una sociedad en que las uniones entre ricos son legitimadas, en que las uniones entre hombres ricos y mujeres pobres son extra-matrimoniales, y en que las uniones entre pobres son legitimadas: pero no sucedía así, ni sucede así, en la sociedad cubana que se divide entre los que se casan —los ricos, los blancos— y los que se amanceban —los pobres, los de color. Nos vemos forzados a admitir que, a pesar de que los estratos inferiores de la sociedad cubana compartían hasta cierto punto los ideales de los estratos superiores donde el honor-precedencia requería honor-virtud, en la práctica no actuaban de acuerdo a estos ideales. En los casos en que querían hacerlo, podían recurrir a los raptos, con lo cual obligaban a los padres y a las autoridades a dejar de lado las objeciones basadas en el honor-precedencia. Este método no tenía eficacia en los casos de uniones interraciales, pero sí la tenía en las uniones entre blancos desiguales y entre gente de color desigual. Pero rara vez las parejas de color desiguales recurrían al raptó. Si un hombre se llevaba a la mujer, los padres no denunciaban el hecho: el amancebamiento era la norma en la práctica, aun cuando las gentes de color entendían y a veces utilizaban los ideales de las clases superiores.

### *Conclusión*

Hemos estudiado uniones de tres tipos: entre blancos, entre blancos y gente de color, y entre gente de color. Y tratamos de explicar el predominio en las primeras y la ausencia general en las dos últimas del matrimonio legal. En las primeras, aunque los actores perciben a menudo diferencias en clase social que implican desigualdad, y por tanto, considerando el matrimonio como un intercambio, lo natural serían amancebamientos en los casos de hipogamia masculina,\* siempre

---

<sup>113</sup> Arch. Nac. Gob. General. Leg. 162/8210.

\* F. Engels proporciona un buen ejemplo.

pueden apelar —en caso de disenso paterno— a la estimación en que se tiene el honor de la mujer. Así se explicaría que en general las uniones entre blancos, aun cuando los pretendientes son desiguales, sean legales. En las uniones entre blancos y gentes de color, la desigualdad evidente no puede como regla ser compensada apelando a las autoridades en términos de defender el honor de la mujer; por eso esas uniones son normalmente extra-matrimoniales, es decir carecen de sanción legal. En el caso de uniones entre gente de color, la explicación falla, porque si por un lado ha quedado demostrado que entre la gente de color era muy aguda la percepción de diferencias que implicaban desigualdad, y por tanto dado el carácter transaccional del matrimonio, serían de esperar amancebamientos en los casos de hipogamia masculina —y así se explicaría el alto porcentaje de amancebamientos entre la gente de color— por otro lado hemos visto que las autoridades aceptaban que en estos casos la mujer tenía honor que defender y, en los casos de raptos, permitían los matrimonios aun en caso de disenso paterno. Esa función del raptor se da con mucha mayor frecuencia en las uniones entre blancos que entre las gente de color; en las primeras, cuando los padres se oponen al matrimonio, los novios recurren al raptor, y entonces se considera más importante reparar el honor de la mujer que tratar de impedir el matrimonio por razón de desigualdad; en las segundas ocurre exactamente lo mismo *en los escasos* ejemplos de raptos. Y el que haya pocos raptos no parece indicar, pues, que entre gente de color se sacrifique el honor de la mujer a la desigualdad social, sino, más bien, que no se deseaba o no se podía contraer matrimonio por otras razones. No han quedado explicadas, pues, hasta ahora las causas de la alta proporción de uniones extra-matrimoniales entre la gente de color, sino que nuestro análisis ha demostrado más bien la existencia entre la gente de color de dos ideales: por una parte el honor de la mujer es valorado altamente, como entre los blancos. Esta concepción permite como único tipo de relación entre el hombre y la mujer el matrimonio. Lo demuestra la eficacia del raptor también en este sector de la población. Pero por otra parte, el alto porcentaje de uniones extra-matrimoniales impide creer en una general aceptación del matrimonio legal como único tipo aceptable de unión. No parece adecuado decir, pues, que el matrimonio legal es la norma y la unión extra-matrimonial una desviación de ella, reprensible y rechazada por el mismo sector de la población: precisamente el sueño de más de una mujer de color debía ser



amancebarse con un blanco —puesto que casarse no era fácil. Aplicando el concepto de *value stretch* utilizado por Hyman Rodman para explicar el comportamiento “desviante” de las clases bajas del área del Caribe podría llegarse a una comprensión mejor de este sistema de valores dual.<sup>114</sup> No se trata aquí de dos tipos de normas diametralmente opuestas, sino que se estima el matrimonio legal, pero dados ciertos factores históricos y económicos se concibe una alternativa, la unión extra-matrimonial, aceptada de igual manera. Los expedientes de raptos entre gente de color lamentablemente no contienen datos detallados sobre la posición económica de los pretendientes y sus respectivas familias, pero cabe decir que probablemente pertenecen al sector más privilegiado de la gente de color, al sector que ha alcanzado una cierta posición social a pesar del color y ha internalizado en mayor grado los valores burgueses de los blancos, al mismo tiempo disponiendo de los medios y de las circunstancias necesarias para comportarse de acuerdo a este sistema de valores. Resumiendo, entre la gente de color tanto como entre los blancos, el matrimonio legal es el ideal, pero las clases bajas “estiran” su sistema de valores para hacer caber también la unión extra-matrimonial, tan normativa como el matrimonio, que, sin embargo, es algo más preferido.

Una breve discusión del material recogido recientemente en un pueblo en las estribaciones de la Sierra Maestra en Oriente tal vez aclare algo más esta interpretación. Se trata de un pueblo de pequeños campesinos, en su gran mayoría de color, dedicados principalmente al cultivo del café. Seguramente el 95% de las parejas viven “aplazadas”, es decir en unión extra-matrimonial. Una serie de entrevistas hechas para averiguar el por qué no se casan, reveló lo siguiente.

El matrimonio, sobre todo el eclesiástico, es “cosa de lujo”, “cosa de los ricos”. Si uno quiere casarse ha de cumplir ciertos requisitos, es decir el novio ha de poner una casa, un juego de muebles, la novia los utensilios de la cocina, etc. No pueden casarse sin todos estos requisitos pues esto daría lugar a “críticas”. La situación económica de estos campesinos, antes, y la escasez de bienes ahora, no permite adquirir todos estos objetos.

---

<sup>114</sup> RODMAN, HYMAN. Illegitimacy in the Caribbean social structure: A reconsideration. *American Sociological Review*. Octubre 1966, vol. 31, no. 5, p. 673-683.

El noviazgo típico se desarrolla de la forma siguiente. El novio "pedía" la novia a los padres prometiendo matrimonio. Desde ese momento podía visitarla oficialmente varias veces a la semana. Pasaba algún tiempo, y un buen día, aparentemente sin motivo especial, él se la lleva a una casa propia, o más comunmente a casa de sus padres y allí viven hasta que logra hacer su propia casa. Los padres de la novia puede que ignoren que se la llevará, pero ante el hecho consumado generalmente se conforman.

Lo más probable es que ellos hayan hecho lo mismo. El hecho es que rara vez llegan a casarse legalmente aún más adelante. Al preguntarle a las mujeres "aplazadas" si se han casado o "aplazado" es muy frecuente recibir por respuesta que "no han tenido la suerte de casarse". Por otra parte dicen muy a menudo tanto hombres como mujeres que "un buen aplazamiento es mejor que un mal matrimonio" o explican que hay parejas que ya salen de la iglesia "por puertas distintas". Además, no parece distinguirse socialmente entre hijos de matrimonio o hijos de "aplazamientos". Por lo general el "aplazamiento" es casi tan estable como el matrimonio y el hombre reconoce, es decir, inscribe, a sus hijos de "aplazamiento". Claro que tanto los hombres y más aún las mujeres piensan que el matrimonio confiere mayores derechos a la mujer, y que el "aplazamiento" hace más fácil el abandono, la separación. Pero esto no quiere decir que es rechazado como inmoral, reprensible. Es una segunda alternativa. Este sistema de valores dual corresponde a la situación actual en ese pueblo. Los únicos que se han casado en el pueblo son los que disponen de mayores recursos económicos, podría decirse la clase alta: familias que han tenido bastante tierra, o que han podido darles a sus hijas una educación bastante esmerada haciéndolas maestras, y relatos de estas bodas, una de ellas reciente, revelan que se han celebrado exactamente de acuerdo a los requisitos expuestos como imprescindibles por la gente más pobre.

En la literatura sobre la familia en el Caribe —o sobre la familia afroamericana— se ha discutido dos cuestiones principalmente. La primera, si el tipo de unión extra-matrimonial, tan corriente, es "normativo" o "desviante": ya nos hemos referido a esta cuestión. La segunda, cuáles son las razones de la frecuencia de este tipo de unión. La polémica está entre los que consideran el tipo de unión extra-matrimonial como una "reinterpretación" de las costumbres africanas (Herskovits), los que lo atribuyen al quebrantamiento de la familia en la esclavitud (Frazier) y los que lo ven más bien como una respuesta funcionalmente



adecuada a las circunstancias económicas (Raymond Smith, Edith Clarke).<sup>115</sup> Hasta ahora nadie ha llamado la atención a la importancia que tienen las diferencias percibidas por la gente —principalmente las más o menos sutiles diferencias de color. Estas diferencias delimitan grupos *idealmente* endógamos, puesto que implican, a juicio de los actores, fuerte desigualdad social.

Es razonable suponer que entre los esclavos, cualquiera que fuera el sistema de relaciones de parentesco en sus regiones de origen, la estabilidad de las uniones estaba siempre a riesgo de una venta separada; a esto se añade el alto coeficiente de masculinidad y tal vez la mínima influencia de la Iglesia entre las dotaciones de esclavos. Además, como hemos demostrado en este artículo, de la muy subdividida sociedad cubana del siglo XIX nace una curiosa tradición: el honor de las mujeres es inversamente proporcional a la blancura de su piel. Por tanto, las uniones libres son frecuentes y son aceptadas sin escándalo en los estratos inferiores de la sociedad. No hay pues incentivo a legalizarlas, tanto más por cuanto la estabilidad que el matrimonio legalizado requiere idealmente, resulta un tanto difícil de practicar en una estructura económica que necesita trabajo estacional y, sobre todo, migratorio; para la capa de trabajadores migratorios desposeídos no hay tampoco, por otro lado, incentivo a legitimizar los hijos puesto que no hay mucho que heredar.

---

<sup>115</sup> La literatura más importante sobre la estructura de la familia en el área del Caribe es la siguiente:

BASTIEN, REMY. *La familia rural haitiana*. México, 1961.

———. Haitian rural family organization. *Social and Economic Studies*. 1961. vol. 10, no. 4, p. 478-510.

CLARK, EDITH. *My mother who fathered me*. Londres, 1957.

FRAZIER FRANKLIN, E. *The negro family in the United States*. Chicago, 1937.

GOODE, WILLIAM J. Illegitimacy in Caribbean social structure. *American Sociological Review*, 1960. vol. 25, no. 1, p. 21-30.

HENRIQUES, F. M. *Family and colour in Jamaica*. Londres, 1953.

HERSKOVITS, MELVILLE J. *Life in a Haitian valley*. New York, 1937.

SMITH, M. G. *West Indian family structure*. Seattle, 1962.

SMITH, RAYMOND T. *The negro family in British Guiana*. Londres, 1956.

La mayoría de estas teorías están discutidas y muy bien resumidas en BASTIDE, ROGER. *Les Amériques Noires. Les civilisations africaines dans le nouveau monde*. Paris, 1967. p. 37-47, 204-207.

En la revista *Social and Economic Studies* han aparecido otros muchos artículos sobre este tema.

Incluso, la equiparación judicial de las uniones extra-matrimoniales al matrimonio legal que la Constitución de 1940 permitió, habrá eliminado un tanto posibles estímulos al matrimonio que vengan por el lado de los problemas de herencia. Todo eso explica, provisionalmente, la importancia de las uniones libres y aun de la poligamia sucesiva.

Sólo desde un determinado punto de vista puede considerarse las uniones extra-matrimoniales como "patológicas" en el cuerpo social. Es en efecto repulsivo que en el siglo pasado se preciara en tanto la virginidad de las mujeres blancas y en tan poco la de las de color. Si el honor-virtud de las mujeres blancas era tan importante era porque su posición social así lo demandaba: las familias de los estratos superiores requerían la virtud de sus mujeres para conservarse en esta posición a través de garantizar la legitimidad de los hijos con sanciones religiosas y de la moral "donjuanesca". El desprecio al honor de las mujeres de color es repulsivo en el contexto de esa sociedad estratificada, no en abstracto.

Digamos de paso que el afirmar que la alta proporción de uniones extra-matrimoniales es uno de los rasgos de la "cultura de la pobreza" no explica mucho. No permite saber por qué existe ese "rasgo" ni permite decir nada sobre su probable futuro. Puede inducir a una creencia, tal vez errónea, en su desaparición. Explica menos que el demostrar que esa institución era y tuvo que ser parte de la estructura social del país en una época histórica no muy lejana, y que esa institución se ha mantenido, a pesar de los cambios en la estructura social en este siglo, e incluso durante la revolución, porque no es funcionalmente inadecuada a la estructura económica y al resto de instituciones de la sociedad. Tal vez ahora tenga que desaparecer; parece un anacronismo, evidentemente, en una sociedad que quiere evolucionar hasta ser una sociedad sin clases, que continúe existiendo un tipo de unión —extra-matrimonial— para los pobres y otro —matrimonial— para los ricos. De ahí, tal vez, los esfuerzos casamenteros de la revolución. De ahí también, tal vez, que se difunda como regla la unión extra-matrimonial, bien en su forma tradicional, bien disfrazada tras una alta tasa de nupcialidad y una casi tan alta de divorcio. El gran aprecio por el honor-virtud de la mujer, con sus sanciones en la moralidad católica y "donjuanesca", no deja de parecer también un anacronismo. La paralela alta consideración por la legitimidad —relacionada como está con la cuestión de la herencia y del honor-precedencia— todavía lo parece más. Pero sobre esta cuestión: para predecir si la gente se casará mucho o poco en Cuba, y si en caso



de que se case mucho, si se divorciará poco o mucho, hace falta más investigación —y, sobre todo, conceptos claros y pocos prejuicios: por ejemplo, debería enfocarse la investigación preguntándose más bien “¿por qué se casa la gente?” que “¿por qué no se casa la gente?”, para corregir la tendencia de los investigadores, generalmente de clase media, a confundir sus modos de vida propios con lo “normal”.



*Don Ezequiel Martínez Estrada  
en Cuba:*

*Contribución a su Biobibliografía*

*Israel Echevarria*

Departamento de Consulta y  
Referencia de la Biblioteca Nacional  
"José Martí"



## INTRODUCCION

La producción bibliográfica del ilustre intelectual argentino don Ezequiel Martínez Estrada —de tan grata recordación para los cubanos—, en relación con nuestro país, la podemos dividir en dos etapas: *Antes de la Revolución*, la primera, y *Con la Revolución*, la segunda.

Aquella, o sea, *Antes de la Revolución*, se reduce prácticamente a la reproducción del párrafo que a nuestro José Martí dedicara en su importante obra *Panorama de las literaturas*.<sup>1</sup> En ella consideraba al Apóstol "... la figura más grande de Iberoamérica como escritor..." Este juicio motivó las expresiones de reconocimiento de la Academia de la Historia de Cuba,<sup>2</sup> la cual en su sesión de 21 de agosto de 1947 discutió y aprobó una moción agradeciéndole los conceptos emitidos sobre Martí —moción que fue publicada íntegramente en los *Anales*

---

<sup>1</sup> *Panorama de las literaturas*. [Nota preliminar por Arnaldo Orfila Reynal] Buenos Aires, Editorial Claridad [1946] 383 [22] p. 21 cm. (Biblioteca del autodidacto, v. 4). En la p. 317 se encuentra la alusión a Martí. V. asientos Núm. (52) y (53).

<sup>2</sup> La Academia de la Historia de Cuba fue creada por el Decreto Núm. 772 de agosto de 1910 (G. O. 25 de agosto de 1910), disponiéndose su extinción por Resolución Núm. 5 (G. O. 15 de mayo de 1962) del Presidente de la entonces Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba (hoy Academia de Ciencias de la República de Cuba). Las pertenencias, así como el personal de la desaparecida Corporación pasaron al Instituto de Historia de la Academia de Ciencias de la República de Cuba el cual funciona actualmente en el edificio del Archivo Nacional.

de la propia Academia y en algunos periódicos de aquel año. Además, algún que otro martiano escribió acerca de tan importante asunto para las letras cubanas.

En el *Anuario* de la Academia de la Historia de Cuba perteneciente al año de 1949,<sup>3</sup> comienza a figurar Martínez Estrada como académico correspondiente de la misma, y sigue figurando como tal en el de 1952-1956.<sup>4</sup> No encontramos su trabajo de ingreso ni ninguna otra colaboración suya en las publicaciones de la mencionada Institución.<sup>5</sup>

La Academia Cubana de la Lengua, en 1952, dedicó un número de su *Boletín*<sup>6</sup> a conmemorar el Centenario del Natalicio de José Martí; con tal motivo reproduce nuevamente el párrafo que Martínez Estrada dedicara a aquél en su *Panorama de las literaturas*.

A partir de este último año, y hasta 1960, no hemos encontrado alusiones al destacado escritor argentino en las diversas publicaciones revisadas —claro que distamos mucho de pretender que este trabajo sea exhaustivo—, pero es fácilmente comprensible, dada la situación política que implantó en nuestra patria el artero golpe militar del 10 de marzo de 1952, con sus secuelas de crímenes y atropellos, que Martínez Estrada no participara en la vida cultural cubana.

En 1953 celebróse el Centenario del Natalicio del Apóstol bajo los auspicios del régimen usurpador, y Martínez Estrada no figuraba entre los concurrentes a los actos conmemorativos del mismo.

Hubo, pues, que esperar al triunfo de la Revolución para tenerlo entre nosotros, para que conociera a Cuba y participara activamente en nuestra vida cultural durante dos fructíferos años; dos años, que como se sabe, fueron de especial importancia para nuestra Revolución. Con ésta se inicia la segunda etapa de la bibliografía cubana del autor

---

<sup>3</sup> ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA. *Anuario 1949*. La Habana, Impr. "El Siglo XX", 1950, p. 19.

<sup>4</sup> ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA. *Anuario 1952-1956*. La Habana, Impr. "El Siglo XX", 1956, p. 18.

<sup>5</sup> El doctor Manuel I. Mesa Rodríguez, último presidente de la Academia de la Historia de Cuba, nos informó que E. M. E. nunca presentó su trabajo de ingreso, ni prestó colaboración alguna a la Corporación, confirmando así nuestra infructuosa búsqueda. También nos informó que el último número de los *Anales* correspondió al año de 1948 y el último *Anuario* publicado lo fue el mencionado en la nota Núm. 4.

<sup>6</sup> V. asiento Núm. (5).



de *Radiografía de la pampa*, que hemos denominado, como anteriormente se dijo, *Con la Revolución*.

En 1960 es galardonado en el I Concurso Literario Hispanoamericano<sup>7</sup> auspiciado por la Casa de las Américas, e invitado por ella a visitarnos. Colabora con entusiasmo en muchas de las actividades culturales que tuvieron lugar durante su estancia aquí: conferencias, seminarios, entrevistas, colaboraciones en diversas publicaciones, etc. Su pasión por Cuba fue grande. De regreso a su país natal se mantiene, hasta su muerte, al tanto de cuanto ocurría aquí.

“...Don Ezequiel Martínez Estrada —ha dicho Ambrosio Fornet—<sup>8</sup> ha sido el único intelectual extranjero que ha escrito sobre la Revolución como lo podía haber hecho un cubano; fragmentariamente, a manotazos, comprometido con ella hasta la médula, con furia y esperanza, un poco perplejo ante su complejidad, estimulado y abrumado al mismo tiempo por la responsabilidad que significa erigirse en su ideólogo...”

---

<sup>7</sup> Los concursos correspondientes a los años 1960-1963 se denominaron “Concurso Literario Hispanoamericano”. El de 1964, “Concurso Literario Latinoamericano”. Los de 1965 y siguientes, “Concurso Literario Casa de las Américas”.

<sup>8</sup> V. asiento Núm. (132).

## *Primera etapa:*

### ANTES DE LA REVOLUCION<sup>9</sup>

1947

Ago. 21 La Academia de la Historia de Cuba discute y aprueba moción agradeciéndole los juicios emitidos sobre José Martí en su obra *Panorama de las literaturas*.<sup>10</sup>

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA. [Moción] *Anales...* 39:[50]-52, enero-diciembre 1947.

[1

MARQUINA, RAFAEL. Vida intelectual: Merecido homenaje. *Información; el periódico de todos* (Habana) 5 septiembre 1947:9.

[2

Después de breves palabras introductorias reproduce la moción de la Academia de la Historia de Cuba a petición de ésta, uniéndose el periodista también al tributo ofrecido.

---

<sup>9</sup> Los trabajos se han ordenado cronológicamente. En todos los casos, las reproducciones de los mismos en años posteriores, se han colocado a continuación de la primera edición cubana, con excepción de aquellos que han aparecido antes y después de la Revolución que se consignan por separado. Cuando no se ha podido determinar con exactitud el día y mes de la publicación de un trabajo se ha ubicado al final del año correspondiente. Si un artículo ha aparecido en una revista que abarque dos o más meses se ha asentado en el último mes mencionado en ella.

<sup>10</sup> V. nota Núm. 1.



LIZASO, FÉLIX. Ecos y reflejos: Martínez Estrada y Martí. *El Mundo* (Habana) 14 septiembre 1947:8; 18 septiembre 1947:10.

[3]

Artículos alusivos a la moción de la Academia de la Historia de Cuba. El correspondiente al día 14 de septiembre reproduce lo dicho por E. M. E. sobre Martí.

———. Martínez Estrada y Martí. En su *José Martí; recuerdo del centenario*. Habana, 1953, v. 2, p. 195-202.

[4]

El artículo correspondiente al 14 de septiembre de 1947 aparece en las páginas 195-198 y el autor le agregó los párrafos siguientes que no aparecieron originalmente en el periódico: “¿Cuál es la reacción de la Academia de la Historia frente a este altísimo y noble pronunciamiento?” “Será objeto de nuestro próximo comentario, en el que daremos a conocer, además una carta del autor [E. M. E.] sobre la significación de José Martí en los actuales instantes, como figura de unidad de acción y de pensamiento para todos los espíritus de América.”

De la carta que anuncia sólo reproduce algunos párrafos en el artículo correspondiente al día 18 de septiembre de 1947, por su gran interés los consignamos seguidamente: “En estos últimos tiempos había yo llegado a la convicción, después de mucho andar en búsquedas, de que Martí es para toda Hispanoamérica —y para la España verdadera— el faro que nos puede unir y orientar. Cuanto más se conoce de él, más grande es, más limpio y más nuestro. Bajo el agobio de ver que nos dividimos y nos dejamos hundir irremisiblemente por nuestros enemigos declarados y ocultos, desconfiando de nosotros mismos, sin doctrina, sin conciencia de la realidad, hallo que Martí es lo único, firme y cierto. En torno a su persona y a su mensaje podemos unirnos y trabajar sin malograr energías, sin perder la fe. ¿Por qué no lo hacemos ya? [...] ustedes en Cuba son más y mejores para esta campaña. ¡Creo que Martí es nuestra bandera y nuestro Evangelio!”

MARTÍNEZ ESTRADA, E. José Martí. *Boletín de la Academia Cubana de la Lengua* (Habana) 1(4):540-541, octubre-diciembre 1952.

[5

1 9 4 9

Comienza a figurar como académico correspondiente<sup>11</sup> de la Academia de la Historia de Cuba,<sup>12</sup> en el *Anuario* de dicha Corporación.

## *Segunda etapa:*

CON LA REVOLUCION

1 9 6 0

### “AÑO DE LA REFORMA AGRARIA”

Feb. 5 La Casa de las Américas da a conocer que el Premio de Ensayo del I Concurso Literario Hispanoamericano<sup>13</sup> por ella auspiciado, correspondió a E. M. E., por su obra *Análisis funcional de la cultura*.

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Martí. . . Cómo ve al póstol de Cuba el notable ensayista argentino premiado en el Concurso

<sup>11</sup> V. nota Núm. 5.

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Para información sobre la repercusión e importancia de este Concurso, personalidades que han integrado los distintos jurados hasta 1965, etc., véase el folleto: CASA DE LAS AMÉRICAS, HABANA. [*Casa*] [La Habana, 1966?] [48] p. ilustr. 27 cm.



de la Casa de las Américas. *Hoy domingo* (Habana) 2(27):7, 7 febrero, 1960.

[6

Reproduce lo expresado por E. M. E. en su *Panorama de las literaturas*.

Feb. 15 Invitado por la Casa de las Américas llega a La Habana, procedente de México en compañía de su esposa Agustina.

CARAM, ANTONIO. Entrevista con Martínez Estrada. *Lunes de Revolución* (Habana) Núm. 47:3, 15 febrero, 1960. ilus.

[7

La entrevista, Servicio Especial de Prensa Latina, tuvo efecto en México, con motivo de haber obtenido E. M. E. el Premio de Ensayo del I Concurso Literario Hispanoamericano. Después de referirse a sus actividades en aquel país, a su obra en general y en particular a la premiada, alude a la prensa iberoamericana: "... la mayoría de los periódicos latinoamericanos se sostienen gracias a los anunciantes estadounidenses o a otro tipo de ayuda, quizás más directa. Por eso, los directores de nuestros diarios se abstienen muy bien de indisponerse con el coloso del norte..."

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Cultura y política. *Lunes de Revolución* (Habana) Núm. 47:3-5, 15 febrero, 1960. ilus.

[8

"...El acceso de las muchedumbres y de los públicos alocionados a la cultura cualificada y al disfrute de los adelantos de la ciencia (siempre en carácter de consumidores) no se ha producido sino indirectamente en el plano de la calidad, y el arte se ha empleado como incentivo para la venta de mercancías. Los partidarios del progreso en bloque registran las ganancias globales de la empresa, pero no el déficit moral y estético con que se lo paga..."

MAÑACH, JORGE.<sup>14</sup> [Opinión sobre el ensayo "Análisis funcional de la cultura"] *Lunes de Revolución* (Habana) Núm. 47:4, 15 febrero, 1960.

[9

"...En definitiva, sin embargo, el voto unánime del Jurado se inclinó a favor del ensayo titulado *Análisis funcional de la cultura*, principalmente porque —aparte sus cualidades intrínsecas— nos pareció de proyección más actual y universal [...] Es un trabajo extenso, casi un pequeño *tratado*, pero sin el empaque didáctico que a tal especie suele asociarse, no obstante, el método y rigor con que dicho trabajo estudia la evolución de los conceptos definitorios de la cultura y sus respectivas implicaciones para desembocar en una concepción *funcional* de ella, es decir, en la tesis de que el esfuerzo intelectual y creador debe orientarse hacia un nuevo *humanismo* de honda proyección social..."

Martínez Estrada en La Habana. *Hoy* (Habana) 18 febrero, 1960:2.

[10

Nota sobre su arribo a nuestra capital.

Feb. Visita la casa natal de José Martí.  
16-18?

FERNÁNDEZ RETAMAR, ROBERTO. Ezequiel Martínez Estrada en La Habana. *Revolución* (Habana) 20 febrero, 1960:2.

[11

"... ¿Recuerda el lector aquella página en que Martí cuenta cómo fue a visitar la estatua de Bolívar sin quitarse siquiera el polvo del camino? Hoy me decía Martínez Estrada, con sonrisa de hombre bueno: —Desde luego, ya fui a ver la casa de Martí. Me ha conmovido."

<sup>14</sup> J. M. conjuntamente con Roger Caillois (francés) y Fernando Benítez (mexicano) integró el jurado que otorgó el premio.



———. ————. En su *Papelería*. [La Habana] Universidad Central de Las Villas. Dirección de Publicaciones, 1962. p. [248]-252.

[12

Feb. 22 Auspiciado por la Dirección General de Cultura charla sobre su obra en la Biblioteca Nacional "José Martí".

Primera presentación al público cubano de E. M. E.<sup>15</sup>

Feb. 23 *Martí y América*, es el título de la conferencia que ofrece en la Casa de las Américas.

Feb. 26 En el Aula Magna de la Universidad de La Habana dicta la conferencia *Martí y Sarmiento*.

MARQUINA, R. Vida cultural y artística: Huéspedes ilustres. *Información; el periódico de todos* (Habana) 27 febrero, 1960:B-2.

[13

Nota con motivo de la llegada de E. M. E. a nuestro país.

BUENO, SALVADOR. De Iberoamérica: [Ezequiel Martínez Estrada] *Información; el periódico de todos* (Habana) 28 febrero, 1960:A-2.

[14

Artículo en ocasión de la llegada de E. M. E. a La Habana. En el mismo se alude a la obra del ilustre argentino. A este artículo le omitieron, al imprimirlo, algunas líneas iniciales.

Feb. 29 Dicta conferencia en la Sociedad Lyceum de La Habana sobre la escritora francesa Simone Weil (1909-1943).

---

<sup>15</sup> Según María Lastayo, de la Biblioteca Nacional "José Martí", que asistió a la charla, la misma fue de carácter muy íntimo y en ella se refirió muy detalladamente a su amistad con Horacio Quiroga.

- Mar. 1 Sostiene diálogo en la Casa de las Américas con los cubanos Manuel Moreno Fragnals,<sup>16</sup> Sergio Rigol, Adrián García Hernández y Guillermo Cabrera Infante sobre su obra *Análisis funcional de la cultura*.
- Mar. 2 Asiste a la Universidad de la Habana y escucha conferencia del heroico Comandante Ernesto Che Guevara sobre *El Papel de la Universidad en el desarrollo económico de Cuba*.
- Mar. 3 Dicta, en la Biblioteca "José Antonio Echeverría" de la Casa de las Américas, la conferencia titulada *La Novela gauchesca*.

PARAJÓN, MARIO. Martínez Estrada en la Casa de las Américas. *El Mundo* (Habana) 3 marzo, 1960:A-4.

[15

Reseña del diálogo de E.M.E. con los cubanos ya mencionados en la Casa de las Américas.

BUENO, S. Lo que me dijo Martínez Estrada: Primer premio de ensayo. *Carteles* (Habana) 41(10):29, 78, 6 marzo, 1960.

[16

Entre otras cosas, E.M.E. en esta entrevista dijo: "El concepto de la cultura funcional está tomado de la etnología cultural, en divergencia con el concepto académico de cultura de *élites*. Esta es una forma que se recibe, se reelabora y se transmite individualmente; aquella está identificada con la vida del pueblo, teniendo por lo tanto un contenido biológico más que intelectual..."

Mar. 6-7? Regresa a México.

<sup>16</sup> El compañero Manuel Moreno Fragnals nos informó que este diálogo no se recogió íntegramente en forma alguna y que E. M. E., en el transcurso del mismo se refirió, además de a su obra, a la novela norteamericana, a la política cultural china, a Rousseau, etc.

MARTÍNEZ ESTRADA, E. El Deus ex machina. *Nueva Revista Cubana* (Habana) 2(1):15-16, enero-marzo, 1960. (Homenaje a la Revolución Cubana).

[17

Se refiere a las maniobras del imperialismo para aplastar la Revolución Cubana y a la necesidad de una acción de resistencia continental.

———. ————. En su *En Cuba y al Servicio de la Revolución Cubana*. [La Habana] UNEAC [c1963] p. 10-11.

[18

———. Prolegómenos a una revaluación de las letras argentinas. *Nueva Revista Cubana* (Habana) 2(1):[25]-46, enero-marzo, 1960. (Pensamiento y crítica).

[19

“Cualquier trabajo bienintencionado que se refiere a la literatura argentina, si no ha de ser repetición dócil de los manuales escolásticos y de las historias y crestomatías compuestos para texto pedagógico, debe ir precedida de un exordio. Pues en este terreno más hay que escardar que por sembrar. Hemos empezado por la cosecha, el acopio y el banquete, y lo cierto es que lo hicimos con frutos tan inmaduros que estamos desnutridos y con dentera...”

———. El pueblo en la literatura argentina. *Lunes de Revolución* (Habana) Núm. 58:10-11, 9 mayo, 1960. ilus.

[20

“...Y así tenemos dos de las líneas largas de la literatura argentina: La patriótica que arranca de las Invasiones y de la Independencia, y la política que arranca del Exilio. La reflexión que debo hacer como apéndice a las anteriores, es que desde ahora el pueblo es eliminado, abolido en su papel de protagonista del drama de vivir, que es el que debe registrar la literatura...”



———. *Análisis funcional de la cultura*. Premio Casa de las Américas. La Habana, 1960. 130 [6] p. 17 cm.

[21

Se terminó de imprimir en junio de 1960 y su tirada es de suponer que haya sido de 10,000 ejemplares toda vez que es esa la cantidad que tiene estipulada la Casa de las Américas para las obras premiadas en sus concursos.<sup>17</sup>

ARROYO, ANITA. *Análisis funcional de la cultura*. *El Mundo* (Habana) 23 julio, 1960:A-4.

[22

“...Es una síntesis admirable del fenómeno cultural y una interpretación sagaz y fina de la función de la cultura. Es imposible reunir, en tan breves líneas, tanto saber digerido cuando no se tienen las condiciones específicas de este escritor para tan difícil género. Precisando éste de una sutil urdimbre en que se entretajan lo filosófico —que este pensador domina— lo poético —que el verdadero escritor aporta— y lo personal interpretativo —originalidad de pensamiento—, consigue Martínez Estrada una acabada muestra de un género que, hijo del modernismo, nacido como aporte americano a la literatura universal, es una de las manifestaciones literarias más características de la etapa actual de la literatura hispanoamericana...”

MARTÍNEZ ESTRADA, E. La mansa idea revolucionaria de Thoreau.<sup>18</sup> *Casa de las Américas* (Habana) 1(1):4-5, junio-julio, 1960.

[23

“...Defendió [Thoreau] la justicia a verdad y a honra, sin fijarse que atentaba contra los jueces, los pre-

<sup>17</sup> Para reseñas sobre esta obra véase los asientos Núm. (9), (16), (22) y (127).

<sup>18</sup> Henry David Thoreau (1817-1862). Escritor y naturalista norteamericano.

ceptores y las ligas de virtuosos confederados. Defendió al capitán John Brown,<sup>19</sup> que murió ahorcado por defender a su vez a los negros; defendió la libertad y santidad de la vida silvestre, contra la barbarie de la vida ciudadanizada, y a los que resistieron, como él, pagar el tributo para la guerra de México. Defendió lo que es muy difícil defender sino bajo capitulaciones que hacen inocuo el propósito redentor. . . .”

- Sept. 21 Se anuncia la designación de los miembros del Jurado del II Concurso Literario Hispanoamericano, entre los cuales figura E. M. E.
- Sept. 26 Llega nuevamente a La Habana. Esta vez contratado por la Casa de las Américas para trabajar en ella.
- Oct. Es designado director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Casa de las Américas.
- Oct. 6 Comienzan los foros literarios sobre literatura narrativa iberoamericana dirigidos por él.<sup>20</sup>

MARTÍNEZ ESTRADA, E. El pecado original de la literatura argentina. *Humanismo* (Habana) 9(62-63):166-175, julio-octubre, 1960.

[24

<sup>19</sup> John Brown (1800-1859). Abolicionista norteamericano.

<sup>20</sup> Estos foros tenían por función y finalidad hacer conocer, difundir y valorar obras de imaginación de autores americanos. Las reuniones consistieron en lecturas, comentarios y crítica constructiva, con debate libre, a cargo de la Sección de Literatura de la Casa de las Américas. Inicialmente se elaboró el programa que se reproduce más adelante. El mismo tenía carácter provisional pues podía modificarse a indicación de los asistentes al foro: 1. Elección de las obras representativas de las literaturas americanas. Fijación de normas y cánones como pauta de trabajo. 2. Análisis y valoración de las obras. Examen de sus caracteres específicos y representativos de una etiología nacional original. Literaturas “folk” de “masas” y “gabinete”. Las influencias exóticas y las corrientes populares. 3. Los temas, los caracteres, los ambientes y los estereotipos. 4. Estudio de la estilística comparada. Las literaturas americanas en relación, cotejo y contraste con las de otras épocas y regiones. 5. ¿Qué se ha entendido por americanismo en la Literatura? *El Mundo* (Habana) 5 octubre 1966:B-6. Se analizó la obra *Mi tío el empleado*, de Ramón Meza.

“Entre nosotros, los argentinos, es inútil e invalioso remontar el pasado, es decir, ejercer el ministerio de historia, y ninguno de nuestros historiadores ha podido vencer esa censura tácita, esa inhibición inconsciente con que todo acto fuera de lo convencional social empuja al hombre que piensa...”

Nov. 20 Da inicio a los seminarios sobre *Ideología y práctica de la unión de naciones hispanoamericanas y Martí y las revoluciones emancipadoras americanas*, en la Casa de las Américas.

TORRIENTE, LOLO DE LA. Cultura latinoamericana: Hemos ganado muy buenos amigos. *Bohemia* (Habana) 52(46): 16-[17]94-95, 13 noviembre, 1960. ilustr.

[25]

La entrevista tuvo lugar en la Casa de las Américas y en la misma E. M. E. se refirió a la situación de América, su literatura, etc.

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Por qué estoy en Cuba y no en otra parte. *Casa de las Américas* (Habana) 1(3):33-34, octubre-noviembre, 1960.

[26]

“...Estoy en tierra reconquistada por el pueblo a sus enemigos inmediatos, a los que estaban atrincherados aquí como ahora allá [Argentina] convertido los Poderes Públicos en casamatas. Detruídas fueron sus fortalezas y convertidas en escuelas, con sólo la fuerza de los corazones ansiosos de justicia y de las manos cansadas de trabajar sin provecho...”

———. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [La Habana] UNEAC [c1963] p. 7-9.

[27]

129



## "AÑO DE LA EDUCACION"

- En. 15 Participa en la Mesa Redonda *El Escritor americano ante la Revolución*, auspiciada por la Casa de las Américas. También tomaron parte en la misma los escritores latinoamericanos: Alejo Carpentier, (cubano); Miguel Donoso Pareja, (ecuatoriano); José María López Valdizón, (guatemalteco); Elías Chaves Neto, (brasileño); Gustavo Varcарcel Israel, (peruano) y Roque Dalton, (salvadoreño).

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Martí revolucionario. *Lunes de Revolución* (Habana) Núm. 93:4-5, 30 enero, 1961.

[28]

"...Leyendo sus obras y mirando sus retratos pensamos que sobre él recae el peso de una enorme responsabilidad histórica y la pesadumbre de sus desdichas personales, y que para sostenerse está solo..."

Colaboración de E. M. E. en el mencionado semanario dedicado a homenajear al Apóstol de nuestra independencia.

———. ————. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 47-56.

[29]

- Feb. 16 En unión de Carlos Rafael Rodríguez integra el jurado del género de ensayo del II Concurso Literario Hispanoamericano.

- Feb. 23 El Presidente de la República, Dr. Osvaldo Dorticós Torrado, recibe al Jurado del II Concurso Literario Hispanoamericano.

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Rafael San Martín: El Grito de la Sierra Maestra.<sup>21</sup> *Casa de las Américas*. (Habana) 1(4): 67-68, enero-febrero, 1961.

[30]

<sup>21</sup> SAN MARTÍN, R. *El grito de la Sierra Maestra*. Buenos Aires, Eds. Gure [1960] 190 p. 24 cm.

Reseña de la mencionada obra.

———. [Opina sobre el Concurso Literario de la Casa de las Américas] En Juran los jurados. *Lunes de Revolución* (Habana) Núm. 98:19, 6 marzo, 1961.

[31

Mar. 6 Toma parte en una mesa redonda televisada por el Canal 4 "Revolución-Televisión", titulada *El Escritor y la Revolución*. En ella participaron también los escritores hispanoamericanos<sup>22</sup> que integraron el jurado del II Concurso Literario Hispanoamericano. E. M. E. expresó lo siguiente: "La situación del escritor latinoamericano en relación con la Revolución Cubana es igual a la de todos los escritores del mundo. Todos somos beneficiarios de ella. Pero, por supuesto, el escritor hispanoamericano tiene ante ella una responsabilidad mayor. En mi país, Argentina, casi todos los escritores, salvo los que desarrollan tareas partidarias, eran indiferentes a lo que ocurría en Latinoamérica en el terreno político. Ahora, ante la Revolución Cubana, han despertado y tienen una tarea nueva, la cual aparte de preocupaciones literarias, puede tener resonancia en la literatura".<sup>23</sup>

Mar. 9 Se dan a conocer los resultados del II Concurso Literario Hispanoamericano. El ensayo premiado correspondió a la obra *Realidades y perspectivas de la Revolución Cubana*, de Luis Emiro Valencia, de Bogotá, Colombia.<sup>24</sup>

MARTÍNEZ ESTRADA, E. El premio de Ensayo. *Lunes de Revolución* (Habana) Núm. Extra:7,20 marzo, 1961.

[32

<sup>22</sup> Los otros escritores latinoamericanos que asistieron a la mencionada mesa redonda fueron: Luis Cardoza y Aragón (guatemalteco), Elvio Romero (paraguayo), Juan José Arreola (mexicano) y José Bianco (argentino).

<sup>23</sup> *Hoy* (Habana) 7 marzo 1961:2.

<sup>24</sup> VALENCIA, L. E. *Realidades y perspectivas de la Revolución Cubana*. La Habana, Casa de las Américas, 1961. 407 p. ilus., tablas. 19 cm.

Introducción al capítulo del ensayo premiado en el II Concurso Literario Hispanoamericano *Realidades y perspectivas de la Revolución Cubana*, aparecido en la mencionada publicación.

———. Apostilla al tema de la Revolución Cubana. En *Cuba: transformación del hombre*. La Habana, Casa de las Américas, 1961. p. [101]-115.

[33]

“Para comprender en sus tres dimensiones la Revolución Cubana, tenemos antes que comprender qué factores dinámicos intervinieron en ella como propios de su historia, de la índole de su pueblo y del que la Isla tuvo en la organización y afianzamiento de la conquista...”

Esta obra terminó de imprimirse el 20 de marzo de 1961.

———. ————. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 24-36.

[34]

———. Mensaje de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre ante la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz (México, 1961). *Lunes de Revolución* (Habana) 102:16-18, 10 abril, 1961.

[35]

“La Liga Argentina por los Derechos del Hombre ha delegado en mí la representación de la entidad ante la Conferencia Latinoamericana... En la imposibilidad de asistir a sus reuniones, elevo a su consideración este mensaje en que, conforme a instrucciones expresas, expongo la posición de la Liga en los asuntos a tratar, anticipándole su asentimiento a todas las resoluciones que se adopten en ellas. Debo consignar la satisfacción personal con que cumplo este mandato, en cuanto se me aconseja que el tema central de las reflexiones sea la Revolución Cubana con la que se manifiestan solidarios los cien mil adherentes y simpatizantes que agrupa aquella institución.”



———. ————. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 57-72.

[36]

Mar.-Abr. Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Casa de las Américas*. Este cargo lo ocupará hasta su muerte.

MARTÍNEZ ESTRADA, E. U. S. A. über alles. *Casa de las Américas* (Habana) 1(6):59-67, mayo-junio, 1961.

[37]

Acerca del expansionismo norteamericano a expensas de los pueblos latinoamericanos.

———. ————. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 106-122.

[38]

———. Réplica a una declaración intemperante. *El Mundo del domingo* (Habana) 9 julio 1961:12-13.

[39]

Publicóse con la siguiente nota introductoria:

“Martínez Estrada —Don Ezequiel—, a la altura digna de sus 66 años es el único típico intelectual al servicio de los pueblos. Santafecino de nacimiento, el resplandor de Buenos Aires no le cegó los limpios ojos provincianos con el alumbrón de las glorias literarias. Su verso y su prosa: su verso humorista y acre en una pieza, su prosa caudalosa y denunciante, no se acomodaron a las nóminas de la *gran prensa porteña*, no cesaron su honesta crítica ante la oferta de ningún editor. Lo que tiene bien habido Martínez Estrada, lo ha ganado peleando su integridad y la integridad argentina, tan asaltada por todos los costados. El hombre que escribe *Radiografía de la pampa*, es, definitivamente, un clásico de América Latina, con los ingredientes del escritor insigne y la postura del ciudadano desvelado. Cuando Buenos Aires le asfixia, sale a buscar oxígeno a su tierra adentro, y allá toma venganza de las tradiciones, escribiendo a fuego, acusando a diestra y siniestra lo que otros callan por evasiones inconfesables. Y

cuando la patria suya, tan suya apasionadamente como lo fue para los fundadores, es traicionada, entre otros, por los tristes cerebros de la revista *Sur*, sale a buscar el sol libre de Cuba, donde vive a plenitud de ciencia y conciencia el ilustre autor de la *Cabeza de Goliat*. Nadie más calificado que Martínez Estrada para desnudar ante el anfiteatro continental a los títeres firmantes del débil y penoso manifiesto de la gente de *Sur*, la torre de cristal tan rota como la vida de Victoria Ocampo. PRENSA LATINA cumple con los públicos latinoamericanos repitiendo las palabras firmes y sagaces del gran escritor, que es huesped respetado de la libertad cubana.”

———. ———. *Lunes de Revolución* (Habana) Núm. 113: 20-21, 10 julio, 1961.

[40]

———. ———. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 94-100.

[41]

En esta reproducción se incluye como nota el texto del manifiesto de intelectuales argentinos al cual respondió E. M. E.

———. Réplica de [sic] una declaración intemperante. *Revolución* (Habana) 11 noviembre, 1964:4.

[42]

Con motivo del fallecimiento de E.M.E. se reproduce de nuevo este vibrante trabajo. Esta vez precedido, inexplicablemente, de la siguiente nota: “Este trabajo, que reúne todas las dotes de vigor polémico, honestidad, sutileza, que integran la prosa de Martínez Estrada, fue una colaboración en *Prensa Latina*, con destino al servicio del extranjero, es decir, no se conoce en Cuba [?] este documento trazado en Cuba y es oportuno darlo a conocer ya al público nuestro. Está fechado el 26 de junio de 1961. en La Habana.”

A pesar de lo que se afirma en la nota precedente, basta mirar los tres asientos anteriores para verificar la inexactitud de lo que se afirma en ella.

———. Juristas y justos. *Islas; Revista de la Universidad Central de Las Villas* (Santa Clara) 3(3):31-37, mayo-agosto, 1961.

[43

“Tres han sido las grandes figuras hispanoamericanas cuya acción y pensamiento se orientaron invariablemente hacia la justicia... Bello, Juárez y Martí...”

Ago. 18-22 Asiste como invitado especial al Primer Congreso Nacional de Escritores y Artistas Cubanos.<sup>25</sup> Este Congreso fue inaugurado por el Presidente de la República Dr. Osvaldo Dorticós Torrado y clausurado por el Comandante Fidel Castro.

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Samuel Feijóo: “Azar de lecturas”.<sup>26</sup> *Casa de las Américas* (Habana) 2(7):64-65, julio-agosto, 1961.

[44

Reseña de la mencionada obra.

Nov. Viaja a la ciudad de Santiago de Cuba y visita la tumba del Apóstol en el cementerio de Santa Ifigenia de aquella ciudad. Sus impresiones las expone en el periódico *El Mundo*.<sup>27</sup>

Dic. 8 Diserta en la Biblioteca Nacional “José Martí”, con motivo del ciento cincuenta aniversario del natalicio del prócer argentino Domingo F. Sarmiento. Le precede en el uso de la palabra el Dr. Juan Marinello.

<sup>25</sup> Para conocer las actividades de este Congreso véase: CONGRESO NACIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS CUBANOS, 1º LA HABANA, 1961. *Memoria...* La Habana, Ediciones Unión, 1961. 135 p. 25 x 20 cm.

<sup>26</sup> FEIJÓO, S. *Azar de lecturas, crítica*. Santa Clara Universidad de las Villas. Dpto. de Estudios Hispánicos, 1961. 378 p.

<sup>27</sup> V. asiento Núm. 61.



MARINELLO, JUAN. Palabras iniciales. *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"* (Habana) 56(3):7-12, julio-septiembre, 1965.

[45]

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Retrato de Sarmiento. *Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí"* (Habana) 56(3):13-26, julio-septiembre, 1965.

[46]

Se ofrece la versión íntegra de la charla que E. M. E. ofreciera en el salón de actos de la Biblioteca Nacional "José Martí", en ocasión del sesquicentenario del natalicio de Sarmiento. El autor no pudo revisar la grabación de la misma, ofreciéndose, por lo tanto y como homenaje póstumo la versión taquigráfica de la conferencia que motivó, por los conceptos en ella vertidos, expresiones de disenso entre los concurrentes.<sup>28</sup>

TORRIENTE, LOLO DE LA. Sarmiento. *El Mundo* (Habana) 16 diciembre, 1961:4.

[47]

En el párrafo final alude a la conferencia mencionada anteriormente de la siguiente manera: "...El Consejo Mundial de la Paz auspicia la conmemoración del cincuenta aniversario del natalicio de Domingo F. Sarmiento. Ningún hombre más ilustre para rendirle homenaje en nuestra América, y la Biblioteca Nacional ha sido sede de distintos actos de exaltación en el primero de los cuales hizo uso de la palabra ese argentino contemporáneo, buen conocedor de Sarmiento, que es Ezequiel Martínez Estrada, cuya *Radiografía de la pampa*, publicada en 1933, es una propia visión de la pampa, una visión pesimista y cruel, como justo producto de aquella crisis moral en que cayó la Argentina, en 1930, que demostró que la *sombra terrible* de Don Facundo no

---

<sup>28</sup> Esta conferencia se reseñó en el *Boletín del Movimiento por la Paz y la Soberanía de los Pueblos* (Habana) 1(3):[20] noviembre-diciembre 1961. V. T. asiento Núm. (116).

ha sido dominada ni desvanecida en el vasto escenario de la actual Argentina que, en el fondo, sigue siendo la misma Argentina de Domingo F. Sarmiento.”

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Carta de confraternidad y agradecimiento [poema] *Casa de las Américas* (Habana) 2(9): 139-142, noviembre-diciembre, 1961.

[48

Con motivo del poema de José Pedroni<sup>29</sup> *Canto a Cuba*, reproducido en el mismo número de la mencionada revista.<sup>30</sup>

———. ————. En ALVAREZ BARAGAÑO, JOSÉ, Comp.<sup>31</sup> *Para el 26 de julio; colección de poesía revolucionaria*. [Comp. y pról. de José A. Baragaño] [Habana] UNEAC [1962] p. 111-116.

[49

———. ————. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 73-78.

[50

———. El Diario de campaña de Martí, como documento caracterológico. *Revista de la Biblioteca Nacional “José Martí”* (Habana) 3(1-4):5-49, enero-diciembre, 1961.

[51

“Incisos del capítulo *El Regreso*, de la obra en preparación *Martí revolucionario*. Según E.M.E. *El Diario de campaña* condensa casi todas las cualidades que integran su personalidad; ahí está el modo de ser de Martí más que su modo de escribir, aunque el estilo sea de la calidad más conspicua y genuina.”

<sup>29</sup> José Pedroni. Poeta argentino n. en 1899.

<sup>30</sup> PEDRONI, J. *Canto a Cuba*. Introd. de Luis Gudeña Kramer. Santa Fe, Argentina, 1960. 32 p.

<sup>31</sup> ALVAREZ BARAGAÑO, J. *Para el 26 de julio; colección de poesía revolucionaria*. [Comp. y pról. de José A. Baragaño] [Habana] UNEAC [1962] 223 p. 25 cm. (Ediciones Unión/Poesía).

———. *Panorama de las literaturas*. [Nota preliminar de Arnaldo Orfila Reynal] [Habana] Impr. Nacional de Cuba, 1961. 408 p. 21 cm.

[52]

Esta reedición incluye una “nota Posliminar” que dice: “Esta obra se editó por primera vez en Argentina hace quince años. Sepultada en silencio, con los honores de práctica, por los capellanes y edecanes de las letras fiscales, resucita a mejor vida en Cuba, Territorio Libre de América.

“Declaro que para mi este honor es al mismo tiempo una indemnización tardía pero magnánima. Contemplando el *Panorama de las literaturas* desde esta elevada soledad insular y a esta distancia, siento sonrojo y congoja de ver que la cultura en mi país natal sigue gobernada por capataces y sargentos, como en la Epoca de la Proscripción.

“La Habana, junio de 1961. “Año de la Educación.”

———. ————. *La Habana*, Editorial Pedagógica, 1966. 408 p. 21 cm.

[53]

Esta reedición no incluye la “Nota Preliminar”, de Arnaldo Orfila Reynal de la edición original y de la cubana de 1961. La “Nota Posliminar” reproducida en el asiento anterior, aparece en esta edición como “Nota” simplemente.

Acerca de esta obra, Camila Hernández Ureña ha señalado:

“...Obra de síntesis por muchos conceptos extraordinaria, tiene hoy como significación mayor la de descubrirnos el paisaje espiritual de su formación literaria, la historia de *las aventuras de su alma entre obras maestras*.”<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> V. asiento Núm. (135).



## "AÑO DE LA PLANIFICACION"

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Toda la poesía,<sup>33</sup> de Pablo Armando Fernández. *La Gaceta de Cuba* (Habana) Núm. 4:4, 1ª quincena, junio, 1962.

[54]

"...la poesía de Pablo Armando me azora, me inquieta y me da la impresión de un fruto para mí no degustado antes, que ha de llegar a sabroso y nutricio en razón..."

———. Toda la poesía.<sup>34</sup> En FERNÁNDEZ, P. A. *Toda la poesía* [2ª ed.] La Habana, Eds. R., 1962, p [ix-xiv].

[55]

La crítica que de la primera edición de la mencionada obra hiciera E.M.E., aparece como prólogo de la segunda.

———. Por una alta cultura popular y socialista cubana. *Unión Revista de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba*. (Habana) 1(1):[41]-74, mayo-junio, 1962, (Crítica).

[56]

"...una Revolución que destruye las construcciones ciclópeas en que se guarecían los enemigos mortales del género humano, que las destruye como cuarteles, que ha convertido en escuelas y en campos de deportes los campos de concentración, tiene derecho a demoler también todos aquellos paramentos que contribuyeron a su sostén..."

<sup>33</sup> FERNÁNDEZ, P. A. *Toda la poesía*. Ilus. Rafael Morante. Habana, Eds. R., 1961. 222 p. ilustr. 21 cm.

<sup>34</sup> FERNÁNDEZ, P. A. *Toda la poesía*. [2ª ed.] La Habana, Eds. R., 1962. [xxvi] 176 p. 20 cm.

———. ———. La Habana, Unión de Escritores y Artistas de Cuba, 1962. 48 p.

[57]

Emmanuel Carballo sobre esta obra ha dicho: "...como todo lo que sale de sus manos, este pequeño libro promueve en el lector aceptaciones básicas y disidencias de matiz..."<sup>35</sup>

———. ———. En su *Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 123-164.

[58]

———. Balada pascual para Nicolás Guillén: poeta de amor, dolor y valor. En CUBA. BIBLIOTECA NACIONAL. *Exposición-homenaje a Nicolás Guillén en su 60 aniversario*. [La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1962] p. 8-9.

[59]

"Es un honor para la Biblioteca Nacional "José Martí" publicar por primera vez este poema, de resonancia continental, dedicado a Nicolás Guillén por el alto poeta y ensayista argentino Don Ezequiel Martínez Estrada." Fechado en La Habana, 10 de julio de 1962.

———. ———. *La Gaceta de Cuba* (Habana) Núm. 8-9: 15, agosto, 1962.

[60]

———. El Mausoleo de Martí. *El Mundo* (Habana) 10 julio, 1962:4; 11 julio, 1962:4.

[61]

"...Ante la urna, en el Mausoleo, no sentí ninguna emoción fuerte, como esperaba, lo confieso, y hasta pensé que, como en otras ocasiones había ya experimentado,

<sup>35</sup> Esta edición no la hemos podido ver a pesar de nuestras gestiones en diversas bibliotecas habaneras. El asiento, así como el comentario están tomados de *La Cultura en México; suplemento de Siempre* (México) Núm. 480:XII, 5 septiembre 1962. Tampoco está recogida en la *Bibliografía cubana correspondiente al año 1962*.

mi habilidad natural al culto de los héroes pudiera ser un autoengaño de mi frialdad e irreverencia congénita. Mi impresión frente al Mausoleo de Martí era más bien desconcertante...

"...Contemplo la urna y experimento recóndita mortificación, como si sus huesos, que debieran descansar en almohadillas de olores, en edredón de plumas suavísimas, sobre pétalos perfumados y frescos, en seda y gasas, padecieran el roce inhumano del metal. Me duele verla..." E.M.E. alude también a las impresiones que le produjeron Santiago de Cuba y sus alrededores.

———. ————. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 164-175.

[62]

———. Los hijos de Martí. *El Mundo* (Habana) 4 agosto, 1962:4.

[63]

Se refiere al hijo de Martí, José Francisco Martí y Zayas Bazán, así como a los que sin serlo, el Apóstol amó profundamente: Carmen y María Mantilla, Francisco Gómez Toro, Enrique Loynaz del Castillo, Gonzalo de Quesada y Aróstegui y Rubén Darío.

Este artículo con ligeras variaciones forma el capítulo titulado *La Prole*, de su folleto *Familia de Martí*.<sup>36</sup>

———. Don Mariano: soldado y obrero. *Bohemia* (Habana) 54(38):10-11, 106-107, 113, 21 septiembre, 1962. ilus.

[64]

Artículo referente a Don Mariano Martí, padre del Apóstol. Constituye el capítulo titulado *El Padre*, de su folleto *Familia de Martí*.<sup>37</sup>

<sup>36</sup> V. asiento Núm. 70.

<sup>37</sup> *Ibid.*



GUILLÉN, NICOLÁS. Crónica: Don Ezequiel. *Hoy* (Habana) 29 septiembre, 1962:2.

[65]

N. G. se refiere a su encuentro con E.M.E. en Viena; a la integridad de éste, etc. Reproduce párrafos de una carta que E.M.E. le dirigiera en la cual planteaba la necesidad de una edición monumental de la obra de Martí, clasificada, correlacionada, comentada...<sup>38</sup>

MARTÍ JOSÉ. *Diario de campaña*.<sup>39</sup> Ordenación y pról. de Ezequiel Martínez Estrada. Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1962. 169 [7] p. 27 cm.

[66]

La edición constó de 17,000 ejemplares y se terminó de imprimir el día 30 de septiembre de 1962.

Oct. 22 En la Casa de las Américas toma parte conjuntamente con los escritores latinoamericanos: Manuel Galich, (guatemalteco); René Depestre, (haitiano); y Pedro Mir, (dominicano) en el Homenaje de América a Nicolás Guillén.

Oct. 29 *H. D. Thoreau*,<sup>40</sup> es el título de la charla que brinda en la Biblioteca Nacional "José Martí".

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Doña Leonor, Mater Dolorosa. *Cuba* (Habana) 1(6):46-49, octubre, 1962. ilus.

[67]

"...Aborda las relaciones entre Doña Leonor Pérez, madre del Apóstol, y el hijo decidido a entregar la vida a la verdad y a la libertad."

---

<sup>38</sup> Juan Marinello contestó los mencionados párrafos. V. asiento Núm. (72).

<sup>39</sup> V. asiento Núm. (51).

<sup>40</sup> V. asiento Núm. (23).

Este trabajo constituye el capítulo titulado *La Madre* de su folleto *Familia de Martí*.<sup>41</sup>

———. ———. *Bohemia* (Habana) 60(19):4-6, 90, 10 mayo, 1968.

[68]

Publicado con motivo de celebrarse el Día de las Madres bajo el título de *Familia de Martí: La Madre*.

———. Coplas de ciego [poema] *Casa de las Américas* (Habana) 2(13-14):25-26, julio-octubre, 1962.

[69]

———. *Familia de Martí*.<sup>42</sup> La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1962. 47 [5] p. 24 cm. (Cuadernos de la Casa de las Américas, 1).

[70]

Estudio del ámbito familiar del Apóstol.

*Contiene:* La familia.—El padre.—La madre.—La prole.

—La obra está dedicada a los poetas cubanos Fina García Marruz y Cintio Vitier. La edición constó de 4000 ejemplares y se terminó de imprimir el 12 de noviembre de 1962.

———. ———. *Bohemia* (Habana) 56(4):[4]-17, 24 enero, 1964. ilus.

[71]

Reproducción del folleto anteriormente reseñado en ocasión del 111 aniversario del natalicio de José Martí.

Nov. 21 Regresa a su tierra natal, vía México.

<sup>41</sup> V. asiento Núm. (70).

MARINELLO, J. Sobre las obras completas de Martí. Una carta a don Ezequiel Martínez Estrada. *Bohemia* (Habana) 54(47):52-53, 23 noviembre, 1962. ilustrado.

[72]

J. M. contesta carta que E.M.E. escribiera a Nicolás Guillén.<sup>42</sup> Expresa Marinello, entre otras cosas, lo siguiente: "...creo que su carta, que tan buenas cosas establece, contiene aspectos injustos determinados seguramente por la más noble de las impaciencias..." Agrega más adelante: "...la Editorial Universitaria comenzará a publicar a partir del próximo mes de enero [1963] unas *Obras Completas* de Martí<sup>44</sup> [...] En la Comisión<sup>45</sup> de las *Obras Completas* definitivas debe estar su esfuerzo y tal edición no debe producirse sin su esfuerzo..."

MARTÍNEZ ESTRADA, E. José Martí. *Bohemia* (Habana) 54 (47):53, 23 diciembre, 1962.

[73]

Reproducción del párrafo dedicado a Martí por E.M.E., en su obra *Panorama de las literaturas*.

BRAVET, ROGELIO LUIS. Lo que Cuba lee: Testamento martiano. *Bohemia* (Habana) 54(47):42-43, 23 noviembre, 1962.

[74]

---

<sup>42</sup> V. asientos Núm. (63), (64) y (67).

<sup>43</sup> V. asiento Núm. (65).

<sup>44</sup> Las obras completas a que se alude constan de 25 tomos de texto y dos tomos auxiliares: índice onomástico, geográfico y general; y guía general de las materias agrupadas en la compilación. El primer volumen se terminó de imprimir el 8 de mayo de 1963, el último el 20 de octubre de 1965.

<sup>45</sup> La Comisión que tuvo a su cargo la dirección de este magnífico esfuerzo editorial cubano, estuvo integrada por Juan Marinello, Elías Entralgo y Gonzalo de Quesada y Miranda. Este último asumió la dirección técnica en colaboración con Herminio Almendros y Agustín Pi, auxiliados por Santiago Velasco y Rigoberto Monzón. CARPENTIER, A. Las "Obras completas" de José Martí. *El Mundo* (Habana) 10 julio 1966:1, 8.



Reseña bibliográfica de la obra del Apóstol *Diario de Campaña*,<sup>46</sup> prologada y ordenada por E.M.E.

MARTÍNEZ ESTRADA, E. y SINE, MAURICE.<sup>47</sup> *El Verdadero cuento del Tío Sam*. [La Habana, Casa de las Américas, 1963, i. e. 1962] 113 [14] p. ilustr. 24 cm.

[75]

*Contiene:* La verdadera historia de este libro, por Lisandro Otero.— Siné, contado por Siné.— Autobiografía desapasionada y exhaustiva de Ezequiel Martínez Estrada.— Texto en inglés, francés y español.

La edición constó de 10,000 ejemplares y se terminó de imprimir el 29 de diciembre de 1962.

———. Sarmiento y Martí.<sup>48</sup> *Nueva Revista Cubana* (Habana) p. 13-33, 1961-1962. (Pensamiento y crítica).

[76]

Paralelo entre ambos próceres americanos.

1 9 6 3

#### “AÑO DE LA ORGANIZACION”

MARTÍNEZ ESTRADA, E. *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [La Habana] UNEAC [c1963] 175 [5] p. 22 cm. (Ediciones Unión. Ensayo).

[77]

<sup>46</sup> V. asiento Núm. (66).

<sup>47</sup> Maurice Siné. Caricaturista francés. Colaboró en el periódico *Revolución*, del 18 al 28 de mayo de 1962, con trabajos alusivos al proceso revolucionario cubano.

<sup>48</sup> MARTÍNEZ ESTRADA, E. Sarmiento y Martí. *Cuadernos americanos* (México) 28(4): [197-214] julio-agosto 1946.

Los trabajos aunque de igual título no son idénticos.

*Contiene:* Por qué estoy en Cuba y no en otra parte, p. 7-9.— El deus ex machina, p. 10-11.— Imágenes de Fidel Castro. Lectura lenta de cuatro instantáneas: 1. El doctor Fidel Castro Ruz preso en una comisaría de Santiago, por asalto al Cuartel Moncada. 2. Camilo y Fidel entran victoriosos en La Habana. 3. El líder de la Revolución Cubana ante el pueblo, en la proclamación de la Primera Declaración de La Habana. 4. El Primer Ministro del Gobierno Revolucionario de Cuba habla en la Organización de las Naciones Unidas, p. 12-23.— Apostilla al tema de la Revolución Cubana, p. 24-36.— Guerra sin cuartel al enemigo común, p. 37-38.— Efectos derivados de la Revolución Cubana, p. 38-42.— La Revolución Cubana, p. 42-47.— Martí revolucionario, p. 47-56.— Mensaje de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre ante la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, p. 57-72.— Carta de confraternidad y agradecimiento, p. 73-78.— Che Guevara, capitán del pueblo, p. 79-84.— Mensaje a los estudiantes argentinos, p. 85-88.— [Carta a Hugo Gambini] p. 88-89.— [Carta a David Tiefenberg] p. 89-93.— [Carta a Barletta] p. 93.— Réplica a una declaración intemperante, p. 94-100.— Anverso y reverso, p. 100-102.— Otra vez sobre las lentes, p. 102-105.— U.S.A. über alles, p. 106-122.— Por una alta cultura popular y socialista cubana, p. 123-164.— El Mausoleo de Martí, p. 164-175.

Ambrosio Fornet hace una interesante reseña de este libro en la revista *Casa de las Américas*.<sup>19</sup> La edición se terminó de imprimir el 16 de abril de 1963.

—, Anverso y reverso. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 100-102.

[78

Compara las actitudes de la Comisión Argentina de Auspicio a la Conferencia Latinoamericana de México con-

<sup>19</sup> V. asiento Núm. (132).

denando la derrotada invasión de Cuba en 1961 y las declaraciones del diputado argentino Agustín Rodríguez Araya contra nuestro país en Caracas y repetidas en Buenos Aires, tras una estancia de dos días en Cuba.

———. [Carta a Barletta] En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 93.

[79]

Fecha en La Habana, 5 de agosto de 1961. Se refiere a noticias que le habían llegado de su patria.

———. [Carta a David Tiefenberg] En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 89-93.

[80]

La carta fechada en La Habana, 10 de agosto de 1961, da cuenta de sus actividades en los años que estuvo ausente de su país.

———. [Carta a Hugo Gambini] En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 88-89.

[81]

Con motivo del 1º de mayo de 1962, se dirige a H. G., en la esperanza de que “sea la fecha inicial de un movimiento de masas de los trabajadores argentinos para combatir el nazifacismo capitalista...”

———. Che Guevara, Capitán del pueblo. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 79-84.

[82]

“Fui a escuchar al comandante Guevara en la Plaza Cadenas de la Universidad de La Habana... Habló con elocuencia tranquila, sin ademanes ni patetismo en la in-



flexión de la voz, sin énfasis ni recursos oratorios. Habló con dominio del tema y con seguridad de sí...

- , -----, *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):78-81, noviembre-diciembre, 1965. (Algunos textos de Ezequiel Martínez Estrada). [83]

- , -----, *Bohemia* (Habana) 59(42):104-105, 113, 20 octubre, 1967. [84]

Reproducido como homenaje póstumo al heroico e inolvidable Comandante.

- , Efectos derivados de la Revolución Cubana. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 38-42. [85]

“La Revolución cubana ha colocado a cada país de América en su sitio verdadero dentro del mapa del dominio capitalista del mundo y ha permitido ver que se los caracteriza con el mismo color que a los demás países del mismo tipo de Asia y África...”

- , Guerra sin cuartel al enemigo común. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 37-38. [86]

Vibrante denuncia a los compañeros latinoamericanos de la frustrada invasión a Cuba por mercenarios al servicio del imperialismo norteamericano.

- , Imágenes de Fidel Castro. Lectura lenta de cuatro instantáneas. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 12-23. [87]

En este trabajo E.M.E. se refiere a cuatro momentos de especial importancia en la vida del Comandante Fidel Castro.

———. ————. *Bohemia* (Habana) 55(34):58-61, 23 agosto 1963. ilustr.

[88]

———. Mensaje a los estudiantes argentinos. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 85-88.

[89]

Exhortación paternal a los jóvenes argentinos “con la certidumbre de que se mantendrán fieles al mandato de los próceres”. El mensaje fue puesto en manos de Fermín Luis Menéndez, representante de la juventud argentina en la Conferencia de los Pueblos, en su carácter de delegado de la Federación Universitaria Argentina. Fechada en La Habana, 28 de enero de 1962.

———. Otra vez sobre las lentes. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 102-105.

[90]

Desmiente noticia transmitida por la Associated Press (P/A) a los diarios argentinos en el sentido de que estaba dispuesto a adoptar la ciudadanía cubana.

Se publicó en el semanario *Principios* (Buenos Aires) 1(32):[6] 24 agosto, 1961, bajo el título *De las patrióticas imposturas*.

———. La Revolución Cubana. En su *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*. [Habana] UNEAC [c1963] p. 42-47.

[91]

“...La Revolución Cubana es acontecimiento impersonal, de masas, como hecho concreto el más importante

en el proceso de su propia historia y también en la historia de la independencia de los pueblos americanos..." Colaboración enviada a la revista *Pan*.

..... *Diálogos patrióticos, de Bartolomé Hidalgo 1788-1823.*<sup>50</sup> EN CASA DE LAS AMÉRICAS, HABANA. COMP. *Poesía gauchesca: Bartolomé Hidalgo [e] Hilario Ascasubi.* [La Habana, Editora del Consejo Nacional de Cultura, 1963] p. viii-ix. (Colección literatura latinoamericana).

[92

Este trabajo, conjuntamente con el siguiente constituyen el prólogo de la mencionada obra *Poesía gauchesca*. El diseño de la misma estuvo a cargo de Félix Beltrán. Constó la edición de 3000 ejemplares y se terminó de imprimir en junio de 1963.<sup>51</sup>

..... *Los trovos de Paulino Lucero, de Hilario Ascasubi (1807-1875).*<sup>52</sup> EN CASA DE LAS AMÉRICAS, HABANA. COMP. *Poesía gauchesca: Bartolomé Hidalgo [e] Hilario Ascasubi.* [La Habana, Editora del Consejo Nacional de Cultura, [1963] p. ix-xi. (Colección literatura latinoamericana).

[93

..... La lengua de los vencidos. *Unión; Revista de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba* (Habana) 2(7): 43-50, mayo-junio, 1963.

[94

"Con motivo del *Homenaje a Nicolás Guillén*, en la Casa de las Américas, el autor, leyó estas páginas, que forman

<sup>50</sup> Bartolomé Hidalgo, uruguayo, iniciador de la llamada poesía gauchesca.

<sup>51</sup> CASA DE LAS AMÉRICAS, HABANA. COMP. *Poesía gauchesca: Bartolomé Hidalgo [e] Hilario Ascasubi.* [Nota preliminar, por E. M. E.] [La Habana, Editora del Consejo Nacional de Cultura, 1963] xi, 281 [10] p. 20 cm. (Colección literatura latinoamericana).

<sup>52</sup> Hilario Ascasubi. Escritor y político argentino representante genuino de la literatura gauchesca



parte del capítulo *La lengua de los vencidos*, de un ensayo sobre la poesía de nuestro poeta nacional." Esta colaboración está dedicada a Samuel Feijóo.

En su obra *La Poesía afrocubana de Nicolás Guillén*,<sup>52</sup> el capítulo sexto, p. [73]-79, se titula también *La Lengua de los vencidos*. Confrontados ambos textos no son idénticos.

———. Una adhesión valiosa al Instituto "Julio Antonio Mella": Ezequiel Martínez Estrada. *Bohemia* (Habana) 55(32):67, 9 agosto, 1963.

[95]

Reproduce párrafos de una carta dirigida por E. M. E. al mencionado Instituto.

1 9 6 4

#### "AÑO DE LA ECONOMIA"

QUIROGA, HORACIO. *Cuentos*. Selección y prólogo de Ezequiel Martínez Estrada. [La Habana] Casa de las Américas [1964] vii-xiv, 149 [9] p. 18 cm. (Colección literatura latinoamericana, 12).

[96]

*Contiene:* El potro salvaje.— Juan Darien.— El regreso de Anaconda.— El desierto.— Los desterrados.— El hombre muerto.— Los destiladores de naranja.— Las moscas.— El hijo.— El conductor del rápido.— El almohadón de plumas.— Los inmigrantes.— Una bofetada.

La edición constó de 5000 ejemplares y se terminó de imprimir en agosto de 1964.

<sup>53</sup> V. asiento Núm. (142).

Nov. 3 Fallece en Bahía Blanca, República Argentina, a las 5 de la tarde.<sup>54</sup> La prensa cubana reflejó ampliamente el luctuoso acontecimiento.

Murió el escritor argentino Ezequiel Martínez Estrada. *Hoy* (Habana) 5 noviembre, 1964:1.

[97]

Cable anunciando la muerte de E. M. E. y nota cronológica firmada por Naborí, i. e. Jesús Orta.

Murió en Argentina el escritor Ezequiel Martínez Estrada. *El Mundo* (Habana) 5 noviembre, 1964:1, 7.

[98]

CAMPOAMOR, F. G. Sin adiós, don Ezequiel. *Revolución* (Habana) 5 noviembre, 1964:1-2.

[99]

GALICH, MANUEL. Martínez Estrada es ya de América. *Revolución* (Habana) 5 noviembre, 1964:1-2.

[100]

“...Aquí [en Cuba] estaba la América Latina que él quería y corrió a servirla con su talento literario. Se hundió apasionadamente en la vida de Martí...”

-----, -----, *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):28-29, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[101]

TORRIENTE, L. DE LA. Martínez Estrada. *El Mundo* (Habana) 6 noviembre, 1964:4.

[102]

“Martínez Estrada vivió siempre un poco apartado de los prohombres de las letras hispanoamericanas. Mientras ellos se tallaban su prestigio él tallaba su profundidad...”

<sup>54</sup> V. asiento Núm. (126).

BUENO, S. Martínez Estrada. *El Mundo* (Habana) 7 noviembre, 1964:4.

[103

“...Ahora nos quedamos con el recuerdo de su personalidad y con la riqueza de su obra...”

GUILLÉN, N. Don Ezequiel. *Hoy* (Habana) 10 noviembre, 1964:2.

[104

N. G. rememora su amistad con E. M. E.; el encuentro de ambos en Viena, la devoción martiana del mismo...”<sup>55</sup>

CAMPOAMOR, F. G. Ficha de Martínez Estrada. *Revolución* (Habana) 11 noviembre, 1964:3.

[105

Reseña biográfica.

FERRO, HELEN. La cabeza de Goliath. *Revolución* (Habana) 11 noviembre, 1964:4.

[106

“Martínez Estrada en *La Cabeza de Goliath*, no dice medias verdades. Dice simplemente verdades...”

SCHULTZ, FRYDA. Una pasión por la verdad. *Revolución* (Habana) 11 de noviembre, 1964:3.

[107

“Este hombre sin temor, que ama a los fantasmas que evoca y libra con ellos batallas de la que dan muestra sus escritos, parece estar siempre dando voces en la noche...”

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Corona a Martínez Estrada. Selección y nota de Fernando G. Campoamor. *Bohemia* (Habana) 56(46):72-73, 13 noviembre, 1964. ilustr.

[108

<sup>55</sup> N. G. tiene dos trabajos más con el mismo título pero el texto de ellos es distinto. V. asientos (65) y (134).



El autor de esta selección escribió: "... con letras de su autoría componemos unas páginas que son todas tuyas por el trabajo con que las escribió, por el amor que nos provocan, por la razón de habérsenos ido..." *Cuadrante del pampero, Panorama de las literaturas, Radiografía de la pampa.*

Ezequiel Martínez Estrada. *Verde Olivo* (Habana) 5(46):62, 15 noviembre, 1964.

[109]

Nota sobre su fallecimiento.

Escritores de nuestra América: Ezequiel Martínez Estrada. *Bohemia* (Habana) 56(47):24-25, 20 noviembre, 1964. (Arte y literatura).

[110]

Nota biográfica.

FERNÁNDEZ RETAMAR, R. Adios a don Ezequiel. *Bohemia* (Habana) 56(47):25, 20 noviembre, 1964. (Arte y literatura).

[111]

"...Le emocionaba la Revolución Cubana, lo enorgullecía y la padecía (lo recuerdo cuando Girón, cuando la Crisis de Octubre). Escribió sobre ella páginas inolvidables..."

-----, In Memoriam Ezequiel Martínez Estrada [poema] *La Gaceta de Cuba* (Habana) 3(41):3, noviembre, 1964.

[112]

"...//Si el universo fuera limitado en sus combinaciones// Cabría alguna esperanza. Pero no hay ninguna// Por eso le digo esta especie de adiós// asegurándole que en el río de mis azares// y en los de muchos como yo// Hay uno que fue usted//..."

-----, -----, *Islas; Revista de la Universidad Central de Las Villas*, (Santa Clara) 7(2):84-85, julio-septiembre, 1965.

[113]

Homenaje a Ezequiel Martínez Estrada. *Casa de las Américas* (Habana) 4(27):[2] noviembre-diciembre, 1964.

[114

“Desde el primer momento la Revolución Cubana tuvo el apoyo y la ayuda generosa de Ezequiel Martínez Estrada. El gran escritor argentino puso su pluma y su experiencia al servicio de algo en que creía firmemente.

*Familia de Martí y Martí revolucionario* son sólo parte de la labor realizada por Don Ezequiel en nuestro país. . .”  
Nota con motivo de su fallecimiento.

1 9 6 5

#### “AÑO DE LA AGRICULTURA”

DASHKEVICH, YURI. Latinoamérica: Batalla de ideas. *Bohemia* (Habana) 57(23):22-24, 98, 4 junio, 1965; 57(24):22-24, 11 junio, 1965. (Arte y Literatura).

[115

El autor dirige la Sección de Literatura Latinoamericana de la revista *Inostrannaya Literatura* (Literatura extranjera). En este trabajo enjuicia la posición de algunos escritores latinoamericanos en relación a la Revolución. En la segunda parte del mismo se refiere a E. M. E. y, entre otras cosas, señala: “. . .algunos años más tarde cuando sus colegas estetas de la revista *Sur* abrieron fuego con respecto a la Revolución Cubana, en pro de la democracia representativa, el viejo escritor argentino tomó una decisión nada fácil: fue a Cuba. . .” El artículo fue traducido por Juan Iglesias de *International Affairs*.

Homenaje a Don Ezequiel Martínez Estrada. *Revista de la Biblioteca Nacional “José Martí”* (Habana) 56(3):5, julio-septiembre, 1965.

[116

155

Se informa del fallecimiento de E. M. E. y se anuncia la publicación, en las páginas siguientes, de la conferencia por él dictada en la Biblioteca Nacional "José Martí", en ocasión del sesquicentenario del natalicio de Domingo F. Sarmiento.<sup>56</sup>

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Para un epistolario cubano de Don Ezequiel Martínez Estrada, por [Samuel Feijóo] *Islas: Revista de la Universidad Central de las Villas* (Santa Clara) 7(2):69-83, julio-septiembre, 1965.

[117

A continuación de unas breves palabras introductorias en relación con la muerte de E. M. E. se reproducen cartas enviadas por él a Roberto Fernández Retamar y al autor de la compilación.

Homenaje a Ezequiel Martínez Estrada. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):5-129, noviembre-diciembre, 1965.

[118

*Contiene: Razón de homenaje*, por Roberto Fernández Retamar, p. 5-14. *Testimonios*: Bueno entre los buenos, por Haydée Santamaría, p. 16-17; Nada más que recuerdo, por Arnaldo Orfila Reynal, p. 17-24; Don Ezequiel... por Nicolás Guillén, p. 25-26; Un Recuerdo, por María Rosa Oliver, p. 26-28; Martínez Estrada es ya de América, por Manuel Galich, p. 28-29; Evocación y responso, por Don Ezequiel [poema] por Pablo Armando Fernández, p. 30-31; Testimonio, por Leónidas Barletta, p. 32-33; Ezequiel Martínez Estrada, por Edmundo Desnoes, p. 33-35; Carta de Gregorio Bermann [informando a Manuel Galich del fallecimiento de E. M. E.] p. 36.— *Crónicas/Estudios*: Tres radiografías de Ezequiel Martínez Estrada, por Emmanuel Carballo, p. 38-49; Martínez Estrada en 1926, por Enrique Anderson Imbert, p. 50-54; Reflexiones en torno a Ezequiel Martínez Estrada, por Manuel Pedro

---

<sup>56</sup> V. asientos Núm. (45) y (46).



González, p. 55-62; Sobre el *Panorama de las literaturas* de Ezequiel Martínez Estrada, por Camila Henríquez Ureña, p. 63-69; Al servicio de la Revolución, por Ambrosio Fornet, p. 70-73; Don Ezequiel, Premio de la Casa de las Américas 1960, por Salvador Bueno, p. 74-77.— *Algunos textos de Ezequiel Martínez Estrada*: Che Guevara, Capitán del pueblo, p. 78-81; El colonialismo como realidad, p. 82-85; El Nuevo Mundo, La Isla de Utopía y la Isla de Cuba, p. 86-110; De Martí revolucionario, p. 111-122; Prólogo inútil, p. 123-128.— Obras publicadas de Ezequiel Martínez Estrada, p. 129.

MARTÍNEZ ESTRADA, E. El colonialismo como realidad. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):82-85, noviembre-diciembre, 1965. (Algunos textos de Ezequiel Martínez Estrada).

[119

“De diferencias y semejanzas entre los países de América, 1962.”<sup>57</sup>

———. De Martí revolucionario. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):111-112, noviembre-diciembre, 1965. (Algunos textos de Ezequiel Martínez Estrada).

[120

“Capítulos del libro *Martí revolucionario*...”<sup>58</sup>

———. (Capítulos del libro *Martí revolucionario* de publicación inminente por la Casa de las Américas) *Bohemia* (Habana) 58(4):[4]-9, 98, 28 enero, 1966. ilus.

[121

———. El Nuevo Mundo, la Isla de Utopía y la Isla de Cuba. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):86-110, no-

<sup>57</sup> MARTÍNEZ ESTRADA, E. *Diferencias y semejanzas entre los países de la América Latina*. México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas, 1962. 580 p. 22 cm.

<sup>58</sup> V. asiento Núm. (141).

viembre-diciembre, 1965. (Algunos textos de Ezequiel Martínez Estrada).

[122

“(Separata de Cuadernos Americanos, 1963)”<sup>59</sup>

———. Prólogo inútil. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):123-128, noviembre-diciembre, 1965. (Algunos textos de Ezequiel Martínez Estrada).

[123

“De Antología”, 1964.<sup>60</sup>

ANDERSON IMBERT, ENRIQUE. Martínez Estrada en 1926. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):50-54, noviembre-diciembre, 1965. (Crónicas/Estudios).

[124

“...¿Cómo nació nuestra amistad? ¿Quién descubrió a quien? Me descubrió él, cuando le di a leer aquel cuento mío en que un poeta bohemio va a escribir un poema, la mesa le baila y para nivelarla, pone debajo de la pata coja *Les fleurs du mal*. ¿O fue él quien se sintió descubierto cuando le aseguré que se me asemejaba a Poe?...”

BARLETTA, LEÓNIDAS. Testimonio. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):32-33, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[125

“... Ezequiel Martínez Estrada ha muerto y nos lo quieren robar, como los académicos en Buenos Aires nos quieren escamotear a Martí o Sarmiento, aprovechándose de las dificultades que ofrece esta época de persecuciones, para disponer de sosiego, tener acceso a las fuentes de información y obtener pruebas de un irrefutable testimonio...”

<sup>59</sup> *Cuadernos Americanos* (México) 22(2):89-122, marzo-abril, 1963.

<sup>60</sup> MARTÍNEZ ESTRADA, E. *Antología*. México, Fondo de Cultura Económica [1964] 389 p. (Colección popular, 59).

BERMANN, GREGORIO. [Carta a Manuel Galich anunciándole el deceso de don Ezequiel] *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):36, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[126

La carta fechada en Córdoba, R. A., el 5 de noviembre de 1964.

BUENO, S. Don Ezequiel, Premio Casa de las Américas, 1960. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):74-77, noviembre-diciembre, 1965. (Crónicas/Estudios).

[127

"...Para los concursos literarios latinoamericanos de la Casa de las Américas, había sido un triunfo indiscutible que el primer premio de ensayo hubiera correspondido a un escritor de la categoría de este maestro argentino..."<sup>61</sup>

CARBALLO, EMMANUEL. Tres radiografías de Ezequiel Martínez Estrada. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):38-49, noviembre-diciembre, 1965. (Crónicas/Estudios).

[128

E. C. se refiere a tres diálogos que sostuvo con E. M. E., en 1959, 1960 y 1962.

DESNOES, EDMUNDO. Ezequiel Martínez Estrada. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):33-35, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[129

"...Necesitaba un hijo. Y yo, por mi egoísmo y carácter reservado y frío, no pude darle lo que necesitaba. Pablo Armando Fernández, el poeta, podía darle más afecto en una tarde que yo en toda la vida..."

<sup>61</sup> V. asiento Núm. (16).

<sup>62</sup> V. nota Núm. 8.



FERNÁNDEZ, PABLO ARMANDO. Evocación y responso por Don Ezequiel [poema] *Casa de las Américas* (Habana) 5(33): 30-31, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[130]

“//Imaginemos// que usted don ezequiel [sic]// no se halle muerto// que nunca recibí la carta de maría rosa oliver [sic] hablando de su muerte//...”

FERNÁNDEZ RETAMAR, R. Razón de homenaje. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):5-14, noviembre-diciembre, 1965.

[131]

Estudio de la obra de E. M. E.

“...Martínez Estrada fue sobre todo un pensador...”

FORNET, AMBROSIO. Al servicio de la Revolución. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):70-73, noviembre-diciembre, 1965. (Crónicas/Estudios).

[132]

Reseña bibliográfica de la obra *En Cuba y al servicio de la Revolución Cubana*.<sup>62</sup>

GONZÁLEZ, MANUEL PEDRO. Reflexiones en torno a Ezequiel Martínez Estrada. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33): 55-62 noviembre-diciembre, 1965. (Crónicas/Estudios).

[133]

“...Entre los intelectuales hispanoamericanos, Ezequiel Martínez Estrada era el que mayor afinidad tenía con Russell y con Sartre en varios aspectos, aunque su prédica corajuda no tuviera el eco internacional ni el influjo alcanzado por la de los dos campeones europeos...” Se incluyen dos cartas dirigidas a M. P. G. por E. M. E., fechada la primera en México, 11 de junio de 1960; Buenos Aires, 8 de enero de 1963, la segunda.

GUILLEN, NICOLÁS. Don Ezequiel...<sup>63</sup> *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):25-26, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[134

“...Los cubanos le agradecemos mucho, muchísimo, por cuanto él vio como era —como es: en realidad ya coagulada y en promesa grávida para los pueblos americanos, de cuyo seno se desprendió Cuba como de una nebulosa en ignición...”

HENRÍQUEZ UREÑA, CAMILA. Sobre el Panorama de las literaturas de Ezequiel Martínez Estrada.<sup>64</sup> *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):63-69, noviembre-diciembre, 1965. (Crónicas/Estudios).

[135

OLIVER, MARÍA ROSA. Un recuerdo. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):26-28, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[136

“...recuerdo que fue Pedro Henríquez Ureña quien me habló de él y me dio a leer su *Radiografía de la Pampa...*”

ORFILA REYNAL, ARNALDO. Nada más que recuerdo. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):17-24, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[137

“...Es en esas páginas [*Prólogo inútil*]<sup>65</sup> que dejó estampada esa frase que es un testimonio de la autenticidad de su vida y su pensamiento, de la convicción de que lo que había dejado escrito para sus contemporáneos, era la ex-

---

<sup>63</sup> V. asiento Núm. (65) y (104).

<sup>64</sup> V. asiento Núm. (53).

<sup>65</sup> V. asiento Núm. (123).

presión auténtica de la verdad: *La juventud argentina está leyendo mis libros, en la vida de la nación...*"

SANTAMARÍA, HAYDÉE. Bueno entre los buenos. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):16-17, noviembre-diciembre, 1965. (Testimonios).

[138]

"...Aquel hombre era fuerte y grande aunque su cuerpo no lo acompañara; aquel hombre era juvenil, aunque fuese un anciano..."

Obras publicadas de Ezequiel Martínez Estrada. *Casa de las Américas* (Habana) 5(33):129, noviembre-diciembre, 1965.

[139]

1 9 6 6

#### "AÑO DE LA SOLIDARIDAD"

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Temas, motivos, diseños. *Unión; Revista de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba* (Habana) 5(3):[5]-15, julio-septiembre, 1966.

[140]

Constituye el capítulo VII de la obra de E. M. E. *La Poesía afrocubana de Nicolás Guillén*.<sup>66</sup>

1 9 6 7

#### "AÑO DEL VIET NAM HEROICO"

MARTÍNEZ ESTRADA, E. *Martí revolucionario*. La Habana, Casa de las Américas [1967- ] t. láms., retrs. 23 cm.

[141]

<sup>66</sup> V. asiento Núm. (142).



Al momento de confeccionarse esta bibliografía sólo había aparecido el primer tomo de esta obra. La misma está prologada por el poeta cubano, Roberto Fernández Retamar, en septiembre de 1966. La devoción martiana de E. M. E. está fielmente reflejada en las siguientes palabras suyas citadas en el prólogo: "... Los cuatro últimos años de mi vida consagrados a Martí han sido para mí el tiempo mejor aprovechado. Me he purificado y he aprendido a estimar la sabiduría, la santidad, el heroísmo, la abnegación, todos los atributos esencialmente humanos en él."

El tomo primero, xvi, 618 [6] p. *contiene*: I. Modeladores de la personalidad: Hogar, escuela, medio.— II. Misión y sacrificio.— III. El ciclo fatídico del héroe.— IV. Testimonios caracterológicos.— V. El hombre biológico y mítico: Su ser esencial.— VI. El grande hombre, sus atributos.

La edición, diseño de Raúl Martínez, constó de 5,000 ejemplares y terminó de imprimir en enero de 1967.

———. *La poesía afrocubana de Nicolás Guillén*. [La Habana] UNEAC [c1967] 93 [3] p. 19 cm. (Cuadernos Unión).

[142

Estudio sobre la poesía de Nicolás Guillén "... en el que trascendiendo las limitaciones de una monografía fundamenta la radical originalidad de una poética".

*Contiene*: Persona poética y personalidad cívica.— II. Antigüedad del estrato poético.— III. Nosotros, vosotros y ellos.— IV. La vieja Castilla y sus vasallos.— V. Magia verbal simpatética.— VI. La lengua de los vencidos.— VII. Temas, motivos, diseños. Se terminó de imprimir el 16 de abril de 1967. La edición constó de 3,000 ejemplares. El diseño de la misma de Luis Alonso.<sup>67</sup>

<sup>67</sup> Existe otra edición de esta obra, publicada en Montevideo, cuya descripción es como sigue: *La poesía afrocubana de Nicolás Guillén*. Montevideo, Arca [1966] 92 [4] p. 18 cm. (Colección Ensayo y Testimonio). En la cubierta

ALVAREZ, FEDERICO. Martí: El héroe y su acción revolucionaria. *La Gaceta de Cuba* (Habana) 6(58):4, 14, mayo, 1967.

[143

Reseña de la "tercera parte del *Martí revolucionario* de Ezequiel Martínez Estrada editada en México, por la Editorial Siglo XXI".

[Reseña de Martí revolucionario] *El Orientador revolucionario* (Habana) junio, 1967:67.

[144

VARGAS, RAÚL. Ezequiel Martínez Estrada. El magisterio americano. *Islas; Revista de la Universidad Central de las Villas* (Santa Clara) 9(3):83-86, julio-septiembre, 1967.

[145

"Reproducimos estas páginas del *Expreso*, publicación peruana, porque en ellas se señalan algunas de las características de nuestro viviente Don Ezequiel (calificado aquí de... *neomarxista*...)."

BUENO, S. El *Martí revolucionario* de Martínez Estrada. *El Mundo del domingo* (Habana) 27 agosto, 1967:3,ilus.

[146

---

posterior de la misma se lee: "Poco antes de morir nos entregó Martínez Estrada los originales de este libro, uno de los últimos que escribiera, de los que más quería, y perteneciente a lo que podríase llamar el ciclo cubano de su creación intelectual, junto a su monumental *Martí*, a su *En Cuba y al servicio de la Revolución* y a tantas otras páginas.

"Si bien la obra no puede explicarse sin su experiencia cubana —el conocimiento del mundo afroamericano, de la lengua, dicción, sintaxis popular, el reencuentro con toda la literatura del Caribe, el contacto con una honda temática social— a la vez supera las limitaciones monográficas que parecieran desprenderse de su título, para convertirse en la más apasionada reivindicación y fundamentación de la originalidad rebelde de la poesía hispanoamericana.

"Quien comenzara escribiendo poesía concluyó su vida analizando, con motivo de la obra de un gran poeta, Nicolás Guillén, la inmensa renovación cumplida y las posibilidades de futuro de la auténtica poesía de América (UNEAC)."

La cubierta de esta edición reproduce una caricatura de E.M.E. por David.

“...de su lectura nos brota un Martí integral, una figura humana con todas las vertientes y dimensiones de su personalidad y de su labor. No fue tan sólo Martí un gran revolucionario sino un gran escritor, y sobre todo un gran hombre...”

MARTÍNEZ ESTRADA, E. Última página cubana de Martínez Estrada. *Bohemia* (Habana) 59(48):6-7, 1 diciembre, 1967, retr. facsim.

[147

Se incluyen las palabras que E. M. E. dijera a Emmanuel Carballo en entrevista que ambos sostuvieron en México, 1962. Se reproduce el facsímil de una página de *Motivos del cielo* corregida por Don Ezequiel.

*Martí Revolucionario* [de] Ezequiel Martínez Estrada, por A. C. *Mujeres* (Habana) 8(2):64-65, febrero, 1968. (Libros).

[148

Reseña bibliográfica de la mencionada obra.



### *Duelo por Sir Herbert Read*

En su residencia de Malton, en Inglaterra, falleció el famoso crítico de arte inglés Sir Herbert Read. Tenía al morir 74 años. Había recibido su título nobiliario en 1953 por sus servicios a la literatura y al arte. Hace dos años le fue otorgado el prestigioso premio *Erasmus* por su valiosa contribución a la cultura europea.

A principios de este año, Herbert Read estuvo en Cuba con motivo del Congreso Cultural de La Habana. Recordamos su figura alta y extremadamente delgada, su cabeza canosa, su voz pausada cuando leyó una ponencia en una de las comisiones del Congreso. Se decía ya que estaba muy enfermo y por eso se había temido que no hubiese podido venir al Congreso.

Ciertas publicaciones extranjeras quisieron disminuir la importancia del Congreso Cultural afirmando que no había concurrido ninguna figura importante de las letras o de las ciencias. La presencia en La Habana de Herbert Read era un rotundo mentís a dicha aseveración. Porque Read era, con toda seguridad, uno de los más importantes críticos de arte que ha habido en Europa en los últimos cincuenta años.

Había nacido en las cercanías de Kirby Moorside, Yorkshire, en 1893. Era hijo de un granjero. Se educó en la escuela de Crossley, Halifax, y en la Universidad de Leeds. Combatió durante tres años en la Primera Guerra Mundial como oficial de infantería. Obtuvo la Cruz Militar en 1917 y fue incorporado como miembro de la Orden

del Servicio Distinguido en 1918. Después de la guerra entró en el Servicio Civil, primero como empleado del Tesoro y más tarde en el Museo Victoria y Alberto. Fue, como ayudante conservador en el Museo, afirma Francis Berry en un ensayo sobre su obra "que adquirió su conocimiento profesional de cerámica y vidrio pintado".

De esta época son sus primeros libros. Fue catedrático en la Universidad de Edimburgo, editor del *Burlington Magazine*. Había publicado poemas y ensayos literarios cuando comenzaron a aparecer sus obras de crítica de arte: *El significado del arte* (1931), publicado años después en español; *Art now, Art and industry* (1934), *Education through art* (1943), *Arte y sociedad, Imagen e idea* (1955), *Razón y romanticismo*, etc.

Más que un crítico de arte, Herbert Read era un verdadero humanista. Su curiosidad intelectual no quedaba ceñida a los estrictos límites de la apreciación crítica, sino que se expandía hasta arribar a consideraciones estéticas y filosóficas basadas en su profunda preocupación por el destino del hombre. Por dicha razón, en sus libros sobre arte enfila su atención a las relaciones del arte con la sociedad, a los vínculos del arte con las otras creaciones materiales y espirituales del hombre.

Con su muerte, la cultura universal pierde a uno de sus más valiosos intérpretes. Su talla intelectual lo ubicaba en la línea de los grandes críticos de arte ingleses como Ruskin, Clive Bell y Roger Fry. Por su preocupaciones humanísticas se situaba en un lugar destacado por su afán de aquilatar adecuadamente el futuro del hombre ligado estrechamente a su producción intelectual y artística. Fruto de sus meditaciones más acendradas es su ensayo, presentado como ponencia en el Congreso Cultural de La Habana que se denomina *Problemas del internacionalismo en el arte*. Fue una gran suerte para nosotros haber escuchado a este gran crítico en sus días postreros.

SALVADOR BUENO

### *Eros en los infiernos*

Cubanizar la tragedia griega, rehacerla o interpretarla con elementos y espíritu cubano, fue lo que se propuso Virgilio Piñera en su *Electra Garrigó*. Este procedimiento se remonta a los orígenes de nuestra lite-

ratura, que comenzó con la cubanización de la épica (*Espejo de paciencia*) y prosiguió con varia fortuna cubanizando el romance (Del Monte), la égloga y la fábula (Plácido), la anacreóntica (Luaces), etc. En su *Requiem por Yarini*\* Carlos Felipe se propone algo muy distinto: descubrir, en lo cubano, la tragedia. Las dos obras tienen en común el planteamiento simbólico de la realidad; pero mientras en la primera los símbolos —aunque sea como simples estructuras, utilizadas con intenciones propias— vienen dados por la tragedia antigua, en la segunda tienen que brotar de la realidad. Vaciando a los personajes de sustancia sagrada, desacralizando la idea del destino, Piñera hace la sátira de la tragedia y la convierte en parodia de sí misma, al tiempo que la reduce a un análisis de las relaciones entre padres e hijos y al hecho de sangre comentado por la Guantanamera. En todo esto, más que en la frutabomba, el gallo y el talante de Egisto, consiste su efectiva cubanización: una tragedia sin dioses, de pura mecánica humana, en la que Electra significã “la indivinidad” que todo lo invade. Carlos Felipe, en cambio, partiendo de la vida del hampa, naturalmente destinada a la crónica roja, descubre los elementos sagrados, las estructuras trágicas. Si Piñera destruye la trascendencia en su mismo consagrado reino, Carlos Felipe la encuentra en la profanación de los bajos fondos. Uno destrona a los dioses; el otro los ve surgir del fango. Y no por eso es menos cubano, como no menos cubano que la Guantanamera es el Danzón, forma cerrada, litúrgica, de lo popular, centro del mundo de Yarini. Porque la Guantanamera (gran acierto haberlo visto) es el despegado comentario, el Coro, allí donde el Danzón es la participación entrañable, la fatal Pareja. Porque el cubano, además, no cree nada y lo cree todo. Y el sentido de estas dos obras capitales de nuestro teatro, al contrastarlas, es el de haber planteado esa contradicción de nuestro ser.

Carlos Felipe no ha escrito la glorificación del *souteneur* ni tampoco la crítica de una época. Sencillamente ha investigado, con recursos teatrales, todos los sentidos simbólicos posibles del caso Yarini. La crítica puede desprenderse como consecuencia, pero no está en el espíritu de la obra. Incluso cuando ocasionalmente asoma, cuando, por ejemplo, Yarini se encoleriza al saber la conjura tramada contra él desde Palacio, y exclama: “¡Hipócritas! ¡Bien saben que son otras las lágrimas que

---

\* Incluido, junto con *Los compadres*, *El chino* y *El travieso Jimmy*, en un volumen titulado *Teatro*, La Habana, UNEAC, 1967.



han de extirpar, la politiquería y la desvergüenza de todos ellos!", su indignación no nos convence, porque sabemos que él también está mezclado a esa corrupción. Pero como bien dice la Jabá a Bebo la Reposita: "Yarini el político nada significa; Yarini el tahir no es gran cosa, te lo digo yo que conozco sus mañas. Ah, pero Yarini el chulo... ;Yarini el chulo es el Rey!" A la investigación simbólica, no sociológica, de este rey de la prostitución habanera, dedica su obra Carlos Felipe. Y para ello, sin perder el necesario "color local", ha de tener presente el fondo sagrado de la prostitución. No por haber sido una "lacra social", típico producto de la alienación económica, deja de haber en ella un sentido límite de la realidad humana. Las culturas más antiguas vieron el carácter trascendente del sexo, en cuanto potencia por la que el hombre sale de sí mismo. En Babilonia la prostitución alcanzó un relieve sacro. Los cultos fálicos egipcios, que sólo fueron obscenos para la decadencia antigua, aludían a la fecundidad, pero también, y más íntimamente, a la resurrección. Por lo demás, el concepto mismo de obscenidad, como el de todo tabú, sólo puede entenderse en un contexto religioso. La blasfemia, la obscenidad, la prostitución, carecen absolutamente de sentido intrínseco fuera de las leyes de "lo sagrado", de lo puro y lo impuro, de lo lícito y lo ilícito. Aunque al hecho de "lo sagrado" se le indaguen causas económicas o psicológicas, nunca podrá ser entendido intrínsecamente si no se plantea en su propio ámbito vivo, dentro de sus propias leyes. Sólo "después" podrá ser condenado, desde la raíz, en sus aberraciones antisociales. Sólo valorando todas las implicaciones —sobre todo las más profundas, las más fascinantes— del caso Yarini tomado como símbolo, podremos decir de verdad su Requiem.

Habiendo entendido esto, Carlos Felipe ha comprendido también que en el ámbito de lo sagrado los caracteres infernales, por inversión o parodia, corresponden a los rasgos de lo divino. Su Yarini tiene en principio los atributos de un dios: impasibilidad, ritual, secreto, justicia, conocimiento de los números, compasión por los hombres. No puede establecer diferencias entre sus mujeres, ya que "su amor es indivisible"; a ellas les está prohibido alzar la cabeza en su presencia o dirigirle la palabra sin su permiso. No por eso lo consideran un déspota. Lo adoran en silencio. Y aún algo más terrible: al entregarse a cualquier hombre, íntimamente se entregan sólo a él. Extraño mono-teísmo amoroso, en el seno mismo de la prostitución. Porque se trata de un dios del amor, que por su propia esencia exige un culto único,

allí donde el amor se reduce al sexo, y al venderse, al despersonalizarse, al atomizarse, queda en desgarrada negación de sí mismo, en infierno del amor. Eros en los infiernos. Dos personajes tienen clara conciencia de estos atributos, desde ángulos distintos: la Jabá y el propio Yarini.

Situada en el cruce de las sangres y los credos, mulata mágica, la Jabá es un ser intermediario entre Yarini y los hombres, en cuanto administradora; entre Yarini y los dioses, en cuanto guardiana de su vida, aferrada al polo magnético de Bebo la Reposada, el que ve en lo invisible y conoce sus leyes; incluso entre Yarini y la Santiaguera, que habla por su boca en la declaración suprema. Tan porosa es la Jabá a la comunicación de los mundos, que por ella pasa, como un soplo involuntario, la primera invocación de la Macorina, la "reina de las prostitutas": es decir, exactamente, la Muerte. La Jabá sabe quién es Yarini. Ella sabe que la sangre de su amor "es elemento sagrado". Ella dice a la impaciente Santiaguera: "El creyente, para gozar la gloria incierta del Altísimo, soporta esta larga expiación que es la vida, ¡y tú no puedes esperar quince días para gozar la gloria cierta de sus brazos!" Ella sabe que "nada podemos exigir a la máscara amorosa que se digna atendernos". Cuando Yarini descubre su debilidad, cuando entra en agonía, la Jabá le dice las palabras definitivas, síntesis de la parodia infernal: "además de ser Yarini, eres hombre. No te avergüences". Tiene que ser ella la que entone su Requiem, y en el Requiem lo llamará "imagen de la perfección divina".

Yarini también sabe, a su modo, quién es. Toda su fuerza parte de una posesión absoluta de su ser. Si los hombres lo temen o lo imitan, si las mujeres lo adoran, es por eso. Cuando sale por primera vez al patio, seguido de su cortejo, Carlos Felipe anota: "Ha salido el rey". Posee también una cierta conciencia intelectual de su función. Su vida tiende al hieratismo, sus leyes son rígidas. "Mi negocio es de orden", afirma frente a los individualismo de la Santiaguera. Como todo rey, Yarini es un conservador absoluto. El ceremonial de vestirse, bajar al patio, encender el tabaco, probar la suerte con los números del azar (dados o charada), se adivina inmutable. Por encima de todo, las formas y las órdenes deben cumplirse; su arbitrariedad es una prueba de su necesidad. No se idealiza Yarini, no se hace ilusiones; sabe que sus manos, como las de Lotot, su rival, están sucias, "con tal suciedad que ni el fuego pudiera limpiarlas"; pero a la vez tiene un



alto concepto de sí mismo. En la conversación con Lotot se ponen de manifiesto las diferencias: mientras el francés se jacta de sus hazañas, rezuma una lubricidad vulgar, desciende a hablar de tarifas, Yarini se comporta como un caballero desdeñoso y divertido. A la Dama del Velo le dice: "No sabría explicarle cuál es el alto destino de un *souteneur*, señora. Pero lo siento dentro de mí. Y es más, creo que es tan eminente y tan privilegiada esa categoría... que reclamo para ella todos los respetos". En otro pasaje explica: "El *souteneur* tiene mucho de un dios que sintiera compasión por los hombres." Hay siempre algo híbrido en estas declaraciones: contienen una sombra de verdad, un relámpago de cinismo, un destello de ridiculez. Pertenecen a la dialéctica del infierno. Hay en ellas, implícita, como en toda teoría, una cierta disculpa. La verdadera explicación de Yarini es otra. Se la ofrece también a la Dama del Velo, y es un punto esencial de la obra: "No soy un conquistador. Conquistar es vencer resistencia; ganar lo que se nos niega. Supone necesidad y petición. Y yo jamás he necesitado ni he pedido." Ese es Yarini: no un Don Juan sino un rey, el dios del amor en la calle de San Isidro.

El contrapunto entre el diálogo de la Santiaguera y la Jabá con los pensamientos de la Dama del Velo (mujer de sociedad que viene encubierta, atraída por la fama de Yarini), pone de relieve el contraste radical entre lo sagrado y lo mundano. El Velo de la Dama la separa irremediablemente de la cruda, sangrante y mágica vida de San Isidro. Ella buscaba un conquistador de claro de luna; el secreto de Yarini se le escapa; sin embargo, cuando bailan, sospecha la profunda atracción sexual sin velos, el sexo puro, próximo al mito puro, sin ilusiones falseadoras. Huye, ofendida. Yarini sentencia: "Es una mujer demasiado insustancial, frívola." Ningún peligro por este lado —aparentemente. Tampoco, en el otro extremo, por el lado de la Jabá. Sus relaciones eróticas son mágicas, es decir canónicas, dentro del orden preestablecido. Pero he aquí que en la casa ha entrado —como en el mito de Anacreonte, con aire infantil, desvalido y travieso— el amor humano. Y el amor humano va derecho al corazón del dios, que además de ser Yarini es hombre. Por la brecha del amor se introduce la angustia de la muerte. Yarini entra en agonía, en confusión, en caos. Busca el apoyo del coraje elemental en el relato de sus hazañas, pero la verdadera fuerza sólo podrá venirle, como antes, de la aceptación de su destino —antes glorioso, ahora doloroso. No quiso primero aceptarlo; se jugó a la Santiaguera con el dije que encerraba el enigma



de su destino; la Santiaguera, escapada a Lotot, regresa para decir su palabra cuando ya los dioses han dicho la suya: no vuelvas la cabeza. Y la palabra de ella, del amor humano, sólo puede ser una: su nombre. El final del acto segundo es uno de los pocos momentos grandes de nuestro teatro. El dios es vulnerado, es traído a la tierra, es vencido. Cuando ella le dice, casi silenciosamente, secretamente, a través del muro llameante de la Jabá, sacándolo del camino trazado por la espada de Changó, "Alejandro", no vuelve él la cabeza por regia piedad, sino por amor humano. Ahora es ella quien lo posee para la muerte. Se ha roto la protección de las Potencias. Acepta entonces, como un hombre, su destino.

Pero la Santiaguera es la vida y sin embargo hemos dicho que, al nombrarlo, lo posee "para la muerte". La Macorina, en efecto, ha manejado todos los hilos del amor (desde que lo induce a error en la apuesta con Lotot hasta que le abre a la Santiaguera la portezuela del coche). Los otros, los del odio, los de la política, se han movido mecánicamente, y a la postre no pueden atraparlo. Yarini tiene que morir en su ley, a manos de Lotot. El desenlace llega implacable. En la suspensión que lo precede, la escena se divide en tres franjas: en una el deliquio de los amantes; en otra el Requiem asumido por la Jabá; en otras las revelaciones de la Macorina, posesionada de Bebo la Reposada. Al mismo tiempo que Yarini conoce, aunque sea por un instante, el vencimiento del amor, la Jabá, desligada de toda esperanza, invoca y merece las palabras del Requiem, las palabras, no ya de la magia y el conjuro, sino de la oración sagrada, del responso fúnebre, que nos recuerdan el himno de Isis sobre el cuerpo de Osiris, —y es el segundo gran momento de la obra. Entre tanto, a través de Bebo la Reposada, se ilumina el fondo último de la tragedia con las revelaciones de la Macorina. "La reina de las prostitutas", hambrienta de un amor que no conoció en la carne, valiéndose de sus trucos fantasmales viene a llevarse al rey de San Isidro. ¿Qué significa esto? La Macorina es, en los infiernos, la figuración del Eterno Femenino. Desencarnada, sin brazos para abrazar ni pechos que ofrecer, vuelta pura luz de ánima en pena, utiliza el rotundo cuerpo de la Santiaguera para llevar a Yarini a su reino ingrávito. Es la noche que se traga al sol, la venganza de las prostitutas, la Mujer que reabsorbe al Hombre en su vacío insondable. Ese vacío insondable, el "superior anhelo" de Eros, es lo que está detrás del castillo grabado en el dije. Para llegar a él y conocer lo que encierra, Yarini, según la alegoría que lo fascina, tiene que

herirse con su propio puñal, como un hombre que toma sus propias fatales decisiones, y cubrirse con fango las heridas, ya que ha faltado a las leyes de su mundo. Según reza la inscripción, "paga lo que cuesta la entrada". Vulnerado y deshonrado por amor, pelea y sucumbe como un hombre enamorado. Le dice a Lotot: "De lo que estoy cada vez más seguro es de que soy... un hombre." Pero antes le ha dicho a la Santiaguera, en plena excitación carnal: "¡menos concreta te preferiría! ¡Un poquitín más imprecisa de formas!". De parecer un dios, pasa a ser un hombre asediado por un fantasma en que se confunden la Macorina y la Muerte. Yarini, quién lo diría, es un descendiente de Tristán. El Amor Imposible, también para él, se confunde con la muerte.

En tres momentos se vislumbra la posibilidad de una redención de Yarini por parte de la Santiaguera (o, lo que es lo mismo, de que la tragedia se torne drama cristiano). Uno es cuando ella le dice su nombre, haciéndole volver la cabeza contra el dictamen de los dioses. Ese gesto podría significar la redención de Yarini, ya que implica su muerte voluntaria, por amor, y no una simple desobediencia del mandato divino. El otro momento es cuando la Jabá exclama: "Míralos, contemplándose como dos inocentes enamorados a la luz de la luna...". Parece entonces, por un instante, posible la purificación de las manchas, la vuelta a la inocencia, la transfiguración del amor sexual. Finalmente, cuando Yarini, comparándola con la decadencia física de la Jabá, le dice a la Santiaguera: "Tú, en cambio, te conservarás. Estos dos pechos, pedazos de mármol, por lo duros; de soles, por lo calientes; de rosas, por el perfume que despiden, serán eternos". Detrás del rapto de hedonismo, por la fuerza misma del deseo y la conjunción metafórica de mármol, soles y rosas, se percibe el hambre de trascendencia. Sin embargo Yarini —y éste es su castigo— no alcanza a ver reunidos cuerpo y alma en una sola, única mujer. La Santiaguera no tiene alma con que redimirlo, sólo cuerpo con que exaltarlo y "fijarlo", traerlo al nivel humano común, enfrentarlo con su destino. De un lado está el cuerpo irresistible pero insuficiente de la Santiaguera; del otro la luz insustancial, inasible, de la Macorina. Yarini, el rey de la prostitución, no puede conocer la luz encarnada, el alma unida a los sentidos. La Santiaguera puede llevarlo sólo hasta la mitad del camino; allí lo espera el fantasma de la Mujer, tan insondable como frívola (sublimación, en definitiva, de la Dama del Velo que él desdeñara, el Velo ya sin Dama, la Muerte). Yarini no puede ser redimido. Pertenece al fátum, y *por*

*eso*, y no por la utilización del Coro ni por la intervención de los dioses del sincretismo popular, Carlos Felipe ha escrito, no un drama social ni un drama teológico, sino una verdadera tragedia. Al no encontrar sobre la tierra un alma que a través de los sentidos descubra la suya —y ésta es la frustración de la Santiaguera—, Yarini tiene que convertirse en un ánima en pena como la Macorina, girar unido nupcialmente a ella en el reino de las sombras, en el Hades eterno que corresponde al infierno real en que vivió.

CINTIO VITIER.



## INDICE DE ILUSTRACIONES

### ESQUEMA DE CIUDAD MARITIMA CON CIUDADELA Y PUERTO FORTIFICADO

Grabado. Apareció originalmente en CATANEO, PIETRO. *I primi quattro libri di Architettura Venezia*, 1559-1567. (En: MORINI, MARIO. *Atlante di Storia dell'Urbanistica dalla preistoria all'inizio del secolo XX*. Editore Ulrico Hoepli. Milano, 1963, p. 205.) . . . . . 9

### ESQUEMA DE CIUDAD CUADRANGULAR

Grabado. *Ibidem.* p. 204 . . . . . 11

### PUERTA EN EL PRATO

Pastel, pincel y acuarela. 391 x 557 cm. Apareció originalmente en MIGUEL ANGEL. *Fortificaciones de Florencia*. Florencia, Casa Buonarroti. 19 A.R. (En: PORTOGHESI, PAOLO Y ZEVI, BRUNO. *Michelangelo Architetto*. Editore Giulio Einaudi. Torino, 1964. p. 417) . . . . . 13

### ESTUDIO DE FORTIFICACION DEL SIGLO XVII REALIZADO POR SEBASTIAN LE PRESTRE DE VAUBAN

Grabado en metal. En: COUSTON GILLISPIE, CHARLES. *A Diderot Pictorial Encyclopedia of Trades and Industry. Manufacturing and the Technical Arts in Plates selected from "L'Encyclopédie ou Dictionnaire Raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers" of Denis Diderot*. Dover Publications Inc. N. Y., 1959. Plate 77, The Art of War VI . . . . . 15

### LEVANTAMIENTO DEL CASTILLO DE LA FUERZA

Realizado por la Escuela de Arquitectura de la Universidad de la Habana. La Habana, 1962 . . . . . 21

### HAVANA

Aguafuerte. Anónimo siglo XVIII. 14.5 x 10 cm. Otra versión aparece en GAGE, T. *Nouvelle relation contenant les voyages de Thomas Gage*. Amsterdam, Paul Marret, 1720 . . . . . 26

### ENTRÉE DE LA BAYE DE ST. YAGO DANS L'ISLE DE CUBA

Grabado en talla dulce. 22 x 18 cm. (En: BELLIN, JACQUES NICOLAS. *Le Petit Atlas Maritime; recueil et plans des quatres parties du monde*. [París] 1764. t. 1, p. 55) . . . . . 30

PLANO DEL CASTILLO DE LA ROCA DE SAN SEBASTIAN QUE ESTA A LA ENTRADA DEL PUERTO DE STGO. DE CUBA	
Grabado. 33 x 48 cm. Diseño del capitán Dn. Juan Císcara, Ayudan- te de Ingeniero Militar del Reino de la Nueva España. Aparece ori- ginalmente en LEON Y CANALES, DON BENITO. <i>Archivo de Indias.</i> <i>Ingenieros Cubanos Siglos XVI, XVII y XVIII.</i> (En: PÉREZ BEATO, MANUEL. <i>Ediciones del Archivo Histórico.</i> Habana MCMXLI) ...	32
MORRO Y ENTRADA DEL PUERTO DE SANTIAGO DE CUBA	
Litografía. 19 x 28 cm. Dibujo de Francisco Mialhe. Litografía de Marquier, Habana, 1810 .....	34
CUBA. CASTILLO SITUADO EN LA BOCA DEL PUERTO DE CIENFUEGOS	
Grabado en metal. 8.5 x 11 cm. (En: LESLIE, FRANK. <i>El Mundo Nuevo.</i> New York. Vol. I, Núm. 2, 25 de junio 1871. p. 29) .....	36
CARTE HYDROGRAPHIQUE DE LA BAYE DE LA HAVANE AVEC LE PLAN DE LA VILLE ET DE SES FORTS POUR JOINDRE A LA CARTE DE L'ISLE DE CUBA	
Mapa color. 40 x 56 cm. Escala 1:12.000. Obra de Nicolás Bellin, Ingeniero de la Marina, por orden del Duque de Chises, Ministro de la Guerra y la Marina de Francia. (En: BELLIN, J. N. <i>Carte hydrographique de la Baye de la Havana...</i> [París] 1762) .....	38
THIS PERSPECTIVE VIEW OF ENTRING THE BREACH OF THE MORO CASTLE, BY STORM THE 30TH. OF JULY 1762, BETWEEN THE HOURS OF 1 AND 2 IN THE AFTERNOON	
Grabado por Peter Canot, dibujo de Dominique Serres (aguafuerte). 49.9 x 66 cm .....	40
B. LE FORT DU MAURE AYANT 57 PIECES DE CANONS DE FONTE C. LE FORT DE LA POINTE AYANT 27 CANONS DE FONTE F. LE VIEUX CHATEAU OU LA CITADELLA AYANT 22 PIECES DE CANONS DE FONTE	
Mapa color, fragmentos. (En: BELLIN, J. N., op. cit.) .....	41
PLANO DEL FUERTE DE SAN CARLOS DE LA CABAÑA	
Manuscrito. 49 x 84 cm. Autor anónimo, probablemente siglo XIX. Escala graduada de 100 en 100 metros .....	43
LEVANTAMIENTO DEL FUERTE DE LA CABAÑA	
Realizado por la Escuela de Arquitectura de la Universidad de la Habana. La Habana, 1962.	
ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA HABANA	
Grabado de Francisco Javier Baes. Es el más antiguo que se conoce. (En: <i>Memorias de la Sociedad Patriótica de la Havana.</i> Cuba, año de 1793. Imprenta de la Capitanía General) .....	46
<i>Nota:</i> Los grabados utilizados como viñetas en el artículo <i>Color, clase y matrimonio en Cuba...</i> , corresponden a membretes del papel sellado utilizado en documentos legales.	

*Este  
título  
se terminó  
de imprimir  
en diciembre  
de 1968  
en la  
Unidad de  
Producción 04  
del Instituto del  
Libro*